

PERU PATRIA SEGURA

PLAN DE GOBIERNO



2021-2026



Victoria Paredes
1er Vicepresidente



Andrés Reggiardo
2do Vicepresidente

Rafael Santos
Candidato a la Presidencia del Perú

PPS



PLAN DE GOBIERNO 2021 – 2026

CONTENIDO

N°	TEMAS	Pag.		
1	IDEARIO	4		
1.1	VISIÓN de la Organización Política	6		
1.2	Formación de la INSTITUCIÓN. ¿Qué? ¿Cómo?	6		
	1.2.1. Principios	6		
	1.2.2. Objetivos	8		
	1.2.3. Valores de la Organización Política	13		
2	VISIÓN del PLAN DE GOBIERNO	13		
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL		4. ACCIÓN, ESTRATEGIAS y METAS		
SECTOR		Pag.	SECTOR	Pag.
3.1. Innovación		14	4.1. Innovación	15
3.2. Desarrollo Humano Sustentable 3.2.1 Educación 3.2.2 Salud Preventiva 3.2.3 Nutrición		17	4.2. Desarrollo Humano Sustentable 4.2.1 Educación 4.2.2 Salud Preventiva 4.2.3 Nutrición	19
3.3. Población Vulnerable		31	4.3. Población Vulnerable	33
3.4 Seguridad Ciudadana		35	4.4 Seguridad Ciudadana	36
3.5 Juventud		40	4.5 Juventud	41
3.6 Medio Ambiente		42	4.6 Medio Ambiente	43
3.7 Economía		45	4.7 Economía	46



3.8 Infraestructura	49	4.8 Infraestructura	56
3.9 Agricultura	58	4.9 Agricultura	59
3.10 Energía, Minería y Petróleo	61	4.10 Energía, Minería y Petróleo	67
3.11 Turismo	69	4.11 Turismo	71
3.12 Política Exterior	73	4.12 Política Exterior	73
3.13 Cultura	79	4.13 Cultura	80
3.14 Modernización del Estado	82	4.14 Modernización del Estado	82
3.15 Dsecentralización	85	4.15 Dsecentralización	85
3.16 Defensa Nacional	87	4.16 Defensa Nacional	89
3.17 Justicia y Derechos Humanos	91	4.17 Justicia y Derechos Humanos	98
3.18 Gobernabilidad	106	4.18 Gobernabilidad	106
5	EVALUACIÓN DEL EFECTO COVID 19 EN EL 2020		113
6	RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN		114
6.1	Implementación de HOJA DE RUTA de la ECONOMÍA CIRCULAR		114



1. IDEARIO

Nosotros invocamos a Dios, en el ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados por la Constitución Política del Perú, debidamente adecuados a la Ley No 28094 “Ley de Partidos Políticos” y conscientes de nuestro compromiso cívico de servir a la Patria, convocamos a todos los peruanos de buena voluntad a sumarse al Partido Político “PERÚ PATRIA SEGURA”; bajo los siguientes principios rectores:

I. Dignidad de la persona humana	<p>Respetar y defender la persona humana como el fin supremo de la Sociedad y del Estado.</p> <p>Proteger la vida, la identidad de las personas y su honor, velando por la plena vigencia de sus derechos.</p>
II. Reafirmación de la democracia	<p>Reafirmar nuestra convicción y creencia en la democracia representativa y participativa como sistema político, con sentimiento social y económico como el mejor sistema político, para garantizar dentro de la libertad, la realización integral.</p>
III. Libertad, Solidaridad y Seguridad	<p>Propiciar la concertación, cooperación, solidaridad y fraternidad cristiana entre todos los peruanos dentro de un clima de libertad y concordia.</p> <p>Rechazar la intolerancia en la vida política del país, la agresión, la discriminación, la violencia y la destrucción terrorista fortaleciendo su capacidad para ejercer su libertad y sus derechos.</p>
IV. Reconocimiento del Factor Humano Social	<p>Reconocer la capacidad creadora de los peruanos como factor decisivo de la transformación social y económica del Perú, del incremento de la producción y de la productividad de los sectores agrícola, minero e industrial y particularmente en el desarrollo del sector de pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Fortalecer el valor humano social, como medio de superación de la dependencia tecnológica y financiera.</p> <p>Sin la fe y la confianza en el factor humano social, es imposible concebir toda tarea de transformación. En suma, queremos reivindicar la actitud del hombre peruano y la importancia de la familia para vencer las circunstancias adversas.</p>



V. Modernización del Estado	<p>Actualizar el humanismo científico y tecnológico en el diagnóstico de la realidad peruana, la planificación gubernamental y administración de las acciones del Estado, mediante la aplicación del avance de la ciencia.</p> <p>Propender a la mayor y mejor formación de nuestros científicos y tecnólogos, para aumentar el valor de los aportes y la creatividad de los profesionales peruanos.</p> <p>Modernizar el aparato estatal mediante su tecnificación, racionalización y desburocratización para lograr la directa vinculación del estado con toda la nación, enfatizando en el fortalecimiento de los gobiernos locales, regionales y su integración en un Estado Unitario y competitivo.</p> <p>Elevar el nivel de administración eficiente, con una conducta ejemplar de sus dirigentes y el personal idóneo y responsable, apto para conducir las funciones del Estado y de las instituciones públicas y privadas orientándolas hacia el logro de un crecimiento elevado y sostenido.</p>
VI. Descentralización	<p>Reconocer la descentralización como un proceso permanente y gradual, que tiene como objetivo el desarrollo integral del país</p> <p>Revisar el proceso de descentralización, para eliminar duplicidades y articular al interdependencia y colaboración entre los tres niveles de gobierno y las Comunidades, impulsando de esta forma la productividad de la descentralización, en la que se promueve la inversión privada y la generación de empleos locales.</p>
VII. Economía Social de Mercado	<p>Respetar y alentar la iniciativa privada y extranjera ejercida en una economía social de mercado. El Estado debe ser orientador del desarrollo del país.</p> <p>Fomentar la transformación industrial de la producción primaria y desarrollar un profundo proceso de competitividad industrial, con innovación tecnológica.</p> <p>Fomentar la distribución equitativa de la riqueza.</p>
VIII. Sistema Educativo	<p>Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferentes individualidades. El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda.</p> <p>Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológicas en las universidades y centros especializados para dar el gran salto a la industrialización, que asegure a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.</p>



IX. Salud	Reconocer el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social. El Estado deberá garantizar el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones; defender la salud física y mental de los peruanos, mediante una auténtica política de salud que se extienda a todo el territorio nacional, atendiendo prioritariamente los sectores más sensibles de la sociedad.
X. Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección del ambiente, propendiendo la preservación de los recursos naturales y su explotación racional, defensa de la biodiversidad y su equilibrio ecológico y defensa del patrimonio nacional, mediante la protección de nuestros recursos genéticos y el manejo en forma integral de las cuencas hidrográficas.
XI. Libertad de Expresión e Información	Respetar la libertad de información, opinión y difusión del pensamiento responsable. Respetar la utilización de los medios pasivos de comunicación en armonía con el interés social para fortalecer el sistema democrático, el respeto y la reputación de las personas.
XII. Defensa Nacional y Orden Interno	Garantizar la seguridad interna y externa, la tranquilidad pública, fortalecimiento, la selección y profesionalización del personal de Fuerzas Armadas y Policiales, en el marco del respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos

1.1. VISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

“De Un Perú productor de materias primas, a una Sociedad liderada por la seguridad humana integral, la innovación y la diversificación productiva, que conduzca a un Perú seguro, moderno, competitivo y democrático”

1.2. FORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.2.1. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS. Respuestas al ¿Qué?

ESTATUTO

TITULO II

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 5.- PERU PATRIA SEGURA es un partido democrático y nacionalista, que se sustenta básicamente en los adelantos tecnológicos, para lograr el desarrollo nacional trazado en el ideario, el cual constituye parte integrante de este Estatuto.

Artículo 6.- Los objetivos señalados en el artículo anterior se buscarán mediante:

a) La participación de ciudadanos idóneos, conocedores de la realidad nacional, con una amplia formación y experiencia tecnológica, con verdadera vocación y espíritu de servicio.

b) La búsqueda de alternativas que contribuyan a lograr y mantener la pacificación, reconciliación e integración nacional.

c) La concertación para la planificación del desarrollo del país.



d) *El cambio de las estructuras económicas, social y políticas, adecuándolas a los adelantos y exigencias del mundo contemporáneo.*

e) *El desarrollo descentralizado a través de la creación de polos agroindustriales ubicados estratégicamente.*

¿QUÉ?

A. SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL

La Seguridad Humana es fundamental para preparar a los ciudadanos a un futuro menos vulnerable garantizando su:

- **Libertad al miedo** que implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su seguridad física.
- **Libertad de la necesidad o de la miseria**, que busca la protección de la personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, sus sustentos y sus aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
- **Libertad para vivir con dignidad** se refiere a la protección de las personas para liberarse de la violencia, la discriminación y la exclusión.

Lo cual implica el fortalecimiento de la resiliencia intrínseca de las comunidades y los países.

B. INNOVACIÓN SUSTENTABLE y RESPONSABLE

Hasta hace poco tiempo la innovación se limitaba a la creación de nuevos productos o servicios o a la mejora de los existentes para diferenciarse de la competencia y/o tener una ventaja competitiva en la institución.

Hoy en día innovar también significa luchar contra la supervivencia, dar mayor valor agregado a las materias primas, generar empleo y crecer y por lo tanto se vincula también con apertura de nuevos mercados o nuevo modelos de negocios.

Así mismo era una herramienta de desarrollo de capacidades y competencias (personas) y de management empresarial (gestión) actualmente nos referimos a su relación e impacto a nivel país (gobierno).

Se viene estudiando como tendencia emergente en el management institucional la relación de la innovación con la responsabilidad social, a partir de nuevas áreas temáticas como el eco-diseño, la salud preventiva, bienestar, la base de la pirámide, el emprendimiento social corporativo, la energía renovable, se adicionaran nuevas y preocupantes demandas: cambio climático, derechos humanos, inclusión social, cero emisiones etc. que le otorgan la importante condición de sustentable.

C. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

El Perú es un país de extraordinaria variedad de ecosistemas y recursos vivos, por este motivo es considerado uno de los países Mega diversos del Planeta, ocupando uno de los cinco primeros sitios entre los países del mundo.

Esta Biodiversidad constituye un tema clave para el desarrollo y proporciona frecuentemente el “sistema de bienestar de último recurso” para la gente y comunidades pobres de nuestra zona rural. Una política económica razonable, que considere los aspectos ambientales y la superación de la pobreza debe orientarse a dos estrategias fundamentales :

- Conservar los recursos de los pobres y
- Fomentar los recursos de uso sostenible.

La mejor y más rápida forma de reindustrializar un país, que basa su desarrollo en la producción de materia primas es pasar :

De la tradicional producción de un solo producto (core business) a la producción sistemática (cero residuos) como la hace la naturaleza, de la cual debemos aprender y aplicar



Una de cuyas herramientas son los clúster: agrupamientos de empresas que interactúan muy fuertemente entre sí en aspectos tecnológicos y de conocimientos para generar innovación, como por ejemplo unir: **Minería, Agricultura e Industria**

1.2.2. OBJETIVOS. Respuestas al ¿Cómo?

¿CÓMO?

A. SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL
A.1 DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO A LA HUMANA
<p>Antes de la constitución de la Naciones Unidas, el concepto dominante de la Seguridad estaba centrada en la soberanía estatal, como lo articulado por el Tratado de Varsovia de 1648 y cuyas reminiscencias todavía se siente en algunos países.</p> <p>La Seguridad giraba en torno a la: Integridad territorial, la estabilidad política, los arreglos militares, y de defensa y las actividades económicas y financieras relacionadas. Se entendía que los Estados perseguían el Poder, lo cual implicaba el triunfo de uno de ellos como resultado de la derrota del otro.</p> <p>Según estas ideas tradicionales, el Estado monopolizaba los derechos y los medios de proteger a los ciudadanos, se establecían y ampliaba el poder del Estado y su seguridad con el fin de entronizar y mantener el orden y la paz. La historia ha demostrado que la seguridad del Estado no necesariamente es la seguridad de las personas y las dos Guerras Mundiales han sido claro ejemplo de ello.</p> <p>En la “Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948” se proclama: “ La libertad, la justicia y la paz del mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” Con lo cual se establece claramente al ser humano como el centro del desarrollo del mundo. La Declaración afirma además, que “el desconocimiento y menosprecios de los derechos humanos han originado actos barbarie, ultrajantes para la conciencia de la humanidad y se ha proclamado, como la aspiración más elevada de la persona, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y la libertad de creencias.</p> <p>FUENTE: “¿Que es seguridad humana? - Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IID</p>
A.2. CONTRIBUCIÓN AL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA

Documentos y Entidades Oficiales	Enfoque y Aporte
El Informe sobre Desarrollo Humano IDH 1994 - PNUD	<p>EL IDH 1994 constituye un punto culminante, donde se señala: ...la seguridad humana no significa ya contar salvaguardas cuidadosamente erigidas contra la amenaza de un holocausto nuclear, una probabilidad que se ha reducido grandemente al terminar la guerra fría.</p> <p>En cambio significa responder a la amenaza de la pobreza mundial que atraviesan las fronteras internacionales en forma de estupefacientes, VIH/SIDA, cambio climático, migración ilegal y terrorismo</p>



<p>Cumbre del Milenio - 2000 Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas - CHS</p>	<p>En el año 2003 el CHS dio a conocer su informe “Human Security Now” definieron la Seguridad Humana : La seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medio ambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad</p>
---	--

A.3. ESTRATEGIAS

La Seguridad Humana Integral tiene dos estrategias de acción:

1. La protección o estrategia de “arriba hacia abajo” - descendente, son las establecidas por el Estado, los organismos internacionales, las ONG y el sector privado, para resguardar a las personas de las amenazas críticas y extendidas, a través de normas y procesos necesarios.
2. El Empoderamiento o estrategia de “abajo hacia arriba” - ascendente, que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles, lo que implica desarrollar las capacidades de las personas y en las comunidades para que sean artífices de su propio destino. Al empoderar a las personas, no solo se le permite desarrollar todo su potencial, sino que también les permite participar en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas y comunidades.

A.4. CONSTRUIR RESILIENCIA.

El Bienestar de la Gente está influido en gran medida por las libertades en la que viven en general, y por su capacidad para responder y recuperarse de los eventos adversos sea naturales o de origen humano.

La Resiliencias subyace a cualquier enfoque que pretenda asegurar y sostener el desarrollo humano. En su esencia, la resiliencia trata de garantizar que el Estado, la comunidad y las instituciones mundiales trabajan para empoderar y proteger a la gente.

Los elementos para esta contrición los podemos resumir :

1. Compromiso con la Universalidad

1.1. Protección universal de servicios sociales. Educación Básica, Atención a la salud preventiva, abastecimiento de agua y saneamientos, seguridad pública.

1.2. Fortalecimiento de la Protección social. Seguro de desempleo, programas de pensiones, y régimen regulatorio del mercado laboral.

1.3. Asegurar el pleno empleo. El valor social del empleo va más allá del salario. El acceso universal a empleos decentes es una parte clave del fomento de la resiliencia en una sociedad.

2. Instituciones que responden y sociedades cohesivas. El fomento de la resiliencia humana requiere de instituciones que tomen en cuenta y respondan a las demandas de la sociedad.

3. Prevención y respuesta ante la crisis. los desastres naturales y originados por los seres humanos son inevitables, pero se pueden hacer esfuerzos para mitigar sus esfuerzos y para acelerar la recuperación y puedan aprovecharse las oportunidad de “reconstruir mejor”

A.5. MENSAJES CLAVES



- I. La vulnerabilidad amenaza el desarrollo humano y si no se aborda de manera sistemática mediante la transformación de las normas sociales y de política pública no será ni equitativo ni sostenible.
- II. La vulnerabilidad asociada al ciclo de vida de las personas, la vulnerabilidad estructural y las vidas inseguras son las fuentes fundamentales de las privaciones persistentes y deben ser enfrentadas para garantizar y sostener el avance en desarrollo humano.
- III. La respuesta de política pública a la vulnerabilidad deberá prevenir las amenazas, promover las capacidades y proteger a las personas especialmente a las más vulnerables.
- IV. Todas las personas deberán tener el derecho a la educación, el cuidado de su salud y a otros servicios básicos. Poner en práctica este principio de universalidad requerirá atención y recursos expresamente dedicados a ello, sobre todo para los grupos pobres y vulnerables.
- V. La protección social universal sólida no solo mejora la RESILIENCIA universal sino que también refuerza la RESILIENCIA de la economía en su conjunto.

FUENTES:

- *Seguridad Humana en América Latina - Instituto de Derechos Humanos - IIDH*
- *Informe sobre Desarrollo Humano - IDH 2014 – PNUD*

¿CÓMO?

B. INNOVACIÓN SUSTENTABLE y RESPONSABLE

B.1. SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN SUSTENTABLE y RESPONSABLE

Uno de los mayores retos de un país es la creación de un Sistema Nacional de innovación, en el cual la eficacia y eficiencia se mide en términos de las interacciones constructivas que se generan entre personas e instituciones públicas y privadas. Se entenderá la importancia de analizar el desempeño de dicho sistema como marco para la formulación de políticas. Así es como surge el nuevo papel orquestador del Gobierno.

La política de innovación es relativamente nueva, pues su gestación intelectual en los países del primer mundo, especialmente en el norte industrializado data de los comienzos del año 80 y su aplicación en los 90 en los países del OCDE (institución en la que nuestro país tiene como objetivo participar), donde fueron admirables la interacción y la cooperación entre gobiernos y los círculos académicos de varios países para sentar sus fundamentos y su implementación.

Hay cuatro ideas básicas sobre concepto de innovación que nos servirán para diseñar nuestro sistema:

I. La innovación no es una revolución, como las otras eras, pero si un agente de cambio y además es absolutamente necesaria para sobrevivir, para competir, y para crecer de manera inteligente y sostenible.

II. La innovación es una parte integral del país, empresa y/o persona que es indispensable para su crecimiento económico, pero tiene que generar también aceptación social. No innovar es peligroso y una barrera para el crecimiento y el bienestar.

III. La Innovación debe tender a ser abierta y plural, pero además debe ser responsable.

IV. la innovación es esencial para definir el futuro de las personas (capacidades), de las empresas (gestión) y de los países (política).

Los modelos de Políticas de innovación tienen como base, fortalezas y estrategias de desarrollo de cada país o grupos de países, así podemos apreciar en el cuadro siguiente las establecidas por:



Comisión Europea de Innovación

I. Cambio Climático (Atenuación y Adaptación)	A. Evaluación del cambio climático y gestión de su diversidad. B. Transiciones a ciudades de bajo carbono C. Gestión de agua D. Producción “cero carbono”
II. Energía Renovable	Eficiencia energética en ciudades y edificios, aplicación de energías solar, eólica, biomasa etc.
III. Información y Telecomunicaciones	El objetivo de esta comunidad es posicionar a Europa como líder en la sociedad digital. Hay un compromiso firme por la innovación abierta y el agrupamiento colaborativo de empresas, universidades, centro de investigación y la comunidad

Modelo Norteamericano de Innovación para el Crecimiento Sostenible y el empleo de calidad

I. Catalizar los avances en las áreas de prioridad nacional	A. Desencadenar una revolución en las energías limpias. B. Apoyar la fabricación de vehículos de tecnologías avanzadas. C. Liderar la innovación de las tecnologías sanitarias. D. Aprovechar la ciencia y tecnología para afrontar los grandes retos del siglo XXI.
II. Promover la competencia en los mercados para estimular el “aprendizaje” productivo	A. Promover las exportaciones norteamericanas B. Fomentar la creación de empresas de rápido crecimiento y basadas en la innovación C. Mejorar la innovación en el sector público y apoya la cooperación en innovación D. Apoyar a los mercados de capital abierto que dirijan sus recursos a las ideas más prometedoras
III: Invertir en las bases para la innovación en los Estados Unidos	A. Restaurar el liderazgo tradicional de los Estados Unidos en la investigación básica B. Educar a la próxima generación con conocimientos y habilidades del siglo XXI mientras se crea una mano de obra de mayor calidad. C. Crear una infraestructura física de excelencia D. Desarrollar un ecosistema avanzado de tecnologías de información

FUENTE Libro: Innovación y responsabilidad social: Tandem de la Competitividad

Autores: Carlos de la Torre García - Itziar Mazur

¿CÓMO?

C. Perú un país Mega diverso, entre los cinco con mayor potencial del mundo

C.1 POTENCIALIDAD DE NUESTRO PAÍS

C. Perú un país Mega diverso, entre los cinco con mayor potencial del mundo

La biodiversidad o diversidad biológica engloba a todos los seres vivos de la tierra: Hace al menos 3,800 millones que se originó la vida en el planeta y hoy en día millones de especies viven en el ecosistema terrestre, de agua dulce y marina. Todas las especies están relacionadas en una manera intrincada. La biodiversidad es la variedad de los seres vivos y sus interacciones y los científicos cuatro niveles de diversidad; las especies, la variabilidad genética, los ecosistemas y la diversidad humana. Todos los niveles son importantes e intelectual unos con otros ya cualquier cambio en uno de ellos tendrá repercusiones en los otros.

La vida en la tierra está organizada en cinco reinos:



Animal



Plantas



Hongos



Algas



Bacterias

Cualquier elemento que signifique desperdicio en un reino significa un nutriendo en otras especies de otro reino. Cada uno de los reinos cuenta con sus ecosistema

El Perú es un país de extraordinaria variedad de recursos vivos y ecosistemas y por eso está entre los países megos diversos del planeta y entre estos ocupa uno de los cinco primeros sitios.

Nos preguntaremos porque es tan especial este potencial, porque está en el hecho de que la biodiversidad está lejos de ser opcional o un lujo restringido a los países ricos y en que constituye un tema clave para el desarrollo. De hecho, proporciona frecuentemente el “sistema de bienestar de último recurso” para la gente y comunidades pobres, por ejemplo:

<p>* Las medicinas basadas en productos naturales proporcionan hasta el 80 % de los requerimientos primarios para el cuidado de la salud de los países en desarrollo</p>	<p>* Los bosques, las tierras húmedas y las de pastoreo lo que se denomina “servicios de ecosistemas” son el soporte principal de las comunidades pobres. Este incluye agua, limpia fertilidad de los suelos,</p>
<p>* De manera similar los recursos naturales y los productos forestales proporcionan un porcentaje importante de ingresos de las comunidades pobres</p>	<p>* De hecho, para las comunidades pobres, perder la seguridad brindada por un ecosistema saludable e intacto puede ser y es un asunto de vida o muerte.</p>

Desafortunadamente, es más la gente rica que la pobre quien controla el acceso a la mayor parte de estos servicios a lo que se suma el que apliquen una tecnología lineal y/o puntual, para extraer un solo producto que le proporciona rentabilidad y el resto lo considera desperdicio y lo arroja a la naturaleza generando contaminación la tierra, la cuencas de los ríos (agua) y cuando se descompone contamina el aire, afectando especialmente a la gente pobre que vive en el lugar.

Sin embargo la importancia de este potencial de diversidad que tiene nuestro país, para su desarrollo futuro en forma de Bio-comercio apenas se está vislumbrando. Se calcula que el Bio-comercio puede desarrollarse como la actividad económica y exportadora más importante en el siglo XXI; ayudar a superar la situación de la pobreza especialmente de la zona rural; y mejorar el ambiente a través del manejo y restauración de ecosistemas y especies.

El siglo XXI será el siglo de la biotecnología y de la ingeniería genética, lo que le otorga al Perú una posición única en el concierto de los países a nivel global.



C.2. ESTRATEGIAS

Una política económica razonable, considere los aspectos ambientales y la superación de la pobreza debería orientarse a dos estrategias fundamentales: conservar los recursos de los pobres y fomentar los recursos de uso sostenible.

Fuente: Biodiversidad, Pobreza y Bio-negocios - PNUD PERÚ 2004

C.3. HERRAMIENTAS

Nuestro país está inmerso en las tres Eras por las que ha pasado el mundo: la Agrícola, Industrial y del Conocimiento, sin embargo en la Era Agrícola no ha logrado pasar de la Primera Revolución Verde a la que actual se aplica en el mundo la Segunda Revolución Verde que se puede apreciar en el Cuadro No1

1.2.3. VALORES de la Organización Política.

IDEARIO

Artículo 4.- PERU PATRIA SEGURA defiende como fin primordial, el HUMANISMO CRISTIANO y promueve el desarrollo científico y tecnológico, para lograr el bienestar del país dentro de la libertad, la democracia, la justicia social, la paz que contribuya a una seguridad humana integral.

EN OTROS artículos

Servir a la Nación y no servimos de ella, ha sido siempre nuestro principio rector, por lo que, trabajar con personas de suficiente moral, se constituye en un imperativo para propiciar la participación de todos los peruanos de buena voluntad, que están aptos, calificados y dispuestos para asumir esta gran responsabilidad.

Reiteramos la invocación al Todopoderoso para que este IDEARIO sea el faro y guía de nuestro actuar político que nos permita contribuir con el bienestar de todos los peruanos.

2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

DISEÑO DE UN CONJUNTO DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, A LOS PROBLEMAS QUE SE CONSIDERA ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, UTILIZANDO LAS OPORTUNIDADES DE NUESTRO ENTORNO y A LA BÚSQUEDA DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA y FELICIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN.

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.1. INNOVACIÓN

Según el Foro Económico Mundial (World Economic Forum - WEF) hay tres grandes grupos de países de acuerdo a su sistema de crecimiento y/o desarrollo:

- A. Los que basan en sus recursos naturales
- B. Los que basan su crecimiento en el uso más eficiente de sus recursos y
- C. Los que basan su desarrollo en la innovación, la ciencia y la tecnología.

La pregunta que nos hacemos es en *¿Qué grupo podemos ubicar al Perú?* si analizamos los últimos diez años de crecimiento económico - que ha sido el más altos de la región – se observa que este ha tenido como base mayormente la explotación de los recursos y en menor margen la eficiente utilización y combinación de ellos. Por ello, el Perú ha perdido siete puestos en el ranking del año 2019, ubicándose en el lugar 65 con respecto a 131 países evaluados. Esto confirma la ubicación del país en el tercer grupo de los países con relación a Innovación, según el análisis que se detalla a continuación.

3.1.1. Ranking de Competitividad Global

La *Innovación* es uno de los principales componentes del Ranking de Competitividad Global que realiza anualmente el Foro Económico Mundial. En el ranking del año 2019 nuestro país se ubica en el puesto 76 de 131 países evaluados. Esta hecho es causa de preocupación conforme a lo manifestado por estudiosos, analistas y profesionales en la materia.

“Solo subsisten en el mundo los países, instituciones y personas que tienen capacidad de innovar”

Este índice global es subdividido por el Foro en los siguientes rubros, cuyos valores y posiciones confirman que nuestro país está ubicado en el último tercio de los países evaluados:



Fuente: WIPO. Elaboración: ComexPerú.



3.1.2. Políticas Públicas de Innovación

Reforzando la importancia de la Innovación en el desarrollo de un país, la Comisión Europea y Estados Unidos – ubicados en los primeros puestos del Ranking de Competitividad Global - implementaron desde 1980, o sea desde hace un cuarto de siglo, políticas públicas de innovación. En el caso de EE.UU. mediante una oficina a nivel presidencial.

3.1.3. Perú un país exportador de materias primas.

En el escenario de la globalización, según el FMI, el Perú será el país de la región que sufrirá el mayor impacto en su economía debido a que es un país dependiente económicamente y en gran medida de la exportación de materias primas.

La innovación es una de las principales herramientas para realizar un cambio que permita dar mayor agregado a las materias primas y generar puestos de trabajo, mejorando la economía del mercado interno.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES

4.1. INNOVACIÓN

PROPUESTA DE DESARROLLO

Objetivo Integral

Que el Perú califique en el Ranking de Competitividad Global al 2026, en el Tercio Intermedio, entre el puesto 40 al 50

Estrategia

Integrar la INNOVACION SUSTENTABLE y RESPONSABLE como POLÍTICA Y PÚBLICA DEL ESTADO.



Dimensión

A. Social

A.1. Integrar a la Curricular Educativa de las Universidades y de la Educación Básica Regular - EBR el curso de INNOVACIÓN SUSTENTABLE y RESPONSABLE en las modalidades presencial y virtual.

A.2. Generar y desarrollar Negocios Innovadores en base a la Tecnología de la Naturaleza

A.3. Promocionar la implementación de instituciones RURAL VALLEY que tengan como elementos de desarrollo: Cambio Climático, Energía Renovable, Cuencas Saludables y TICS. Formar Redes Regionales.

A.4. Establecer en las universidades cursos de Nanotecnología y Biotecnología, considerando la condición especial de nuestro país como Mega diverso.

A.5. Integrar el desarrollo de la Innovación y Tecnología entre Universidades y Empresas tanto públicas como privadas.

B. Económica

B.1. Financiamiento público y privado adecuado para crear organizaciones e instituciones de base innovadoras.

B.2. Promocionar instituciones de capital de riesgo.

B.3. El Estado asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras medidas de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica.

B.4. Que en las compras que realice el Gobierno se considere a los productos o servicios con aporte innovador y tecnológico nacional un porcentaje o puntaje a favor.

C. Territorial

C.1. Establecer a nivel regional la medida establecida por el Foro Económico Mundial a niveles de país, en forma similar a como se viene realizando el índice de Desarrollo Humano - IDH

C.2. Gestionar el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

C.3. Confirmar las Cuencas Hidrográficas como ejes de desarrollo humano y territorial.

D. Institucional

D.1 Constituir oficinas de Desarrollo de Innovación y Tecnología en cada Región y en las Municipalidades Provinciales.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.2. DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

3.2.1. EDUCACION

Es evidente que la educación de calidad de los peruanos depende de una serie de factores sociales, económicos, culturales, recursos materiales y humanos, nutrición, salud, niveles de deserción de los alumnos, etc.

Sin embargo, todos los ciudadanos tienen derecho a una educación incluso gratuita a nivel de la educación básica, regular y especial, no siendo necesariamente gratuita desde el punto de vista constitucional en el nivel superior no universitario y universitario, aun cuando en la práctica sí lo es.

Todo esto a nivel público. La calidad de la educación es un tema central en el propósito de imprimir mayor velocidad al desarrollo del país. Esta calidad tiene sus altibajos tanto a nivel público, como privado. En promedio, la calidad de nuestra educación es pobre. Podríamos enunciar así los aspectos más saltantes del diagnóstico:

La reciente crisis sanitaria ha impactado negativamente en la forma de educar en el Perú y en el mundo. En setiembre pasado, Minada reportó cifras preocupantes: en el 2020, 230 mil alumnos de primaria y secundaria salieron del sistema educativo y 200 mil estudiantes de secundaria matriculados no están accediendo a este servicio. Esta terrible situación ha obligado al gobierno y al sistema educativo a utilizar la educación a distancia para suplir la imposibilidad de nuestros alumnos de tener clases presenciales. Ha puesto de manifiesto un número importante de deficiencias y limitaciones que el nuevo gobierno tendrá que atacar con eficiencia, innovación y creatividad para adquirir los contenidos y capacidades que necesitan nuestros alumnos y maestros para ser competitivos, Este gran esfuerzo se tiene que dar en un entorno ,no solo , de mejor infraestructura para recibir a los alumnos cuando termine el aislamiento sino con la infraestructura de conectividad a internet necesaria para que se logren los objetivos educativos que el Perú necesita lograr para nuestros educandos, con el objeto de llegar a tener una sociedad constituida por ciudadanos democráticos, capaces de razonar, criticar, comparar , investigar y participar en el desarrollo del país en todas sus dimensiones. **La apuesta es declarar la conectividad al internet como un derecho humano de todo peruano.** Para esto debemos invertir en infraestructura de soporte. Así podremos hablar de una verdadera EDUCACION DE CALIDAD.

- Aspectos económicos: se invierte proporcionalmente menos en la formación de las edades tempranas, como la educación inicial y primaria, mayormente con profesores no especializados, infraestructura y materiales de enseñanza realmente incipientes, faltos de información, lejanos todavía del uso de las tecnologías modernas aplicadas a la educación, con bibliotecas pobres, niños con desnutrición, anemia y parasitosis y maestros con remuneraciones bajas y pocos incentivos que los induzca a la capacitación necesaria.
- Aspectos sociales: por ejemplo, en los pueblos del Perú profundo los padres piensan que basta que el hijo aprenda a leer y luego se dedique a ayudar en la chacra, o a trabajar para ayudar en la casa; esto impacta mucho en la continuidad de la formación primaria hacia la secundaria, y peor todavía en los estudios superiores. En estas condiciones, la educación no conlleva alcanzar mejores condiciones de vida.
- Aspectos culturales: muchas comunidades viven alejados o aisladas de ciudades pequeñas y grandes y no anhelan mantener contactos y adquirir conocimientos del resto del mundo o de los atractivos que tienen las diversas culturas. El idioma, es muchas veces determinante para esta actitud. La educación debe servir por ello a los fines de la integración, cuidando la conservación de las ricas tradiciones culturales.
- Los 3 niveles de educación, Nivel I (Educación Básica Regular y Especial), Nivel II (Educación Superior No Universitaria) y Nivel III (Educación Superior Universitaria), son interdependientes, pero, una buena base en el Nivel I es de gran ayuda en los niveles superiores. Aquí reside mucho el éxito hacia una mejor calidad en la educación. Como la competencia es a nivel mundial, debemos disponer de los materiales de enseñanza más exitosos a nivel mundial; por ello nuestros docentes deben estar al día con los últimos avances.
- Falta dar énfasis y ser exigentes en el cumplimiento de los contenidos de enseñanza en cada grado a lo largo de los 3 niveles del proceso de enseñanza-aprendizaje, llevando a cabo periódicamente evaluaciones a nivel nacional tanto en instituciones educativas públicas como privadas. A partir de estas evaluaciones se podría deducir qué docente está incumpliendo con sus responsabilidades funcionales.



- Deben ser obligatorias 4 evaluaciones nacionales, en todas las áreas de enseñanza, a lo largo de los 3 niveles: (1) al terminar la primaria, (2) al terminar la secundaria (incluso como requisito único para ingresar al Nivel III, repetible tantas veces como sea necesario para demostrar un rendimiento mínimo en las áreas exigidas por la carrera profesional respectiva), (3) al terminar la educación superior no universitaria, para obtener autorización para iniciar a ejercer y re certificable cada cierto periodo de años, para poder seguir ejerciendo, y (4) al terminar la educación superior universitaria, para obtener autorización para iniciar a ejercer y re certificable cada cierto periodo de años, para poder seguir ejerciendo, Este tipo de evaluación debe servir también para supervisar el rendimiento docente y ajustes del caso y capacitaciones.

NOTA ESPECIAL:

CRISIS COVID 19. Según el Banco Mundial el efecto de la suspensión de clases presenciales en los Colegios de América Latina ha dado como resultado que la comprensión de lectura de los niños de 10 años suba de 51 % antes de la pandemia. A 62 %.

Propuesta de SOLUCIÓN

1. Disminuir la BRECHA TECNOLÓGICA.
2. Capacitar a los Padres de Familia a participar en el aprendizaje de los niños, de forma sistemizada.

Fuente. Programa de CNN, de Andrés Opperhaimer. 20.12.0

3.2.2. SALUD PREVENTIVA

Nos ceñimos al concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el completo estado de bienestar físico, mental y social del ser humano. También tomamos en cuenta la estrategia de Atención Primaria de la Salud de la misma OMS, contextualizada en una serie de determinantes socioeconómicas, que nos debe conducir a un sistema único, universal e integral de atención de salud.

El sistema de salud que tenemos en el país requiere una reingeniería profunda que desaparezca la segmentación y fragmentación que observamos hoy:

- * Por condición de edad o sexo, hasta cierta edad o solo por maternidad.
 - * Por condición laboral formal, pública o privada.
 - * Exclusión o acceso restringido del sector informal.
 - * Por zona de residencia.
 - * Por condición socio-económica
 - * Poblaciones marginales prácticamente carentes de atención.
-
- * Casi nulo énfasis en la atención de salud en el Nivel I (puestos comunitarios, puestos y centros de salud) y baja capacidad resolutive de los problemas de salud por parte de los profesionales.
 - * Énfasis en lo curativo y algo de lo recuperativo.
 - * Preferencia por la infraestructura del Nivel III (hospitales especializados)
 - * Ausencia o débil énfasis en lo preventivo, promocional y diagnóstico.
 - * Débil funcionamiento de un sistema de redes y micro-redes entre los niveles I, II y III de atención en salud.
 - * Limitaciones en la provisión de medicamentos esenciales para la atención de las enfermedades.
 - * Espectro amplio en el costo de los medicamentos, aún entre genéricos.
 - * Débil rol rector del Ministerio de Salud.
 - * Ausencia de la educación poblacional en salud e interacción entre los sectores de educación y salud.
 - * Nula vigilancia e información sobre la calidad de los alimentos y nutrientes que consume la población.
 - * Nula vigilancia e información sobre la calidad del agua potable, el saneamiento básico, desagües a ríos, lagunas y el mar y aguas de riego para cultivos agrícolas.
 - * Baja disponibilidad de especialistas entre los profesionales de salud, especialmente a nivel médico.
 - * Falta de protocolos estandarizados de atención en salud, para clínica y cirugía.
 - * Falta de un Formulario Nacional de Medicamentos con información farmacológica, eficacia, seguridad, calidad, costos y en relación con los protocolos estandarizados de atención de salud.



3.2.3. NUTRICION

CONTEXTO NACIONAL

Como parte del análisis de salud y nutrición, es primordial conocer las características sociodemográficas del país y las proyecciones que permitan plantear estrategias para garantizar la respuesta del sector salud con enfoques de vida y con enfoque territorial.

Malnutrición en el Perú

La desnutrición crónica infantil constituye uno de los principales problemas de Salud Pública en el Perú, que afecta al 12% en el 2019, de niños menores de cinco años. La malnutrición es un problema de salud pública en el Perú, condicionado por determinantes de la salud, expresados como factores sociales y de desarrollo asociados con la pobreza y brechas de inequidad que incluyen causas básicas como la desigualdad de oportunidades, la exclusión y la discriminación por razones de sexo, raza o credo político; causas subyacentes como baja escolaridad de la madre, embarazo adolescente, cuidados insuficientes de la mujer al niño, prácticas inadecuadas de crianza, falta de acceso a servicios básicos y a servicios de salud, asociados con costumbres y prácticas de alimentación, estilos de vida algunos ancestrales y otros adquiridos por el cada vez más importante proceso de urbanización, y causas directas como desnutrición materna, alimentación inadecuada, e infecciones repetidas.

En el País la desnutrición crónica afecta a niños menores de 5 años en Huancavelica en un 33 %, mientras que Lima metropolitana es de 5%. En cuanto a la anemia infantil, La anemia es un problema nutricional en Perú que afecta especialmente a niñas y niños entre 6 y 35 meses. El 2007 afectó a 57 de cada 100. El 2018, a 43 de cada 100 y la cifra en el 2019 no ha mejorado. (fuente Andina, EMI 2019).

Desnutrición crónica infantil en áreas rurales supera en 50% a la urbana en el Perú según el informe Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 de Naciones Unidas (FAO).

Las determinantes de la desnutrición crónica, están organizadas en causas o determinantes inmediatas, que influyen directamente sobre las condiciones nutricionales del individuo, las causas subyacentes, que se manifiestan a través de las características relacionadas a la familia, cuidadores y hogar y por último, las causas básicas, que fundamentalmente están asociadas con los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales en la que se enmarca, la vida de la familia y los individuos sociedad, Las causas inmediatas que condicionan la desnutrición y el desarrollo infantil inadecuado son: la inadecuada ingesta de alimentos y las enfermedades infecciosas, estas son favorecidas por causas subyacentes: la inseguridad alimentaria en el hogar, inadecuadas prácticas de alimentación y cuidado, así como insuficiente agua, saneamiento y servicios de salud. Las causas básicas que condicionan la desnutrición y el desarrollo infantil dependen de los recursos humanos, económicos, organizacionales, y los mecanismos que los controlan existentes en el país, que a su vez están directamente relacionados con los sistemas políticos, económicos, sociales y culturales que prevalecen en cada ámbito territorial, entre ellos la desigualdad de oportunidades, la exclusión y la discriminación por razones de sexo, raza, etc.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.2. SEGURIDAD DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

4.2.1. SEGURIDAD EDUCACION INTEGRAL

PROPUESTA DE DESARROLLO

1. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Baja calidad de la enseñanza, a pesar que se han hecho esfuerzos en la capacitación docente; las condiciones físicas de las escuelas pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante.



Las I.E. carecen de aulas propicias para el aprendizaje y de espacios para la práctica, presentan desastrosas condiciones de infraestructura, mobiliario, seguridad y de conectividad al internet.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Aulas Modernas e Interactivas de Primer nivel. Transformar la infraestructura educativa con aulas modernas e interactivas con tecnología informática de última generación y con mobiliario en espacios cómodos a fin de mejorar la calidad del aprendizaje en todos los niveles educativos y conectividad de internet apropiado.

3. INDICADORES

Número de instituciones con infraestructuras modernas conectadas a internet e interactivas de primer nivel.

4. META

Lograr la mejora de la infraestructura educativa y conexión a internet con Aulas Modernas e Interactivas de Primer nivel con tecnología informática de última generación y con mobiliario en espacios cómodos donde la calidad del aprendizaje sea transformadora.

1. PROBLEMAS

La meritocracia en la educación ha tenido algún avance por así decirlo en la evaluación del desempeño docente, la misma que no ha repercutido en la eficiencia del docente porque el programa no es motivador.

Las evaluaciones estandarizadas de los maestros no permiten visualizar el rendimiento en el aula.

1. OBJETIVOS A LOGRAR

Incrementar el prestigio de los docentes mejorando sus condiciones de trabajo y su dignidad como profesionales de la educación. Revisar e innovar la Ley de Reforma Magisterial, que permita que los maestros puedan ascender de acuerdo al tiempo de servicios y a la obtención de sus grados académicos hasta el 5to nivel, asimismo evaluar el desempeño docente con pruebas que midan su potencialidad pedagógica y no por exámenes nacionales estandarizadas que en nada a contribuido en la mejora de la educación; con la finalidad de estimular y favorecer el interés por su desarrollo profesional la misma que beneficiará en la formación integral de los niños y adolescentes. Maestros talentosos y con deseos de superarse.

2. INDICADOR

Número de puesto informe PISA 2022 – 2023..

3. META

Escolares en todos los niveles recibiendo educación de la mejor calidad.

1. PROBLEMAS

Inexistente voluntad política para implementar reformas estructurales e Integrales. Se está deshumanizando a los niños y jóvenes, anulando su creatividad y capacidad de pensar críticamente, al mantener un sistema educativo normalizado, que no responde a las necesidades de desarrollo personal de nuestros hijos poniendo en peligro su vida presente y futura. Y las justas aspiraciones de desarrollo de nuestra patria.

Inexistencia de una cultura emprendedora en los niños y jóvenes, sin visión no hay misión.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Incorporar una cultura empresarial, emprendedora e innovadora en el sistema educativo desde el nivel inicial, primaria, secundaria, tecnológica y Universitaria con el fin de reducir las brechas de aprendizajes asociadas a la desigualdad social. Jóvenes emprendedores.



Implementar programas que liberen y desarrollen la creatividad de los niños, así como sus capacidades de pensar, razonar, criticar, resumir, comparar.

3. INDICADORES

Balance global gobierno central.

4. META

Estudiantes del sistema educativo del nivel inicial, primaria, secundaria, tecnológica y Universitaria Incorpóralos en la cultura empresarial, emprendedora e innovadora, reduciendo las brechas asociadas a la desigualdad social. Una educación orientada a la formación de Jóvenes empresarios.

1. PROBLEMAS

El 80% de las Instituciones Educativas operan a espaldas de la realidad, sin irradiar cultura; sin conocer el valor, ni el sufrimiento, ni los sueños e intereses de sus estudiantes, ni su diversidad. Pérdida del talento e iniciativa, ¿cuánto de nuestros niños y jóvenes han desarrollado su inteligencia, como resultado del trabajo docente en el aula y del currículo; o es que, por el contrario, allí sus capacidades inteligentes y la producción de conocimiento se reducen a su mínima expresión?

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Potenciar, desarrollar y estimular el talento de niños y jóvenes con el fin de ayudarles a descubrir sus capacidades y valorarlos a fin integrarse en el mundo competitivo con habilidades para el empleo y la productividad. Lograr estudiantes creativos, innovadores, capacitados para pensar, razonar, comparar, criticar, resumir y afectar su entorno para transformarlo en favor del desarrollo de su familia, comunidad y de su país.

Tiempo para que el profesor se preocupe de conocer el entorno familiar de cada estudiante.

3. INDICADORES

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

Numero de programas que desarrollen la creatividad en diversas áreas de la ciencia, artes, cultura, etc.

4. META

Un sistema educativo enfocado en potenciar, desarrollar y estimular el talento de niños y jóvenes con el fin de ayudarles a descubrir sus capacidades y valorarlos a fin de que estén integrados en el mundo competitivo ejerciendo sus habilidades, destrezas, talentos y siendo muy autosuficientes.

1. PROBLEMAS

Está comprobado que tener escuelas en buen estado es determinante para lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados (CAF <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar>

Sólo el 44% cuentan con energía eléctrica; un mediocre acceso a desagües, donde menos del 60% lo tiene, y casi inexistente las cifras de laboratorios de ciencias y de espacios para la enseñanza de artes o música. Más de la mitad no cuentan con Biblioteca.

El Perú es uno de los países en Latinoamérica que menos invierte en investigación y desarrollo, El Perú gasta el 0,08 % del PBI en investigación y desarrollo, una cifra muy inferior a la de países como Colombia (0,25 %), Chile (0,38 %) y Brasil (1,24 %). (RPP junio 2019)

Por mandato de la ley 28077 los gobiernos regionales entregan el 20% del total percibido por canon a las

universidades públicas de su circunscripción para que sea destinado exclusivamente a inversión en investigación científica y tecnológica para potenciar el desarrollo regional, el 65% no han sido utilizados por falta de personal calificado y de proyectos. No hay voluntad política para implementar reformas estructurales e integrales que se requiere para revertir la bajísima productividad en educación: a mayor inversión, aumenta el despilfarro de recursos.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Reforzar el sistema educativo – Control de calidad, que permita asegurarse de que todos los recursos estén siendo utilizados de la manera más efectiva en función del logro de los objetivos. Lo que no se controla no se mejora.

3. INDICADORES

Índice de control de la corrupción

4. META

Un sistema educativo con nuevos planes de transparencia y eficiencia, donde los recursos sobre todo financieros estén siendo bien utilizados y lleguen a tiempo.

1. PROBLEMAS

Problemas de cobertura en Internet sobre todo en la zona rural por falta de energía eléctrica e infraestructura adecuada., solo el 39,3% de hogares peruanos tiene acceso a internet, pero en áreas rurales esto disminuye a un 4,8%. (cifras del INEI 2019). El Perú tenía un déficit de 14 mil antenas para que el internet llegue a todos. (INEI)

Conexión telefónica solo el 30% de colegios y menos de la tercera parte tienen salas de computo, mientras que Chile (más del 90%)

Problemas de cobertura en Internet sobre todo en la zona rural 2.

OBJETIVOS A LOGRAR

Instalar, Modernizar y Potenciar la infraestructura de soporte para que se asegure la conectividad a internet en todas las viviendas de los alumnos y escuelas del Perú, nuestro conocimiento se nutre de lo global; y hemos de posesionarnos, el conocimiento y la innovación son la base de la capacidad para crear riqueza, empleo de calidad y bienestar social.

3. INDICADORES

Número de Instituciones certificadas con internet instaladas y Operativas y Nº de visitas a páginas Web del MINEDU.

Nro. de coordinaciones para democratizar

El acceso a internet de todos los peruanos

4. META

Nuestro sistema educativo cuenta con mayores cantidades de redes de internet instaladas, Modernizadas y Potencializadas, conscientes de que el conocimiento se nutre de lo global. Promover que el acceso a Internet sea un derecho humano de todo peruano.

1. PROBLEMAS

Sólo el 4.2% del PBI se invertirá en Educación el 2021, muy por debajo en el Acuerdo nacional (6% PBI); muy limitados para un verdadero desarrollo integral en el Sector.

La mayoría de Instituciones educativas sobre todo en las áreas rurales no cuentan con bibliotecas, laboratorios de CTA y computo, talleres de arte y campos deportivos, etc.

2. OBJETIVOS A LOGRAR



Promover la participación de las empresas en la educación; con financiación y/o construcción de bibliotecas públicas, complejos deportivos y centros culturales. El estado principal promotor.

3. INDICADORES

Porcentaje de empresas privadas participando en la Educación.

4. META

Mayor participación de las empresas privadas en la educación; con financiación y/o construcción de bibliotecas públicas, complejos deportivos y centros culturales. El estado su principal promotor.

1. PROBLEMAS

Pérdida total de la práctica de valores en las Instituciones Educativas y en los hogares.

La mayoría de estudiantes, vive en situación de abandono moral y afectivo. No se sienten amados, ni respetados, por lo que no aprenden a amar ni a respetar, y caen en depresión, y/u optan por la violencia o los vicios.

Los valores no se enseñan con el ejemplo, se pretenden imponer con disciplina coactiva o desde la educación religiosa.

La actual educación normalista no promueve la creatividad de los alumnos, no desarrollan sus talentos, se aburren del modelo educativo que reciben. por lo tanto, ellos no se sienten motivados.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Revalorar la práctica del liderazgo e Implementar el curso de Principios y Valores para la Vida. Incluir en el currículo de la EBR el curso de Principios y Valores para la vida (Desarrollo de la Inteligencia Emocional y Espiritual) con el fin de garantizar que los niños y jóvenes, estén realmente aprendiendo capacidades esenciales para la vida, desde el nivel inicial la práctica de Principios fundamentales del amor, humildad, honradez, lealtad, fidelidad, perdón, arrepentimiento, fe, tolerancia, paciencia, respeto, caridad, servicio, emprendimiento, autosuficiencia, creatividad, positivismo, altruismo, liderazgo, optimismo, recursivo, disciplina, colaborativo, comunicador, felicidad, etc. hasta el nivel superior con el fin de que contribuyan a la coexistencia de la familia y de la Patria.

Promover los valores y el desarrollo de la espiritualidad mediante el estudio de las escrituras (Biblia u otro) según sus credos y/o religión desde la infancia.

Acercar al estudiante a promover cambios positivos en su entorno aportando soluciones a los problemas inmediatos de su comunidad a través de proyectos de aprendizaje por problemas. De modo que el alumno aprende aportando soluciones y practicando valores prácticos de solidaridad, disciplina, respeto, responsabilidad, empatía, compromiso etc. y la comunidad recibe ayuda para la solución de sus problemas, generando un círculo virtuoso de desarrollo, entre la escuela y la comunidad.

3. INDICADORES

Número de estudiantes recibiendo el Curso y porcentaje de disminución del Bullings o actos de indisciplina.

Nro. De experiencias de proyectos de aprendizaje por problemas.

4. META

Estudiantes recibiendo el curso: Principios y Valores para la Vida; Incluidos en el currículo de la EBR desde el nivel inicial a la práctica de Principios fundamentales del amor, humildad, honradez, lealtad, fidelidad, perdón, arrepentimiento, fe, tolerancia, paciencia, respeto, caridad, servicio, emprendimiento, autosuficiencia, creatividad, positivismo, altruismo, liderazgo, optimismo, recursivo, disciplina, colaborativo, comunicador, felicidad, etc.; hasta el nivel superior, a fin de contribuir con la coexistencia de la familia y de la Patria, disminuyendo significativamente la corrupción y la delincuencia.

Millones de niños y jóvenes formados en principios y valores; desarrollados sus inteligencias cognitivas, emocionales y espirituales; el Perú el más educado.



1. PROBLEMAS

Los sueldos de los maestros no están a la altura de sus Responsabilidades; se han dado leyes que han abierto brechas de desigualdad económica en maestros que ejercen el mismo trabajo y la misma función; Al 90 % de maestros se les ha bajado de nivel en la carrera pública magisterial en nombre de la meritocracia. Lo que ha creado un descontento generalizado repercutiendo en la baja de la calidad de la enseñanza.
Remuneración que no les permite estudiar un post grado de calidad y/o capacitación adecuada.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Mejorar y potenciar la calidad de la educación con más y mejores maestros bien remunerados (**duplicar los sueldos de los maestros**) y bien capacitados con programas de becas de estudios (postgrados) capacitaciones de actualización permanente en el interior y en el exterior con el objetivo de lograr la cualificación.

Maestros capacitados para ser eficientes y relevantes en la elaboración de clases virtuales de calidad mientras sea necesario por efectos de la pandemia.

3. INDICADORES

Porcentaje de aumento remunerativo de los docentes y número de maestros en/o post grados.

Número de capacitaciones para desarrollar capacidades en la enseñanza virtual de calidad.

4. META

Un currículo de calidad mejorado y potencializado, con más y mejores maestros bien remunerados y bien capacitados; mayor cantidad de docentes participando de los programas de becas de estudios en el interior y en el exterior del país.

Todos los maestros capacitados para enseñar virtualmente con calidad.

1. PROBLEMAS

Las I.E. carecen de aulas propicias para el aprendizaje y de espacios para la práctica, muchas presentan desastrosas condiciones de infraestructura, mobiliario y seguridad.

El 55% de los colegios no tiene agua potable.

Problemas de cobertura en Internet sobre todo en la zona rural.

Sólo el 44% de I.E. cuentan con energía eléctrica; un mediocre acceso

a desagües, donde menos del 60% lo tiene, y casi inexistente las cifras de laboratorios de ciencias y de espacios para la enseñanza de artes o música. Más de la mitad no cuentan con Biblioteca.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Incrementar el Presupuesto significativamente en el Sector Educación PBI (Acuerdo Nacional) a fin de impulsar el desarrollo; la Educación es uno de los instrumentos más poderosos y eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, la paz y la estabilidad.

3. INDICADORES

Porcentaje de aumento del PBI en el Sector Educación.

4. META

Lograr un incremento significativo al final del quinquenio en el PBI del Sistema Educativo.

1. PROBLEMAS

El 12% de niños menores de 5 años en la población urbana con desnutrición crónica y áreas rurales supera en 50% a la urbana.

Problemas de desnutrición en niños del nivel inicial y primaria sobre todo en la zona rural lo que reduce su aprendizaje.

2. OBJETIVOS A LOGRAR



Sanos, fuertes, bien nutridos y aprendiendo bien. Fortalecer y mejorar el nivel de nutrición de los niños en el nivel inicial y primaria con los programas creados para tal fin y así reducir las disparidades en los aprendizajes a nivel global, regional y local.

3. INDICADORES

Porcentaje de niños en educación básica recibiendo desayunos y/o almuerzos escolares.

4. META

El país mejora su posicionamiento en Latinoamérica con niños y jóvenes más Sanos, fuertes, bien nutridos y aprendiendo bien. El nivel de nutrición de los niños en el nivel inicial y primaria se ha mejorado con los programas creados para tal fin, reduciendo así las disparidades en los aprendizajes a nivel global, regional y local.

1. PROBLEMAS

Jóvenes emprendedores y talentosos con poca oportunidad para acceder a una educación de calidad.

La educación en instituciones de calidad es muy cara.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Creación del Banco de la Educación con el aporte del 25% a cargo del estado y el 75% de los mismos estudiantes y donaciones de empresas filantrópicas; a fin de que cada joven acceda a una educación técnica o superior de calidad mejor adaptada a la demanda laboral y/o ejecutores de sus propias empresas.

Incrementar el ingreso de jóvenes a estudios superiores técnicos y universitarios con el incremento de becas y préstamos de estudio del promover para instituciones en el Perú y el extranjero.

Que los beneficios que reciben los becarios de promover estén acordes con los costos del mercado y a la carrera del becario.

3. INDICADORES

Número de egresados en diferentes especialidades adaptados a la demanda del mercado laboral y/o ejecutores de sus propias empresas.

Número de becas y préstamos de estudios a los jóvenes con resultados académicos destacados.

4. META

Miles de miles de Jóvenes emprendedores estudiando con el Fondo de préstamo del Banco de la Educación, fondo en aumento sostenible con el aporte de las empresas privadas, del estado por el aumento de su PBI y las devoluciones que hacen los alumnos egresados. Con Bonos de descuento por buen pagador.

1. PROBLEMAS

Jóvenes emprendedores y talentosos con bajo nivel académico asociado a la dificultad de encontrar un trabajo digno, escasa investigación de calidad, casi inexistente colaboración académica entre universidades y casi total con el sector empresarial.

Por mandato de la ley 28077 los gobiernos regionales entregan el 20% del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción para que sea destinado exclusivamente a inversión en investigación científica y tecnológica para potenciar el desarrollo regional, el 65% no han sido utilizados por falta de personal calificado y de proyectos.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Implementar la reforma universitaria escuchando a los estudiantes y profesores con los recursos suficientes para la investigación en ciencia y tecnología y el control de los mismos.

3. INDICADORES



Número de egresados de diferentes especialidades adaptados a la demanda del mercado laboral y/o ejecutores de sus propias empresas.

4. META

Nueva Ley Universitaria de consenso, donde se prioriza la innovación, la investigación en ciencia y tecnología y el control de los mismos, con personal altamente calificado y con proyectos innovadores.

1. PROBLEMAS

Las carreras técnicas que ofertan las entidades educativas no responden a las demandas del mercado laboral.

Las actividades productivas en agricultura, construcción, energía, industria, minería, pesquería y servicios tienen una demanda insatisfecha en carreras técnicas para laborar en esos sectores.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Fortalecer la Educación Técnica con el fin de satisfacer la demanda de técnicos competentes

3. INDICADORES

Número de egresados de diferentes especialidades técnicas adaptados a la demanda del mercado laboral y/o ejecutores de sus propias empresas.

4. META

Una Educación Técnica fortalecida con los avances científicos y tecnológicos innovándose día a día en todo el territorio nacional.

COMENTARIO FINAL

Se hace evidente para la adquisición de una alta competencia educativa, tiene que necesariamente contemplar el trabajo coordinado y sostenido en el tiempo de tres grandes estructuras que se complementan o se bloquean mutuamente en el proceso como tres engranajes. Estas tres estructuras son: la familia, la escuela, y las estructuras socioculturales (Redes virtuales, bibliotecas, ludotecas, cines...) de apoyo educativo.

4.2.2. SEGURIDAD EN SALUD PREVENTIVA

PROPUESTA DE DESARROLLO

1. PROBLEMAS

1.5 camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes
Ausencia de innovación y de un sistema de gestión de calidad.
Hospitales colapsados.
Infraestructura precaria en las zonas rurales.
Falta de equipamiento de los puestos y/o centros de salud.
Poblaciones marginales prácticamente carentes de atención.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Modernizar los Puestos, Centros y Hospitales de salud innovándolos y equipándolos con las nuevas tecnologías de acuerdo a los avances tecnológicos e investigaciones (Infraestructura, Regeneración, tratamientos, Biomédica, Telemedicina, diagnósticos e incremento de las capacidades humanas) asimismo construyendo donde haga falta.

3. INDICADORES

Número de Instituciones de salud Modernizadas.

4. META

Modernización significativa de los Puestos, Centros y Hospitales de salud innovados y equipados con las nuevas tecnologías de acuerdo a los



avances tecnológicos. Asimismo, nuevas construcciones de Puestos, Centros y Hospitales de salud innovados y equipados donde hacía falta.

1. PROBLEMAS

Falta de un sistema nacional único, universal e integral de atención en salud, que reúna, como subsistemas, al SIS, EsSalud, FFAA, Fospolis, Municipios y se complementaría con el sector privado.

El 38.2% no tiene ningún seguro y en incremento.

El 31.3% de nuestra población es pobre; llegando a una pobreza alta del 55.9 al 66.1% en Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Puno, Ayacucho.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Incrementar y consolidar el Seguro Integral de Salud con recursos necesarios para financiar su operación a fin expandir su cobertura a la población que no cuenta con recursos o con un seguro de salud.

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades. (Objetivos de desarrollo sostenible 2016-2030)

3. INDICADORES

Número de personas atendidas por el SIS.

4. META

Lograr la cobertura del Seguro Integral de Salud al 38% de la población que no cuenta con un seguro de salud.

1. PROBLEMAS

Casi nulo énfasis en la atención de salud en el Nivel I (puestos comunitarios, puestos y centros de salud) y baja capacidad resolutive de los problemas de salud por parte de los profesionales.

9.4 médicos por cada 10,000 habitantes.

19,5% de Médicos y enfermeras por cada 10,000 habitantes, cifras que no alcanzan los estándares solicitados por los organismos internacionales.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Aumento de profesionales de la salud en especial-zonas rurales,

Incentivos económicos y acceso a la carrera pública de salud y aumento sustancial en las remuneraciones a fin de una mejor prestación de servicios a la población sin diferenciación alguna. Los más pobres atendidos con toda dignidad.

3. INDICADORES

Cobertura de Centros de salud con profesionales de la salud

4. META

Nivel de profesionales de la salud en las zonas rurales incrementados, con incentivos económicos justos; parte de la carrera pública de salud, aumento sustancial en sus remuneraciones y dialogo permanente con buenas relaciones laborales.

1. PROBLEMAS

Las causas de muerte por enfermedades no transmisibles están superando a las transmisibles, de 100,000 personas en el 2010 al 2015 aproximadamente en 120,000 personas.

Alto riesgo de contraer infecciones en las salas de esperas y recepciones de los centros médicos y hospitales; causadas a la ausencia de medidas eficientes para combatir los focos de infección.

Altas esperas en la atención de los pacientes.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Mejorar la salud modernizando el servicio, eliminando las largas esperas que atentan contra la vida y la salud de los pacientes.



3. INDICADORES

Número de centros gestionando servicios excelentes de salud.
Número de personas con transferencia no condicionadas.

4. META

Mejoras significativas en la salud, cobertura universal de la seguridad social, priorización de una distribución y ordenamiento interno donde se reducen las esperas que atentan contra la vida y la salud de los pacientes; alta calidad en los servicios.

1. PROBLEMAS

Muchos niños y jóvenes estudiantes sin ningún tipo de seguro de Salud y en constante riesgo de contraer enfermedades y accidentes. Salud mental; sobretodo problemas de ansiedad, las neurosis y la depresión que origina alto grado de indisciplina en las aulas.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Efectivizar y masificar el Seguro Integral de Salud de los Estudiantes. Seguro escolar y universitario gratuito.

3. INDICADORES

Número estudiantes con seguro integral de salud.

4. META

Niños y jóvenes estudiantes disponen de un Seguro Integral de Salud.

1. PROBLEMAS

De cada 100 personas 34 presentan problemas de salud crónicos. De cada 100 personas que padecen problemas de salud crónicos 35 buscaron atención en salud.

La mortalidad bruta 2010-2015, de 5.1 a 7 habitantes por cada 1,000 habitantes, siendo la más alta tasa: Puno, Apurímac, Cusco y Junín. Énfasis en lo curativo y algo de lo recuperativo

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Lograr que el 100% de la población reciba capacitación en prevención de la salud Integral a fin de reducir en especial la tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias; riesgos de exposición a metales pesados y aguas contaminadas; asimismo, la prevención de las enfermedades mentales sobre todo los problemas de ansiedad, neurosis y la depresión.

3. INDICADORES

Porcentaje de personas que recibieron prevención de la salud.

4. META

100% de la población capacitada, recibiendo atención en prevención de la salud.

1. PROBLEMAS

La más alta incidencia de tuberculosis en relación con América latina y el caribe, 95 personas por cada 100,000 personas.

El 21,1% de la población peruana no tiene servicios de agua potable dentro de su vivienda, en el nivel rural el déficit en el servicio de agua es del 34.3%, mientras que en las zonas urbanas es de 15%. En las regiones de Loreto 71% y Ucayali 57.7% con cifras alarmantes de escases de agua potable en sus domicilios.

El 11,4% de las viviendas del país no cuenta con desagüe dentro ni fuera de la vivienda. El 12% de la población vive en hacinamiento por dormitorios en la vivienda, población mucho más propensa a enfermedades por contagio.

2. OBJETIVOS A LOGRAR



Fortalecer los programas de enfermedades transmisibles con el fin de reducir drásticamente los casos de tuberculosis, Malaria, Hepatitis B y C, Dengue y el VIH.
Y los programas de lucha contra el Cáncer. Con la prevención y la atención oportuna.

Y Programas de Planificación Familiar y Prevención de ETS.

3. **INDICADORES**

Número de personas asistidas por los programas de salud.

4. **META**

Los programas de enfermedades transmisibles totalmente fortalecidos, reducción drástica de los casos de tuberculosis, Malaria, Hepatitis B y C, Dengue y el VIH. Reducción de todo tipo de cáncer. Y los Programas de Planificación Familiar y Prevención de ETS bien fortalecidos reduciendo casos.

1. **PROBLEMAS**

La más baja inversión de PBI de América Latina
Ausencia de innovación y de un sistema de gestión de alta calidad.
Ineficientes remuneraciones de los profesionales de la salud y de los administrativos.
Falta de equipamiento de los puestos y/o centros de salud.
Falta de actualización e innovación de los recursos humanos de acuerdo a los avances tecnológicos e investigaciones

2. **OBJETIVOS A LOGRAR**

Mejorar el aumento progresivo del PBI en el sector salud a fin de innovar científicamente y tecnológicamente, modernización, cobertura universal para toda la población con un seguro que cubra todo el ciclo de vida, con un fuerte componente preventivo y promocional y no solo curativo y recuperativo; y mejora de la gestión e infraestructura.

3. **INDICADORES**

Porcentaje de aumento del PBI en el Sector Salud.

4. **META**

Mejora sustancial del PBI en el sector salud al final de los 5 años.

1. **PROBLEMAS**

Quejas sobre maltrato a los pacientes, salas de esperas precarias, personal poco capacitado en buenas relaciones humanas y largas esperas para la atención del paciente.
Altas esperas en la atención de los pacientes.

2. **OBJETIVOS A LOGRAR**

Mejorar la atención de los pacientes en ambientes saludables, lograr calidad en las Consultas médicas y el buen trato, sin discriminación alguna de raza, credo o nivel socio económico.

3. **INDICADORES**

Tasa de pacientes atendidas oportunamente.

4. **META**

Pacientes recibiendo atención digna en ambientes saludables (salas de esperas agradables sin olor a medicina) mayor calidad en las consultas médicas y buen trato, sin discriminación alguna de raza, credo o nivel socio económico.

1. **PROBLEMAS**

Bajo rendimiento en las funciones supervisoras y sancionadoras de la DIGEMID.
Población con escasos recursos económicos para adquirir medicamentos comerciales.
Limitaciones en la provisión de medicamentos esenciales para la atención de las enfermedades.



Espectro amplio en el costo de los medicamentos, aún entre genéricos.

Falta de un Formulario Nacional de Medicamentos con información farmacológica, eficacia, seguridad, calidad, costos y en relación con los protocolos estandarizados de atención de salud.

2. OBJETIVOS A LOGRAR

Lograr mejorar la calidad de los medicamentos y reducir el costo de los mismos. de los establecimientos de salud y combatiendo la manipulación de alza de precios sobre todo en épocas de frío o calor en las farmacias y boticas del país.

Provisión de medicamentos esenciales para la atención de las enfermedades.

3. INDICADORES

Porcentaje de prescripciones médicas atendidas adecuadamente en los centros, puestos y hospitales.

Porcentaje del rendimiento en las funciones supervisoras y sancionadoras de la DIGEMID.

4. META

La población cuenta con mejor calidad de los medicamentos en los establecimientos de salud y una baja significativa de los precios en la farmacias y boticas del país.

COMENTARIO FINAL

Este plan tiene por finalidad velar por la salud y bienestar de las personas que viven en zonas rurales y urbanas. El objetivo es reducir el riesgo de contraer enfermedades que menoscaben la salud, la unidad familiar y el precario ingreso económico a través de una serie de objetivos realizables y estrategias de salud que permitan entornos saludables en la comunidad, prevención de riesgos y atención integral especializada.

4.2.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivos

Combatir la tuberculosis proporcionando medicinas de manera gratuita.

Reducir la inseguridad alimentaria

Proporcionar acceso físico, social, económico o geográfico, cultural a suficientes alimentos inocuos y nutritivos

Incrementar el consumo de energía en el grupo de mujeres en edad fértil

Mejorar el inadecuado acceso a servicios de salud

Proporcionar un adecuado acceso al agua y servicios básicos de saneamiento

Fomentar prácticas de higiene que incidan de manera directa en la salud de las personas

Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y personas de avanzada edad.

Facilitar la operatividad de comedores populares y asegurar su abastecimiento.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.3. POBLACION VULNERABLE

Entendemos por vulnerable a la población que no puede atender sus necesidades por sus propios medios por lo cual, necesita ayuda externa para salir adelante. Quienes están en posibilidad de atender a los grupos vulnerables son a nuestro entender, por una parte los profesionales en las disciplinas sociales y por otra, el Estado a través de las políticas sociales. Ubicáramos entre ellos entonces, a los trabajadores sociales. ¿Lo estamos realmente? Podemos afirmar a priori que sí, al menos potencialmente; es decir que quienes hemos sido formados en esta profesión contamos con el bagaje de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para abordar la problemática de vulnerabilidad.

¿Qué es vulnerabilidad?

Su significado, su magnitud, sus causas y sus implicaciones pueden verse desde diferentes perspectivas. Tiene de hecho un significado propio y una lectura distinta el término aludido, si se analiza desde la perspectiva del individuo que está en situación de vulnerabilidad, en lugar de observarse como fenómeno que atañe a un grupo social determinado. Tiene también, su propio y particular acento como concepto de vulnerabilidad social, es decir, como fenómeno que afecta la estructura de una sociedad nacional e inclusive si se observa como realidad supranacional. En términos generales, la no satisfacción de las necesidades humanas fundamentales vuelve vulnerable a un individuo, a un grupo social o a una sociedad. Estas necesidades básicas o fundamentales, que son indispensables atender a tiempo de evitar que vuelvan vulnerable a un individuo o a un conglomerado social, son finitas, pocas y clasificables además que, son las mismas en su nivel esencial, en todas las culturas y en todos los períodos históricos.

Lo que cambia a través del tiempo y de las culturas, es la manera y los medios utilizados para su satisfacción. Tales necesidades humanas básicas o esenciales se clasifican, sobre la base de criterios existenciales en: necesidades de ser, de tener, de hacer y de estar y; sobre la base de criterios axiológicos en: necesidades de subsistencia, de protección, de afecto, de entendimiento, de participación, de ocio, de creación, de identidad y de libertad.

En correspondencia con sus necesidades tanto existenciales como axiológicas, el logro de la calidad de vida que requiere cada ser humano dependerá de los satisfactores que posea. El acceso que cada ser humano pueda tener a estos satisfactores para cubrir sus necesidades básicas, dependen la justicia social y la calidad de vida de quienes integran un grupo determinado, así como la sociedad en general.

La vulnerabilidad en términos generales no es por otra parte, cuestión de situación personal sino de circunstancia social, fenómeno que se ubica en la estructura misma de una sociedad. No se trata de un asunto que puede ser resuelto por el ser humano aislado, por medio solamente de su empeño personal individual, sino que se trata de un fenómeno estructural. La combinación de algunas características sociales y biológicas así como, ciertos contextos estructurales, da origen a grupos poblacionales que son socialmente vulnerables. También, hay grados en la intensidad de la vulnerabilidad. Los aspectos sociales, tales como clase, género, etnia o preferencias sexuales; los biológicos, como sexo y edad y; las condiciones estructurales del contexto, como la cultura, la política y la economía, determinan el grado de vulnerabilidad de un grupo, de un individuo o de una sociedad. Por lo tanto, éste es un fenómeno que requeriría ser atendido fundamentalmente en su perspectiva holística, a fin de pretender que sea resuelto en su origen mismo, en su esencia. Veamos pero, en principio a qué se refiere tal concepto.

Consecuencias inmediatas de la vulnerabilidad.

De acuerdo con los planteamientos de la Comisión antes mencionada, tales consecuencias son básicamente tres:

1) La incertidumbre.- Esta provoca inseguridad y coloca a quien la padece en una situación de riesgo, no sólo ante los cambios repentinos sino también, frente a situaciones cotidianas. Lo expreso, conlleva al individuo a un estado de vulnerabilidad de modo tal que, este rasgo se vuelve un fenómeno en espiral, un círculo vicioso.

2) El riesgo.- Es la probabilidad de que se presente un daño frente a una situación determinada. El riesgo será mayor mientras mayor sea el grado de vulnerabilidad. Así por ejemplo, frente a una enfermedad, corre más riesgo aquel que carece de seguridad social y de recursos económicos que, quienes cuentan con ellos. De esta forma, una persona vulnerable vive constantemente ante la temerosa expectativa de sufrir un daño irreparable.



En este sentido, habría que reflexionar en que aún las situaciones cotidianas representan para quienes son vulnerables, un riesgo, alimentarse, por ejemplo, es un acto cotidiano que para aquellas personas cuyos ingresos son bajos, plantea una preocupante realidad que deben enfrentar sin contar probablemente con los recursos suficientes para poder hacerlo.

3)

3) La violación a los derechos humanos.- La vulnerabilidad coloca a quien la padece, en una situación de desventaja frente al ejercicio pleno de sus derechos y libertades. La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto, anula el conjunto de derechos y libertades fundamentales, de tal suerte que las personas, grupos y comunidades vulnerables tienen estos derechos únicamente definidos en el nivel formal, debido a que en los hechos no existen las condiciones necesarias para que pudieran ponerse en ejercicio.

Además, quienes son vulnerables frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y, carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia lo cual, ahonda la situación de riesgo y básicamente los condena a continuar en la misma situación a través de generaciones. Además, el desconocimiento de sus derechos los hace aún más vulnerables, más dependientes del exterior para lograr su subsistencia.

La vulnerabilidad viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina. Los derechos humanos más afectados por causa de la vulnerabilidad son el derecho a la vida, los derechos económicos, los derechos sociales y los derechos culturales. También afecta el derecho a la igualdad de oportunidades y el derecho al desarrollo (CNDH 2010). El derecho a la vida equivale a proteger la existencia humana y a otorgar las garantías necesarias para el desarrollo de un adecuado nivel de vida; el derecho a la igualdad de oportunidades se refiere a que, existan las mismas oportunidades para que el individuo esté en posibilidad de desarrollarse en todos los ámbitos. El derecho al desarrollo por su parte, es el que garantiza mayores opciones para que las personas puedan combatir la pobreza y para que tengan tanto calidad de vida como acceso al disfrute de todos los derechos humanos.

En términos globales pues, la vulnerabilidad afecta tanto la dignidad como los derechos fundamentales, tanto de las personas como de los grupos, de las comunidades y, de las sociedades en general. Atañe por tanto, identificar y agrupar a quiénes deben ser considerados como grupos vulnerables:

- a) Las Mujeres.- Tienden a ser vulnerables porque usualmente se tiende a hacer caso omiso de sus intereses. Los ingresos de la mujer y sus actividades productivas suelen considerarse complementarias a las del hombre. Así ocurre particularmente en el caso de los recursos comunes que utilizan las mujeres, como bosques o tierras de pastoreo. Además, los procedimientos relativos al título de propiedad de las tierras pueden tener un sesgo inherente contra la mujer o contra las unidades familiares encabezadas por una mujer. Por lo general, las mujeres no participan en las organizaciones políticas locales de manera que, su opinión no se escucha al consultar a éstas.
- b) Niños, niñas y adolescentes.- El paradigma de la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes, reconoce en ellos condiciones especiales de vulnerabilidad y por lo tanto, necesidades de protección determinadas. Es por esto que, los niños y niñas tienen una serie de derechos humanos específicos. Nuestra función es hacer posible que, los niños y niñas accedan a sus derechos. Para esto, tenemos que modificar las condiciones estructurales, coyunturales y actitudinales en las instituciones y, las interacciones personales que lo impiden. Entonces, cuando decimos que debe primar el "Interés superior del niño" debemos pensar que su interés está ineludiblemente ligado a su realidad, al entorno dentro del cual se genera tanto la situación de vulnerabilidad como la atención, la protección, la promoción y la defensa de sus derechos. Conocer y tener en cuenta las condiciones del entorno familiar, social y cultural de niños, niñas y adolescentes, nos permitirá construir oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades en seguridad y libertad.
- c) Los Jóvenes.- Constituyen un grupo vulnerable, porque son afectados por la falta de oportunidades de educación y empleo. A menudo, la juventud es foco de nuestra atención producto de alguna crisis ya sea, por las tasas de desempleo, su participación en actos violentos, la probabilidad de ser padre o madre prematuros o por las enfermedades o infecciones de transmisión sexual. La respuesta corta es, depende. Hay algunos desarrollos físicos, cognitivos y psicosociales que delimitan el periodo del curso de la vida que llamamos adolescencia, que tiene lugar entre los 13 y 19 años. "Juventud" es más una edad social que un periodo de desarrollo. Es ese periodo de transición entre la dependencia de la infancia y las responsabilidades de la adultez. Esta fase social puede ser más larga



o corta dependiendo del contexto. Dicho esto, las definiciones son necesarias (para las políticas públicas, por ejemplo). La Organización de las Naciones Unidas usa las edades entre los 15 y 24 años como un rango en el cual mucha gente joven es considerada socialmente como “joven”. Estas son pautas. La gente joven puede o no ajustarse a estas definiciones basándose en las transiciones asociadas a cada género y los aspectos socio-económicos de cada sociedad. Entonces ¿Qué es lo que hace que la juventud sea especialmente vulnerable? porque ser joven significa, vivir una rápida transformación física, sexual, social y emocional. La adolescencia es un tiempo de formación de la identidad, el tiempo donde muchas personas se vuelven activas sexualmente y asumen más responsabilidades. En este periodo sin duda, la inestabilidad y el cambio aumentan la susceptibilidad de los jóvenes a todo tipo de riesgos. Si pero, nuestro análisis se detuviese aquí, tenemos una edad y etapa basada en un punto de vista que conecta la vulnerabilidad a la condición de no ser lo suficientemente maduro.

- d) Las personas con discapacidad.- Son personas que tienen limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- e) Las personas de edad de todas las sociedades.- Pueden ser vulnerables en épocas de cambio rápido, porque no pueden ajustarse rápidamente a cambios en la forma de vida, a un nuevo entorno o a nuevos patrones de empleo. También, pueden encontrarse en situación de desventaja o de conflictos generacionales a medida que los jóvenes y las personas de más edad perciben necesidades distintas o quieren resultados distintos.
- f) Las poblaciones afrodescendientes.- Son descendientes de personas secuestradas y trasladadas desde el África subsahariana con destino a América, Asia y Europa principalmente, para trabajar como mano de obra esclavizada, fundamentalmente entre los siglos XVI y XIX, pero que en la actualidad, en la mayoría de los casos, viven sumergidos en el abandono y pobreza.
- g) Los pueblos indígenas.- Constituyen un caso especial en la planificación del desarrollo de un país, debido a su profundo apego a la tierra y al lugar en que viven. La organización social de los pueblos indígenas, sus valores culturales y su apego espiritual a la tierra reflejan siglos de práctica, de adaptación a cambios en el entorno y, de estrategias de supervivencia en el período posterior a la conquista. Esto se aplica por igual a los proyectos que apuntan a proteger el medio ambiente, como la creación de parques nacionales o reservas de flora y fauna.
- h) Los pueblos indígenas en situación de aislamiento y/o contacto inicial.- Constituyen sectores vulnerables de la sociedad nacional que históricamente han sido afectados en términos territoriales, socioculturales, económicos y biológicos. Por ello, el Estado peruano defiende sus derechos a través de un Régimen Especial de Protección Multisectorial regulado en la Ley N° 28736

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.3. SEGURIDAD EN LA POBLACION VULNERABLE

Objetivos:

- Organizar espacios dedicados a brindar oportunidades a poblaciones vulnerables como un modelo de convivencia.
- Cimentar la construcción en la modificación de nuestra mirada hacia el otro y hacia nosotros mismos.
- Colaborar en el desarrollo de valores sociales y familiares a la persona humana.
- Fomentar aprendizajes que permitan la socialización/personalización de sentirse ser humano.
- Desarrollar miradas humanizantes y valorizantes desde el estado y la sociedad, hacia las personas vulnerables.
- Dignificar a la persona y se le permita descubrirse con dones, capacidades y oportunidades.
- Desarrollar las capacidades de toma de decisiones y de resolución no violenta de los conflictos.



Metas:

- Brindar asistencia social y económica a las mujeres pobres jefes de hogar, con niños a su cargo y responsables del sostenimiento familiar, en un 20% el segundo año, 30% el tercer año, 35% el cuarto año y, en un 15% el quinto año
- Proporcionar asistencia a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social (como el caso de los niños en riesgo de salir del hogar, los menores infractores y los menores víctimas de violencia física, sexual o psicológica en el seno familiar, así como los menores con padecimientos adictivos), en un 10 % el primer año, 20% en el segundo año, 25% en el tercer año, 30% el cuarto año y, 15% el quinto año.
- Asistir a los menores que viven en la calle o los menores que, no obstante tener un hogar, a causa de la desintegración familiar o de problemas de cualquier otra índole pasan todo el día en la calle, encontrándoles soluciones legales, políticas y humanitarias en un 15% el primer año, 20% el segundo año, 30% el tercer año, 30% el cuarto año y, 15% el quinto año.
- Asesorar a los menores trabajadores (que se dedican a labores de estiba, mendicidad, venta ambulante, limpia de parabrisas y/o actuación en la vía pública), en un 20% el primer año, 25% el segundo año, 25% el tercer año, 15% el cuarto año y 15% el quinto año.
- Asistir a las personas de la tercera edad, en un 20% el primer año, 30% el tercer año, 30% el tercer año, 15% el cuarto año y, 5% el quinto año.
- Integrar a las personas discapacitadas a la sociedad nacional en un 20% el primer año, 25% el segundo año, 25% el tercer año, 15% el cuarto año y, 15% el quinto año.
- Atención a la población rural e indígena que se encuentra afectada en forma alarmante por la pobreza en un 20% el primer año, 20% en el segundo año, 30% en el tercer año; 20% en el cuarto año y, 10% en el quinto año.
- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres pobres, embarazadas y en estado de lactancia, 10% el primer año, 25% al segundo año, 30% al tercer año, 25% al cuarto año y, 10% al quinto año.
- Posibilitar ingresos mínimos cuando menos a los jóvenes y las mujeres pobres afectadas por el desempleo; 10% el primer año, 25% al segundo año, 30% al tercer año, 25% al cuarto año y, 10% al quinto año.
- Brindar asistencia técnico legal a los trabajadores pobres del sector informal; 20% al primer año, 20% al segundo año, 30% al tercer año, 20% al cuarto año y, 10% al quinto año.
- Asistir a los excluidos de la seguridad social, en un 20% el primer año, 25% el segundo año, 25% el tercer año, 15% el cuarto año y, 15% el quinto año.
- Apoyar a las poblaciones afrodescendientes que sufren discriminación política y social, 20% en el primer año, 20% en el segundo año, 30% en el tercer año, 20% en el cuarto año y, 10% en el quinto año.
- Monitorear a los pueblos indígenas, 20% en el primer año, 20% en el segundo año, 30% en el tercer año, 20% en el cuarto año y, 10% en el quinto año.
- Supervisar y fiscalizar la protección hacia los pueblos indígenas en situación de aislamiento y/o contacto inicial; 20% en el primer año, 20% en el segundo año, 30% en el tercer año, 20% en el cuarto año y, 10% en el quinto año.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.4. SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA UNA MIRADA DESDE DE SEGURIDAD HUMANA

En los últimos años, el Perú ha experimentado avances importantes en lo económico y reducción de la pobreza (PNUD 2013). Sin embargo, las brechas de desigualdad entre peruanos son todavía hondas y no se ha podido extender muchos de los beneficios económicos y sociales a importantes sectores de la población peruana.

El desarrollo humano de los peruanos es el objetivo principal de nuestra propuesta de gobierno. El derecho a la vida, la integridad física y psicológica y, a la propiedad de los peruanos son las bases del Plan Gubernamental. Sabemos y entendemos que el crimen en nuestro país afecta el derecho que todos los peruanos tenemos a vivir en paz, como miembros de una sociedad civilizada,

Lamentablemente, nuestro país no ha podido desarrollar un programa eficiente en las áreas de justicia y seguridad. Esto, le ha permitido a la delincuencia ganar tanta impunidad que hoy en día es casi imposible reducir los índices de criminalidad en nuestro país. Deficiencias en tan importantes áreas como el poder judicial y la policía nacional han traído como consecuencia que nuestros padres, hijos, amigos, estudiantes, trabajadores, etc. carezcan del derecho a vivir y desarrollarnos en paz.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional (STCN) de Seguridad Ciudadana (CONASEC) priorizó seis causas directas de la violencia y el delito que se interrelacionan entre sí:

- Factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- Escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentros ciudadano.
- Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación social.
- Baja calidad y cobertura del servicio policial.
- Deficiente calidad y acceso a los servicios de justicia.
- Débil institucionalidad del sistema nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- Crecimiento desmedido de la población penal (Hacinamiento).

Estas circunstancias exigen al futuro gobierno de Perú Patria Segura desarrollar un plan, que desde el Ejecutivo, sea transformador y convocante. Este plan servirá para proponer y desarrollar una serie de políticas que atiendan las necesidades del pueblo peruano a corto, mediano y largo plazo. Este plan considerará medidas de prevención, reformas institucionales, inversión pública suficiente, cambios en la relación entre el estado y las comunidades, voluntad política amplia y sostenida, y la adquisición de tecnología que permitirán disminuir la presencia de disparadores de desigualdad, violencia y delito (inequidades, narcotráfico corrupción, etc.) así como, acciones que nos comprometa a nosotros, a los demás niveles de gobierno sub nacionales, al sector privado y a la sociedad civil con presencia activa de sus representantes comunales a:

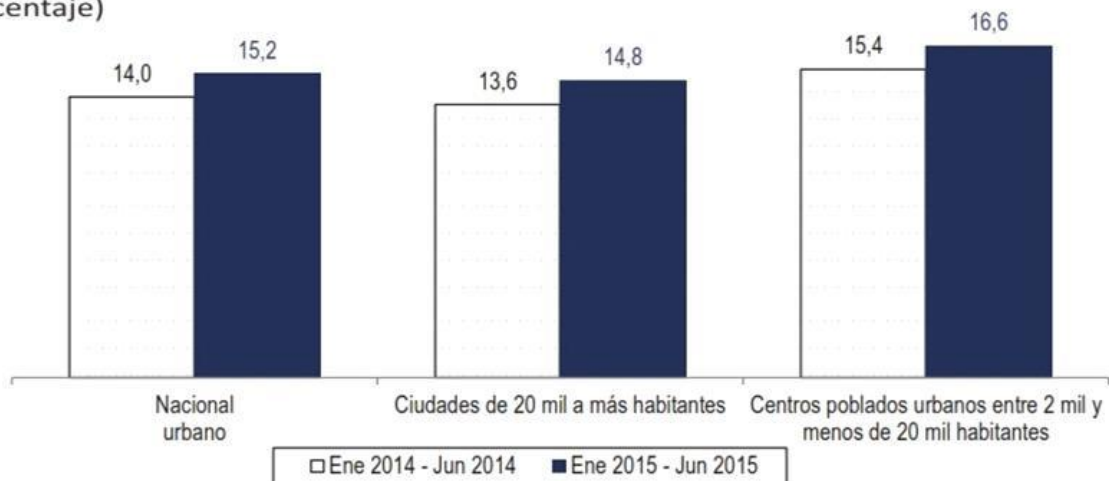
- Promover estrategias de prevención efectivas en paralelo con acciones de lucha eficientes contra la violencia y el delito.
- Mejorar la actuación policial con un trabajo más cercano a la comunidad.
- Mejorar las capacidades de las instituciones de justicia.
- Generar estadísticas y evidencia consistente para el diseño de adecuados planes de seguridad ciudadana a nivel nacional y sub-nacional.
- La adopción de nuevas tecnologías para ubicar puntos neurálgicos del crimen y enfocar los esfuerzos de prevención en las áreas de riesgo.
- Crear unidades especializadas al interior de los sistemas de justicia y seguridad para brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad como jóvenes y mujeres que han sido víctimas de la violencia.
- Empoderar a la sociedad civil para impulsar su participación activa.
- Evaluación de la efectividad e impactos de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana.

Un elemento característico de la inseguridad ciudadana en el Perú está ligado al muy bajo nivel de denuncias de la población debido al temor a las represalias por parte de los denunciados. Esto, es el resultado de la falta de confianza a la operatividad e idoneidad funcional del aparato policial y judicial de nuestro país.

Sin estadísticas reales que reflejen los índices de crimen es difícil desarrollar un plan de seguridad ciudadana eficaz. Por esta razón, promoveremos estrategias de empoderamiento de los gobiernos locales y de la población a través del mejoramiento de sus capacidades y del uso de nuevas tecnologías así como, la consideración de las buenas prácticas aprendidas de instituciones privadas que se han adelantado con plataformas potentes las cuales, han logrado excelentes resultados en este tema (Alto al Crimen). Del mismo modo, la generación de un observatorio de seguridad ciudadana que junto con leyes eficaces, ayuden a controlar y reducir el crecimiento del crimen en nuestro país.

EL 87% DE LOS PERUANOS VICTIMAS DE LA DELINCIENCIA NO DENUNCIAN

Población víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia, por ámbito de estudio
Semestres: enero - junio 2014 / enero - junio 2015
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2014-2015 (información preliminar).

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.4. SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTA DE DESARROLLO CONTRA LA INSEGURIDAD

CORTO PLAZO

- **El Presidente de la Republica asumirá el liderazgo de la CONASEC.**

Nuestro partido considera que el Perú necesita que su Presidente de la Republica, en su misión de luchar contra el crimen, asuma y lidere la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). El Presidente debe ejercer un liderazgo político competente y muy activo, basado en el conocimiento real de la situación de inseguridad que vive el país. Deberá guiar al pueblo peruano por el camino de la paz, basado en acciones de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, debe mantener una constante voluntad política que le permita atraer la participación de todos los peruanos, comprometer la acción de todas las instituciones públicas y al sector privado, unir esfuerzos para luchar contra el crimen organizado. Todo esto, bajo la base del respeto a los derechos



constitucionales que todos los peruanos tenemos de vivir en una sociedad progresista y pacífica. Otorgar un papel preponderante al orden como garante del goce de las libertades, impulsar la unidad nacional en este tema por encima de radicalismos ideológicos o conveniencias de grupos políticos.

Acuerdo Político.

a) Promover un acuerdo político nacional entre todas las fuerzas representadas en el próximo Congreso de la República del 2016 para apoyar las medidas que tomará el Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana, las cuales se evaluarán cada 6 meses en cuanto a su efectividad e impacto.

b) Fortalecer las acciones del acuerdo nacional en lo referente a la VII política de estado dirigida específicamente a la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Situación de Emergencia

Declararemos en situación de emergencia la seguridad ciudadana en el país de forma que se viabilice y simplifique los procesos de adquisición de bienes y servicios para la PNP, Ministerio del Interior, el INPE, etc. para la lucha contra la delincuencia.

Delegación de Facultades

Pediremos al legislativo la delegación de facultades para legislar sobre seguridad ciudadana con el objeto de reducir drásticamente la inseguridad en los primeros seis meses de nuestro gobierno.

D.L. 1095

Pondremos en ejecución el Decreto Legislativo N° 1095 con el cual contaremos con la presencia de las Fuerzas Militares en apoyo de la policía nacional en la lucha contra la delincuencia y el sicariato.

MEDIANO PLAZO

MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL:

- Evaluación integral de actuación de fiscales y jueces a nivel nacional.**

EDUCACION:

- Ampliar la Currícula escolar** con la inserción de conocimientos significativos sobre principios, y valores inherentes a la convivencia social y el asentamiento de una cultura de paz.
- Hacer cumplir la ley N° 29719** que prevé en cada institución educativa un profesional en psicología para encargarse de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y violencia entre los alumnos.
- Extender la labor de formación y capacitación en las escuelas en favor de las familias de los alumnos y de la comunidad circundante**, en temas de mejoramiento de la convivencia social (reeducación familiar).

SISTEMA PENITENCIARIO:

- Instalar bloqueadores de teléfonos**

Con lo cual se evitará que las bandas de delincuentes dirijan desde la cárcel sus actividades delictivas.

Complementariamente, instalar la tecnología apropiada para crear una carretera virtual que permita al INPE realizar en los penales tele conferencias (para procesos), telemedicina (asesoría de médicos especialistas), tele educación (educación a distancia) o tele-visita (para familiares que están lejos), con lo que se reducirán gastos por concepto de transporte de reos a citaciones judiciales o visitas médicas de no gravedad. De esta forma, se mejorará la atención a los internos.

Usar Grilletes Electrónicos para delincuentes primarios, con el fin de enfrentar la grave crisis de hacinamiento en las cárceles del país así como, evitar que los reos primarios estén en prolongada



exposición a las bandas de delincuentes las que dentro de los Centros Penitenciarios los integran y capacitan para efectuar actos delictivos una vez que son liberados (en la gran mayoría de veces bajo amenazas)

- **Implementar tecnología adecuada** para asegurar el monitoreo y la supervisión del acceso a los centros de reclusión en todo el país.
- **Ejercer una auditoría de todos los centros de reclusión del país** con el propósito de identificar y corregir problemas de seguridad y administración de recursos.
- **Crear cárceles locales (no prisiones) para reos con sentencia menor a un año.** Esto le permite tanto al sistema judicial como policial procesar de forma más eficiente a los infractores de penas menores. La policía podrá, después de arrestar al infractor, llevar a este a la cárcel local donde en corto tiempo se le presentara el caso a un juez quien en la misma cárcel, determinara su caso. El juez tendrá la potestad de ordenar su libertad bajo ciertas condiciones (libertad condicional con grillete de seguridad o con la promesa de futura comparecencia) u ordenara su libertad bajo el pago de una fianza.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ:

- **Creación de un fondo Policial:** A partir del aporte de las empresas privadas consistente en el **6%** de las ganancias que obtienen de los contratos de infraestructura con el Estado Los recursos de este Fondo servirán para financiar la mejora salarial de los miembros de la policía y dotar de la logística necesaria para el mejoramiento del accionar policial.
- **Creación de un fondo para la policía generada por uso del servicio policial.** Un porcentaje de los gastos que el estado por las intervenciones policiales serán de responsabilidad del infractor. Como en otros países, el infractor debe restituir al estado los gastos por el uso del servicio policial, de ambulancia, alimentación en la cárcel, etc. La PNP recibirá parte de este dinero que será utilizado para mejoras de equipamiento del personal.
- **Mejoramiento del servicio policial**
 - **Formación Policial.-** El ingreso a las escuelas de formación de la PNP estará basado en un programa de selección moderno y estrictamente diseñado por policías para elegir a los futuros policías basándose en sus actitudes académicas, físicas, mentales, sociales y éticas.
 - **Mejoramiento del sistema de beneficios,** que comprenderá incrementos salariales, mejores servicios de asistencia médica para el policía y su familia, un seguro de vida y un plan de jubilación que le permita al policía jubilado un retiro digno.
 - **La implementación de un programa que determine permanentemente las necesidades logísticas del personal policial.** Este programa considerará y se enfocará por un lado en la necesidad de equipos que faciliten una mejor actuación policial así como, mejoren la seguridad física del policía.
 - **Rediseñar el sistema de inspectoría de la PNP** al mando de un oficial de alto grado y con la asesoría de profesionales en el campo policial y legal.
 - **Promover un programa efectivo de prevención policial del crimen:** Porque entendemos que la prevención del crimen se inicia con la presencia policial en las calles, proponemos una reestructuración en el sistema de comisarías que permita menos personal en comisarías y más personal en las calles. Por otro lado, se aplicará el principio que establece que el policía debe ir a prestar servicio a la víctima y no que la víctima vaya a la comisaría a denunciar. Este principio es aplicado exitosamente en otros países en los cuales, la eficacia policial conlleva a un servicio mucho más directo y rápido.
 - **Reorganizar el sistema de asignación de funciones para el personal policial.** Todo el personal graduado de las escuelas de formación deberá, de forma obligatoria, cumplir los primeros tres años de servicio en el área de patrullaje. Asignaciones especiales como protección de dignatarios, investigaciones, etc., serán cubiertas por personal con experiencia y años de servicio.
 - **La PNP utilizará personal civil para funciones administrativas.** El personal formado en las escuelas de formación será para uso exclusivo del patrullaje en las calles.
 - Re-valorar, re-potenciar y apoyar la labor de la PNP en el trabajo con grupos humanos vulnerables como los jóvenes.
 - **Fortalecer y apoyar el trabajo de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana** a través de la Oficina de participación ciudadana de la PNP.
 - **Poda Policial, lucha contra la corrupción.**

Es de público conocimiento el déficit institucional que enfrenta la PNP para cumplir con su función policial. Este déficit se debe en parte a la insuficiente logística que el estado asigna a la policía para que esta cumpla con su misión. Asimismo se observa, subyace el déficit institucional



que tiene que ver con la inadecuada formación de los policías y la falta de los valores éticos que todo policía debe tener. Es esta última, la que por muchos años ha destruido la imagen de la PNP convirtiéndola, a los ojos del país, en una Institución con altos niveles de corrupción.

Para que el país recupera la confianza en su policía, se debe modernizar la institución policial con una logística eficiente (chalecos, radios etc.), con mejores sueldos y servicios sociales y mejor formación de sus miembros. Para lograr una policía justa y eficiente es imperativo separar de sus filas a elementos que utilizando las facultades de su institución abusan de su autoridad para beneficiarse económicamente de esta. Esta falta de lealtad a la policía es lo que genera la enorme y justificada desconfianza del ciudadano. La separación de malos elementos de la PNP generara, no solamente un sentimiento de justicia y tranquilidad a los buenos policías sino también, demostrara a la ciudadanía la seriedad que un Gobierno de Perú Patria Segura le dará al crimen con una lucha sin tregua y una policía de alto nivel.

□ **Creación de la Policía Comunitaria.**

Es claro que los altos mandos de la PNP tienen dificultades para supervisar con efectividad el accionar de aproximadamente 240,000 policías dispersos en todo el país. La falta de control permite, en muchos casos, la proliferación de actos poco éticos por parte de policías corruptos. Proponemos modernizar la PNP y de forma paralela crear una policía de cercanía a la población es decir, una policía comunitaria que sea parte de la misma PNP, y que prepare a sus miembros para actuar con prontitud y eficacia contra el crimen. Esta nueva policía además de prevenir y reprimir al crimen, trabajará con la comunidad en programas que atraigan a la población juvenil, antes que esta sea captada por el crimen organizado. La policía comunitaria promoverá actividades deportivas, culturales y de voluntariado para llamar la atención de los jóvenes en las comunidades.

La filosofía de la policía comunitaria está basada en la creación de estrategias que promuevan un sistema de cooperación entre la comunidad y su policía. Estas estrategias serán utilizadas para la solución de problemas generados por el crecimiento del crimen, los desórdenes sociales y el temor de los ciudadanos a estos actos delictivos.

LARGO PLAZO

- **Reforma del poder judicial que permita la agilización responsable de casos generados por la policía.** Eliminación de la burocracia que no solo dilata casos sino también, atenta contra los derechos constitucionales de los ciudadanos.
- **Reforma del sistema policial peruano que comprenda las especialidades de prevención, investigación y seguridad.** Después de cumplir con el periodo obligatorio en el área de patrullaje, los policías podrán aspirar a trabajar en las áreas de prevención, investigación o seguridad. Las asignaciones a estas áreas se darán sobre la base del interés personal y las cualidades profesionales del policía.
- **Desarrollo de un plan de restitución de gastos al Estado.** Este plan le permitirá al Estado peruano, recuperar el dinero que esta gasta en la investigación, persecución y juzgamiento de quienes infringen la ley. Esto incluye, costos por encarcelamiento, servicios médicos, servicio policial, utilización de juzgados, etc. Estos, serán en parte pagados por el infractor. El dinero generado por este plan será dividido entre el Estado peruano y la entidad que preste el servicio respectivo. La policía recibirá un porcentaje de lo recuperado.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.5. JUVENTUD

Durante el siglo XX el funcionamiento del Estado nunca fue concebido para incorporar a los jóvenes en el diseño e implementación de las políticas públicas. Excepcionalmente la juventud tomó decisiones sobre algún asunto público de relevancia y su presencia en la gestión pública históricamente siempre fue baja. Sin embargo iniciado el siglo XXI se creó el Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU), por Ley N° 27802 y de acuerdo a esta, su presidencia tiene rango de ministro y un asiento con voz en las sesiones del Consejo de Ministros. Un derecho ganado por la juventud peruana por su defensa de la Democracia y Estado de Derecho a fines del último milenio.

Sin embargo, durante el segundo gobierno de Alan García se puso en marcha una supuesta Reforma del Estado, impulsando - entre otras cosas – la reducción al máximo el aparato burocrático sin ningún tipo de criterio técnico. En esa línea, y en el marco de la Ley de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, el Ejecutivo emitió una serie de normas que buscan lograr ese cometido. Pero por apresuramiento y falta de diálogo con los diferentes actores sociales y políticos, no se respetó la jerarquía de las normas, vulnerando el Estado de Derecho, que es la piedra angular del sistema democrático.

El gobierno dictó el Decreto Supremo N° 010-2007-ED, que bajo la modalidad de fusión por absorción “se extinguió” a la Comisión Nacional de la Juventud - CNJ. Entendemos que se buscó eliminar la presencia de la juventud del gabinete ministerial, así como a los estamentos de la juventud organizada. En la práctica en CNJ - CONAJU ya no existe. Ahora hay una suerte de “apéndice” denominado Secretaria Nacional de la Juventud – Senaju en el Ministerio de Educación, que no tiene facultades rectoras, ni ejecutoras en materia de juventud. Está claro que la implementación y evaluación de las Políticas Públicas de Juventud debe ser multisectorial y transversal. No sólo debería desarrollarse en el sector Educación, como erróneamente se está llevando a cabo.

Según la Primera Encuesta Nacional de la Juventud (2011), la población peruana entre 15-29 años de edad representó al inicio de esta década el 27,5% del total nacional, con una edad media de 24 años (estas cifras se han mantenido relativamente estables). Por otra parte, la Población Económicamente Activa (PEA) asciende a casi 5 millones de peruanos y en Lima Metropolitana esta cifra es de 1,4 millones de personas. La juventud siendo la primera minoría poblacional, no es prioritaria para la burocracia. La precarizada situación que tiene la juventud al interior del Estado peruano debe ser fortalecida de inmediato y recuperar status ministerial.

Eje Estratégico: 1 Derechos Fundamentales y dignidad de la persona

Ante esa realidad, consideramos que debe impulsarse decididamente la implementación de la doctrina del “Diezmo Juvenil” que apunta a que la juventud tenga un mayor acceso al poder gubernamental, dándoles un poder real, asegurándoles su presencia efectiva en los espacios donde se toman decisiones en todos los niveles del Estado (nacional, regional y local), alentando al mismo tiempo su participación en la administración pública, la auditoría social y gubernamental.

Su principal objetivo es permitir a los jóvenes influenciar directamente en la agenda gubernamental por medio de una participación estructurada, continua y que abarque un período prolongado que implique el contacto directo con las entidades donde se toman decisiones, considerándolos como una parte importante del pleno ejercicio del poder y llevándolos a la esfera pública para que tengan mayor injerencia en el destino de sus pueblos.

Los jóvenes deben ser considerados como agentes de cambio en la sociedad y promotores del desarrollo y el avance tecnológico y obviamente eso hace que el sistema democrático se fortalezca. La participación de la juventud también permite el uso de sus habilidades y conocimientos en beneficio de la práctica política.

La nueva forma de comunicación es a través del diálogo intergeneracional (entre adultos y jóvenes) e intercultural entre los actores políticos. Esto es porque se requiere la comprensión mutua entre las diferentes generaciones, así como un reconocimiento de sus formas particulares de pensar acerca de los asuntos públicos. Hacia esa dirección tenemos que proyectar nuestros esfuerzos.



Problemas Identificados, Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas al 2021

Para el Diezmo Juvenil es injusta la percepción tradicional de que la experiencia y la capacidad se asocian únicamente con las personas mayores y no con la gente joven. Debido a esto último, la discriminación por edad se produce para evitar el ejercicio pleno de los derechos juveniles, especialmente los derechos políticos. La implementación del Diezmo Juvenil es una alternativa al sistema político y administrativo gerontocrático dominante. Por ello es imperativo que el sistema actual de paso a un nuevo formato legal en el que jóvenes y los mayores puedan tener las mismas oportunidades.

El objetivo ahora es incorporar en la Constitución Política la cuota electoral juvenil en las elecciones del Congreso de la República y del Parlamento Andino, así como en las que se lleva a cabo en los municipios de centros poblados que son 2437 a nivel nacional, para elevar la valla de protección legal. Asimismo debe alternarse la cuota juvenil y la de género.

Así, al aumentar las autoridades jóvenes a nivel nacional – si bien desde 2006 (15%) se incrementó en un 100% en comparación con el año 2002 (7,5%) ha sufrido una ligera caída en las elecciones municipales del 2014 - la aplicación del Diezmo Juvenil ha probado ser una eficaz herramienta para el reconocimiento del derecho que tiene el joven a ser protagonista en la escena pública.

Por ello es primordial la creación del Ministerio de la Juventud y Deporte y dependencias administrativas de asuntos de juventud a nivel local y regional. La creación de este nuevo ministerio no significaría gasto extra al fisco pues se haría de la fusión del Instituto Peruano del Deporte (IPD) y la Secretaria Nacional de la Juventud

– Senaju. De esa forma aseguraremos y reforzaremos la presencia de las nuevas generaciones juvenil en los espacios donde se toman decisiones.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

De otro lado esta norma es concordante con el objetivo N° 1 del Acuerdo Nacional, en cuanto se refiere al respeto al Estado de Derecho y a la plena vigencia y mandato de la Constitución Política del Perú y de su Política de Estado N°16 que establece el Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.5. SEGURIDAD PARA LA JUVENTUD

PROPUESTA DE DESARROLLO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	METAS (al 2021)
Dimensión Social			
1. Gerontocracia	1. Implementar la doctrina del Diezmo Juvenil	1. Número de autoridades jóvenes en el Consejo de Ministros. Número de jóvenes en el Congreso de la República y Parlamento Andino	1. Consolidación del Ministerio de la Juventud y Deporte. Los jóvenes son más del 30% de congresistas de la República y de los Parlamentarios andinos.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.6 MEDIO AMBIENTE

En el Perú el deterioro del ambiente y de los recursos naturales es de preocupación. Existe alta contaminación del agua y deterioro de las cuencas, manejo y gestión inadecuados de los residuos sólidos, ciudades desordenadas y con alta contaminación del aire, pérdida de los suelos agrícolas por erosión, salinización; y pérdida de la fertilidad, sequías, inundaciones, huaycos, emisión de gases de efecto invernadero, deforestación de 160 mil hectáreas anuales en todo el territorio, 221 especies de la fauna en peligro de extinción, pérdida de cultivos nativos y sus variedades y contaminación del aire.

El círculo vicioso de la pobreza, que ejerce fuerte presión sobre los recursos naturales y el ambiente, ha llevado a que los procesos de deterioro del ambiente y de los recursos, actualmente sean alarmantes en muchos aspectos y también afectan a los pobres en dos sentidos: reducen los recursos naturales indispensables para sus actividades productivas (suelos, agua, bosques, fauna, pesca, etc.) y tienen un fuerte impacto sobre su salud y estabilidad social por la contaminación y la emigración hacia las ciudades y otras regiones, como la Amazonía.

El deterioro de la calidad del agua es uno de los problemas más graves del país y es un impedimento para lograr el uso eficiente del recurso, y compromete el abastecimiento en calidad, en cantidad y en forma sostenible. La calidad del agua es también un impedimento para realizar actividades de acuicultura. Las causas principales están en la contaminación industrial, la falta de tratamiento de las aguas servidas, el uso indiscriminado de agroquímicos y el deterioro de las cuencas de los ríos.

La contaminación industrial más significativa es la que proviene de la minería, la industria pesquera y el sector hidrocarburos y, afecta a las aguas continentales y marinas en sectores determinados.

La contaminación minera representa un rubro importante por los Pasivos Ambientales Mineros, por las instalaciones mineras abandonadas de actividades mineras realizadas, tanto por empresas estatales y privadas. Hay más de 8,500 pasivos ambientales en nuestro país, de los cuales más de 4,200 son de alto riesgo, producto de actividades mineras y de hidrocarburos, que atentan, la vida y salud de las personas.

La industria pesquera origina contaminación marina grave en sectores definidos (Paita, Chimbote, Huarney, Casma) por el vertimiento de aguas de cola, bombeo y soda cáustica directamente al mar por lo que, se produce la alteración de las aguas y la mortandad de las especies. Este problema es especialmente grave en Chimbote (Bahía de Ferrol).

La explotación de petróleo, especialmente en la Amazonía norte, es responsable de contaminación por derrames esporádicos de petróleo y por el vertimiento de las aguas de formación, cargadas de sales y ciertos compuestos metálicos. En algunos casos, como en el río Corrientes, se está reinyectando las aguas de formación.

El vertimiento directo de aguas servidas o residuales de las ciudades y pueblos a los ambientes acuáticos y sin tratamiento previo, es el problema más grave de contaminación de las aguas en todo el país, porque apenas se trata el 25% de los efluentes y en forma incompleta. Las ciudades más grandes (Lima, Callao, Chimbote, Huancayo, Cusco, Arequipa, Puno, Juliaca, Pucallpa e Iquitos, entre otras) están originando una grave contaminación de ambientes acuáticos, entre ellos del Lago Titicaca, de los ríos Vilcanota, Urubamba, Mantaro y Santa y, de ambientes marinos. Lima arroja al año cerca de 400 millones de m³ de aguas servidas al mar. La ciudad de Arequipa echa sus efluentes al río Chili sin tratamiento, lo que ocasiona problemas para la agricultura de agro exportación en las Pampas de Sihuas.

La contaminación por agroquímicos existe, pero no se tienen evaluaciones suficientes para calcular su gravedad.

La contaminación de las aguas subterráneas también existe, en especial cerca de las grandes ciudades, pero los datos sobre su intensidad son muy puntuales.

Existe contaminación de aguas en la selva alta por las actividades de producción de cocaína por los insumos químicos utilizados. Este problema es aún de importancia en el Valle del Apurímac y Ene.



El deterioro de las cuencas altas de los ríos es extremadamente grave en la Sierra y en la Selva Alta, donde interactúan causas variadas como la deforestación y la destrucción de la cobertura vegetal, la erosión laminar y, la contaminación urbana y minera. Estos procesos afectan a la calidad del agua y a la cantidad del recurso.

La contaminación del agua afecta a la producción agrícola y acuícola, por el deterioro de los suelos y, por la contaminación de los cultivos. En el valle del Mantaro, las aguas de riego provenientes del río Mantaro afectan la producción agrícola por la concentración de elementos tóxicos provenientes de la Oroya y otras zonas mineras. También, afecta la salud del ganado y la salud de las personas, lo que complica la situación de los más pobres, que no cuentan con los medios para defenderse de estas situaciones.

La contaminación por actividades ilícitas, como la producción de cocaína, es causada por las cantidades significativas de productos tóxicos (kerosene, ácido sulfúrico, cal y otros) que son vertidas en los ríos, particularmente de las cuencas del Huallaga y del Apurímac-Ene.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.6. SEGURIDAD MEDIO AMBIENTAL

Objetivos

- Fortalecer la Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Afianzar los Estudios de Impacto Ambiental como requisito indispensable para cualquier inversión sea esta pública o privada
- Evaluar, Monitorear y Prever el Impacto del Cambio Climático en el Perú
- Salvaguardar los Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos del País
- Proteger, Conservar y Administrar las Áreas Naturales Protegidas
- Establecer como obligación que toda empresa que contamina y destruye nuestros recursos debe pagar, subsecuentemente el no pago debe suponer la paralización.

Metas

- Exigir la realización de Estudios de Impacto Ambiental para toda inversión pública o privada en un 50% para el primer año, 15% el segundo año, 15% el tercer año, 15% el cuarto año y 5% para el quinto año.
- Identificar Regiones y Poblaciones Vulnerables al Cambio Climático en un 20% el primer año, 20% el segundo año, 20% el tercer año, 20% el cuarto año y 20% el quinto año.
- Inventariar los Recursos Hídricos en un 10% el primer año, 20% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y, 20% el quinto año.
- Incrementar el número de Áreas Naturales Protegidas en un 15% el primer año, en un 20% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y, 15% el quinto año.

Acciones

De Política

- Implementar la opinión vinculante del sector medioambiente en cualquier actividad u operación intersectorial, sea de naturaleza pública o privada.
- Contar con una institución técnica encargada del manejo de las cuencas, con prioridad en las cuencas costeras, para recuperarlas y garantizar el flujo de agua en cantidad y calidad. Realizar un diagnóstico completo de las diferentes cuencas para caracterizar los niveles de calidad de los cuerpos de agua y que, permita establecer las estrategias adecuadas de recuperación.
- Preparar e implementar estrategias multisectoriales para la recuperación gradual de cuencas muy deterioradas.
- Tratar los vertimientos urbanos e industriales por etapas para llegar al 100% del tratamiento al año 2021.
- Establecer los Límites Máximos Permisibles (LMP) para los diferentes tipos de vertimientos.
- Incrementar las tarifas de agua potable para el sector industrial y extractivo y fomentar el ahorro y establecer fondos para el manejo de cuencas como pago por servicios ambientales.



- Fomentar el reciclaje de aguas contaminadas, con prioridad en la zona costera.
- Reforma institucional para una gestión eficiente de los recursos hídricos en forma integral y transectorial.
- Mejorar el riego y los drenajes.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.7. ECONOMÍA

Economía Competitividad y Empleo

1. Crecimiento Económico y Empleo

- └ El Perú se encuentra en un proceso de desaceleración que se debe revertir.

2. Desempleo Juvenil

- └ Actualmente existe un importante número de jóvenes de 18 a 29 años que se encuentran desempleados. La falta de oportunidades, la sobrecarga de trabajo (que disminuye las posiciones laborales), la alta rotación de personal y la robotización de procesos, reduce las posibilidades de empleo, el ingreso directo a la Planilla de Remuneraciones (por tanto, acceso a los beneficios de ley) y/o el desarrollo de línea de carrera para estos postulantes.

3. Competitividad y Estructura Económica

- a) Según ranking del World Economic Forum (WEF), el Perú se encuentra en la zona media (relativa baja competitividad)
- b) Deficiencias en los determinantes de la competitividad económica
- c) El Perú adolece y presenta deficiencias en los determinantes de la competitividad económica, que son:

- i. Grado de homogeneidad en el desarrollo de los mercados.
 - ii. Alta productividad.
 - iii. Dotación de capital humano altamente calificado.
 - iv. Economías de escala.
 - v. Empresas con infraestructura de soporte a los sistemas productivos por el Estado.
 - vi. Relación armónica de empresa-estado; instituciones educativas para la innovación permanente de sus efectos
 - vii. Clima favorable para la inversión productiva.
 - viii. Sociedad civil con una cultura nacional valorada de la inserción privada como factor de desarrollo.
- d) Productividades empresariales muy disimiles.
- e) Bajos ingresos de los trabajadores.
- f) Subempleo.
- g) Retracción de las inversiones en minería.
- h) Algunos problemas socio-ambientales en la minería.
- i) Escasa inversión en petróleo y gas, grave por la necesidad de cambio de la matriz energética.
- j) Necesidad de mejorar la defensa en controversias internacionales Estado-empresa.
- k) Necesidad de un plan de desarrollo gastronómico.

Estabilidad Macroeconómica

- a) Tasa de inflación anual superior a la proyectada por el BCR.
- b) Nivel de riesgo país superior al promedio de América Latina.
- c) Necesidad de mecanismos tributarios para garantizar los ingresos fiscales.
- d) Necesidad de mejorar el gasto público.
- e) Baja presión tributaria en relación a países desarrollados OCDE.

4. Ciencia y Tecnología

- a) Escasa inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- b) Esta baja inversión en CTI tiene efectos negativos en la productividad laboral.
- c) Carencia de políticas orientadas a la inversión del desarrollo científico y tecnológico del país, dispuesta por la constitución política del estado art. XIV.



- d) Desarticulación institucional para desarrollar actividades de investigación y desarrollo dependen de diversos ministerios y otras instituciones.

5. Dinámica Internacional

- a) Economía peruana dependiente de la economía internacional: coyuntura internacional, precios internacionales de mercancías, conformación y desempeño de bloques y tratados de libre comercio
- b) Necesidad de revisar y aplicar ventajas de los TLC, a favor de la economía nacional.

Inversión

- a) Ha disminuido la inversión nacional privada y pública, igualmente la inversión directa extranjera, especialmente de largo plazo (no especulativa ni “golondrina”)
- b) El sistema de pensiones está en crisis, expresada en el subsistema del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Comercio Exterior

- a) Problemas de déficit en la Balanza Comercial.
- b) Hay concentración de exportaciones por productos y mercados.
- c) Hay una persistencia mayor importancia relativa de exportaciones tradicionales, sujetas a la variabilidad de precios internacionales.
- d) Falta dinamizar la utilización de los aspectos favorables de los Tratados de Libre Comercio.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.7. SEGURIDAD ECONOMICA

PROPUESTAS DE DESARROLLO

Economía, Competitividad y Empleo

1. Crecimiento Económico y Empleo

Establecer políticas contra-cíclicas para revertir el proceso de desaceleración económica e impulsar políticas activas que estimulen el mercado.

2. Desempleo Juvenil

Implementación del **Programa Chamba Segura** que promueva el acceso de los jóvenes al Mercado Laboral, desarrollando un Régimen relacionado que permita crear un grupo especial de protección.

Con este Programa se busca:

- Que gocen de todos los derechos laborales al 100% sin distinción alguna.
- Que los jóvenes informales pasen a la formalidad.

El incremento de Empleo al sector juvenil ayudará en gran medida a la reactivación de la economía, permitiéndoles y obligándoles a los jóvenes acceder a créditos y, al pago de impuestos respectivamente, por sus labores.

3. Competitividad y Estructura Económica

- a) Mejorar en la ubicación que se encuentra el país en el ranking del World Economic Forum (WEF).
- b) Incidir y estimular los determinantes de la competitividad:
 - ↳ Grado de homogeneidad en el desarrollo de los mercados.
 - ↳ Alta productividad.
 - ↳ Dotación de capital humano altamente calificado.



- └ Economías de escala.
 - └ Empresas con infraestructura de soporte a los sistemas productivos por el Estado.
 - └ Relación armónica de empresa-estado; instituciones educativas para la innovación permanente de sus efectos.
 - └ Clima favorable para la inversión productiva.
 - └ Sociedad civil con una cultura nacional valorada de la inserción privada como factor de desarrollo.
- c) Buscar, propiciar e impulsar a la empresa nacional para reducir productividades empresariales disimiles.
 - d) Mejorar la remuneración de los trabajadores y su capacitación para mejorar la calidad de la mano de obra.
 - e) Mejorar y elaborar estudios socio-ambientales que permitan reducir los conflictos en la minería.
 - f) Generar una legislación y normatividad acorde con las necesidades nacionales en un contexto global que permita defender los intereses del Estado en controversias internacionales.
 - g) Elaborar planes de desarrollo en diferentes ámbitos competitivos del país.

Estabilidad Macroeconómica

- a) Reducir los niveles de inflación y elaborar proyecciones consistentes por parte de las entidades.
- b) Reducir los niveles de riesgo que ubique el País en mejor posición.
- c) Implementar mecanismos tributarios que permitan una recaudación fiscal optima, acorde con países de la OCDE, haciéndola más progresiva.
- d) Mejorar la calidad del gasto público, a través de la implementación de una gestión orientada a resultados.

4. Ciencia y Tecnología

- a) Estimular y crear mecanismos para impulsar la inversión en ciencia y tecnología.
- b) Lograr que la inversión en CTI incida en la productividad laboral.
- c) Crear un marco de políticas que se orienten a la inversión del desarrollo científico y tecnológico del país.

5. Dinámica Internacional

- a) Impulsar un modelo de desarrollo y crecimiento que no dependa de variables externas como coyuntura internacional haciéndolo más endógeno, aprovechando bloque y tratados de libre comercio.
- b) Revisar y aplicar ventajas de los TLC, a favor de la economía nacional.

Inversión

- a) Impulso y prioridad a la inversión nacional privada y pública, principalmente de largo plazo no especulativa.
- b) Reformar el sistema de pensiones y su subsistema del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Comercio Exterior

- e) Revertir los déficit de la Balanza Comercial haciéndola superavitaria de déficit en la Balanza
- f) Propiciar un mercado de exportaciones de productos principalmente no tradicionales.



- g) Hacer que la mayor importancia relativa se centre en las exportaciones no tradicionales, agroindustria, industrias culturales y de innovación tecnológica.
- h) Dinamizar la utilización de los aspectos favorables de los Tratados de Libre Comercio.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.8. INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCION

ACUERDO NACIONAL

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL: Se aprobaron 31 Políticas de Estado, segmentadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado conforman el marco orientador para el establecimiento de los objetivos nacionales con políticas, metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, que es importante tomar para la formulación del plan de Gobierno propuesto.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), cuya responsabilidad de su elaboración recae sobre el CEPLAN, es un instrumento técnico que contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico del país, y promueve las sinergias entre las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil, orientados al logro del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en un Estado Constitucional de Derecho. El PEDN fue aprobado mediante el Decreto Supremo 054-2011-PCM.

Se espera que el Perú al 2021 sea el año del ascenso al grupo de países de alto desarrollo humano, para entonces, podremos exhibir orgullosos una trayectoria de crecimiento económico sostenido e inclusivo, tras 30 años de crecimiento del PBI a una tasa anual promedio del 6%, con una estructura productiva más diversificada y una economía más competitiva, gracias a las mejoras en capital humano (por reformas efectivas en educación y salud principalmente) y el desarrollo en infraestructura (transporte, tecnologías de la información, comunicaciones, energía, saneamiento y servicios básicos), lo que hará posible que muchos más peruanos se incorporen a los mercados nacionales e internacionales, alejando la pobreza haciendo realidad una auténtica inclusión social.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el desarrollo concebido como libertad y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional fueron criterios empleados para la formulación del Plan Estratégico que identificó seis objetivos nacionales y a partir del cual, se establecieron seis **ejes estratégicos**: (1) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (2) oportunidades y acceso a los servicios; (3) Estado y gobernabilidad; (4) economía, competitividad y empleo; **(5) desarrollo regional e infraestructura** y (6) recursos naturales y ambiente. Bajo estos ejes, se desarrolló un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y su relación con la globalización; como, la reducción de la pobreza, la activa participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta y la salida del Perú del grupo de países con mayor desigualdad en el mundo pasando a ser un país de renta media alta, en donde se tiene a la descentralización como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra etapa republicana con transferencias de competencias y recursos; dando énfasis de prioridad a la educación pero aún se mantiene con calidad deficiente, al igual que la salud pública.

El Enfoque Metodológico ha considerado un plan de largo plazo conteniendo las políticas nacionales de desarrollo y que se deberá seguir en los próximos años con miras al 2021. Cuyas metas se orientan a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía con un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para la toma de decisiones públicas y privadas. Este plan de largo plazo no es un plan de acción sino de orientación, y por ello se necesita de una programación multianual para hacerse operativo. Son los planes sectoriales y regionales los que desarrollan en detalle los objetivos, las políticas, las acciones y las metas comprendidos en los planes nacionales, manteniendo con éstos la correspondiente concordancia a fin de establecer una direccionalidad única al proceso de desarrollo nacional.

EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

DESARROLLO REGIONAL

Es primordial establecer estrategias orientadas a reducir las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones, y entre las propias regiones. Desarrollar una infraestructura económica y productiva suficiente y adecuada, descentralizada y de uso público, es un objetivo estratégico fundamental.

Al año 2011, Lima concentraba el 52,6% del valor agregado bruto (VAB) nacional; el 57,2% del VAB de manufacturas y el 62,4% del VAB de servicios. Fue sede además, del 70% de las 10,000 empresas que generan el 98% del PBI nacional, y registra el 43,1% de los principales contribuyentes y el 58,4% de los medianos y pequeños contribuyentes.



En materia de infraestructura, Lima cuenta con la mayor densidad de red vial, su coeficiente de electrificación alcanza al 99,2% de su población y una densidad de telefonía fija de 19,9 líneas por cada 100 habitantes (el doble que el promedio nacional).

Esta desigualdad trae consigo la dificultad estructural para disminuir la pobreza, habilitar espacios habitacionales adecuados, atraer inversiones y desarrollar actividades productivas con tecnología de alto nivel. Al año 2011 para reducir la desigualdad infraestructural se requería en primer lugar desarrollar la oferta energética y duplicar la longitud de la red vial asfaltada nacional y departamental (brecha vial acortada por la existencia y desarrollo de grandes proyectos ejecutados en el quinquenio pasado), contar con más puertos aptos para actividades de exportación/importación en gran escala, ejecutar vastos programas de ampliación de los canales de riego rural, y elevar la participación de las regiones en el PBI. Fundamental será consolidar el proceso de regionalización ofreciendo alternativas de desarrollo territorial que involucren dos o más departamentos. Una propuesta importante del esquema de desarrollo territorial es la creación de centros poblados planificados (CPP) y la habilitación de ciudades intermedias que cuenten con un certificado de no menos del 90% de cobertura de todos los servicios básicos.

INFRAESTRUCTURA

Actualmente, todos coinciden en concordar acerca de la importancia que tiene la infraestructura para el desarrollo nacional, esto es indiscutible. El desarrollo de la infraestructura tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico y la distribución del ingreso. En el caso peruano, si se desarrollara la infraestructura social y productiva a niveles similares a los alcanzados por Costa Rica, el PBI se incrementaría en un 3,5% anual y en un 2,2% si se logran los niveles de Chile. Cabe anotar que dos tercios de este mayor crecimiento se explicarían por el mayor acervo o stock de infraestructura con un impacto del 1.7% y el tercio restante por la mejora en la calidad de servicios que resulta de contar con una mejor infraestructura cuyo impacto alcanza un aproximado del 0.5%.

Si la infraestructura vial creciera un 1% el PBI aumentaría un 0,218%, debido a que ello favorece la incorporación de nuevos sectores productivos. Por tanto, existe una relación directa entre inversión, competitividad y crecimiento del PBI. Los países y regiones con mayores niveles de inversión son los más competitivos y, por ello, tienen mayores niveles de inversión y, en consecuencia, un mayor crecimiento económico. Sin embargo, alcanzar mejores índices de competitividad para las regiones requiere no sólo cerrar la brecha de inversión en infraestructura, sino también mejorar otros componentes como la institucionalidad y gestión de gobierno, el desempeño económico, el buen clima de negocios, la innovación, el uso racional y sostenible de los recursos naturales, la preservación del ambiente y el acceso eficiente a servicios de salud y educación. El desarrollo de la infraestructura en el Perú es aún deficiente, en comparación con otros países de la región. De acuerdo con el Índice de Atracción de la Inversión Privada en Infraestructura, en los últimos años el Perú se ha ubicado en el cuarto lugar con un índice de 4,23, sólo por detrás de Chile (5,43), Brasil (4,40) y Colombia (4,33).

Esta infraestructura de transporte comprende distintos modos: terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, acuático, multimodal, nacional e internacional, urbano y rural. Una de las principales limitaciones de la infraestructura en el Perú es el insuficiente desarrollo de la infraestructura de transporte. La red vial nacional tiene tres ejes longitudinales (Panamericana y las longitudinales de la sierra y la selva) y veinte ejes transversales. Al 2009, alcanzaba 84,744 kilómetros, de los cuales 13,487 son carreteras pavimentadas (15,9%) y los restantes sin pavimentar. Actualmente, en el MTC existen proyectos para extender la red nacional con nuevos proyectos viales que es imprescindible continuar y reorientar con establecimiento de prioridades.

Los caminos de herradura no carrizables o vías de transporte no motorizado, principalmente para acémilas y peatones, se caracterizan por sus bajos estándares y por transitar por terrenos de pendientes pronunciadas. En épocas anteriores tuvieron importancia para el comercio de larga distancia en la zona andina, y en la actualidad para facilitar predominantemente la conexión de los caseríos y pequeños poblados alejados. Aun cuando la modalidad de transporte terrestre implica la movilización de grandes volúmenes de carga a bajo costo, la red ferroviaria en el Perú no solo no ha registrado mayor desarrollo, sino que además ha decrecido en los últimos 45 años, recuperándose paulatinamente en el último quinquenio con la puesta en marcha del servicio de transporte masivo ferroviario con la línea 1, etapa 1 y etapa 2 y la proyección de su ejecución de la línea 2 que es imprescindible atender. Hasta 1964, el Perú tenía 42 líneas férreas que sumaban 4,257 kilómetros, cuya utilización fue perdiendo importancia



progresivamente ante otros medios de transporte, mientras que al 2007 sólo teníamos ocho líneas con una longitud de 2,021 kilómetros. Chile, con una extensión territorial equivalente al 58% del territorio peruano, posee 6,585 kilómetros de vías férreas.

Con relación a los terminales portuarios de uso público con los que cuenta el Perú (11 terminales: 7 marítimos y 4 fluviales), el puerto del Callao es el único más grande del país y el séptimo de América del Sur. Al año 2011, el total de carga que manejan los puertos del Perú se ha incrementado en un 30% en los últimos ocho años, y el 95% del intercambio comercial peruano por vía marítima es realizado por navieras extranjeras. La calidad de la infraestructura portuaria nacional es calificada con 2,66 sobre una escala en la que 1 equivale a una infraestructura portuaria subdesarrollada, mientras que 7 corresponde al nivel óptimo; es decir, todavía resta mucho por hacer. Este resultado indicaría que los puertos peruanos no están en condiciones de atender de manera eficiente la demanda generada por el flujo de importaciones, exportaciones y transbordos, pues sus costos operativos son muy altos, sus fletes muy caros en relación a los puertos de países vecinos y sus procedimientos aduaneros muy lentos, además de no tener las condiciones para recibir barcos de gran calado. Estimamos que se debe repotenciar, reactivar y acondicionar polos portuarios en la zona Sur y Norte del país, ésta última principalmente como eje de desarrollo productivo y económico, dándole actividades comerciales y alcance internacional para la exportación considerando las capacidades potenciales de las Zonas de Tratamiento Especial Zonas Francas y Céticos. Se estima que se requiere una inversión de al menos US\$ 3,600 millones para hacer competitivos nuestros puertos frente a otros de Sudamérica. Es importante priorizar el desarrollo de la infraestructura portuaria a la par que se sigue la estrategia nacional de potenciar las relaciones comerciales y ampliar los mercados a nivel mundial.

En cuanto a la calidad de la infraestructura aeroportuaria, en la misma escala del 1 al 7, en 2009-2010 se califica al Perú con 4,1, al mismo nivel de Brasil, y por encima de Venezuela (3,5), Bolivia (3,5) y Argentina (3,4), pero por debajo de Colombia (4,3), Ecuador (4,6), México (4,9), Panamá (5,7) y Chile (6,0). Actualmente, el Perú posee 11 terminales con categoría de aeropuerto internacional, 20 aeropuertos nacionales, 104 aeródromos y 10 helipuertos. Según cifras del MTC, durante el año 2008 el tráfico de pasajeros en los terminales aéreos alcanzó los 13,2 millones de personas, de las cuales 8,3 millones, equivalentes al 62,8%, se movilizaron a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

PLAN DE GOBIERNO PROPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA 2016-2021

SOSTENIDAS EN BASE A POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el —Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, que son el norte a mirar con mejoras e innovaciones dentro del nuevo escenario internacional y mundial.

INFRAESTRUCTURA

Actualmente, todos coinciden en concordar acerca de la importancia que tiene la infraestructura para el desarrollo nacional, esto es indiscutible. El desarrollo de la infraestructura tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico y la distribución del ingreso. En el caso peruano, si se desarrollara la infraestructura social y productiva a niveles similares a los alcanzados por Costa Rica, el PBI se incrementaría en un 3,5% anual y en un 2,2% si se logran los niveles de Chile. Cabe anotar que dos tercios de este mayor crecimiento se explicarían por el mayor acervo o stock de infraestructura con un impacto del 1.7% y el tercio restante por la mejora en la calidad de servicios que resulta de contar con una mejor infraestructura cuyo impacto alcanza un aproximado del 0.5%. Alcanzamos a proponer un crecimiento en el desarrollo de infraestructura a 3.5% al año con mejor calidad de servicios, a partir de espacios transversales de planificación macro regionales con redes viales transversales y vías asfaltadas conectadas e integradas a puertos secos con cadenas productivas locales y regionales.

Si la infraestructura vial creciera un 1% el PBI aumentaría un 0,218%, debido a que ello favorece la incorporación de nuevos sectores productivos. (Teniendo un crecimiento de 3.5% anual podríamos alcanzar un crecimiento anual del 0,763% del PBI optimistamente) y un crecimiento del 1.5 per cápita actual y la brecha de inversión en infraestructura de transporte se reduciría al 20% del PBI. Por tanto, existe una relación directa entre inversión, competitividad y crecimiento del PBI. Los países y regiones con mayores niveles de inversión son los más competitivos y, por ello, tienen mayores niveles de inversión



y, en consecuencia, un mayor crecimiento económico. Sin embargo, alcanzar mejores índices de competitividad para las regiones requiere no sólo cerrar la brecha de inversión en infraestructura, sino también mejorar otros componentes como la institucionalidad y gestión de gobierno, el desempeño económico, el buen clima de negocios, la innovación, el uso racional y sostenible de los recursos naturales, la preservación del ambiente y el acceso eficiente a servicios de salud y educación. El desarrollo de la infraestructura en el Perú es aún deficiente, en comparación con otros países de la región. De acuerdo con el Índice de Atracción de la Inversión Privada en Infraestructura, en los últimos años el Perú se ha ubicado en el cuarto lugar con un índice de 4,23, sólo por detrás de Chile (5,43), Brasil (4,40) y Colombia (4,33), debiendo proponer un impulso en Promoción de la Inversión Privada para la concesión hasta de un 80% de la red Vial aún no comprometida como un factor de crecimiento y desarrollo económico y social del país y optimizar el crecimiento hacia el 40% de Km asfaltados Per Cápita actual y cubrir un incremento del 20% en concesiones de rutas viales anuales identificando potenciales actividades productivas y generando sus capacidades de producción en un 15% anual y estrategias de rutas viales de penetración transversal logrando achicar la brecha existente hasta un 15% anual.

Esta infraestructura de transporte comprende distintos modos: terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, acuático, multimodal, nacional e internacional, urbano y rural. Una de las principales limitaciones de la infraestructura en el Perú es el insuficiente desarrollo de la infraestructura de transporte. La red vial nacional tiene tres ejes longitudinales (Panamericana y las longitudinales de la sierra y la selva) y veinte ejes transversales. Al 2009, alcanzaba 84,744 kilómetros, de los cuales 13,487 son carreteras pavimentadas (15,9%) y los restantes sin pavimentar. Actualmente, en el MTC existen proyectos de inversión en redes viales para extender la integración de la red nacional con nuevos proyectos viales que es imprescindible continuar y reorientar estableciendo priorizaciones bajo un Programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la red vial nacional y desarrollo de carreteras que permita optimizar el crecimiento de vías asfaltadas hasta un 35% de Km y mejorando el crecimiento anual del PBI al 1.5% Per Cápita actual señalado.

Los caminos de herradura no carrózables o vías de transporte no motorizado, principalmente para acémilas y peatones, se caracterizan por sus bajos estándares y por transitar por terrenos de pendientes pronunciadas. En épocas anteriores tuvieron importancia para el comercio de larga distancia en la zona andina, y en la actualidad para facilitar predominantemente la conexión de los caseríos y pequeños poblados alejados. Aun cuando la modalidad de transporte terrestre implica la movilización de grandes volúmenes de carga a bajo costo, la red ferroviaria en el Perú en los últimos años ha registrado mayor desarrollo a pesar haber decrecido en los últimos 45 años, notándose su recuperación paulatinamente en el último quinquenio con la puesta en marcha del servicio de transporte masivo ferroviario con la línea 1, etapa 1 y etapa 2 y la proyección de su ejecución de la línea 2 que es imprescindible atender, el cual debería reimpulsarse a través de un Programa de desarrollo de ferrocarriles. Hasta 1964, el Perú tenía 42 líneas férreas que sumaban 4,257 kilómetros, cuya utilización fue perdiendo importancia progresivamente ante otros medios de transporte, mientras que al 2007 sólo teníamos ocho líneas con una longitud de 2,021 kilómetros. Chile, con una extensión territorial equivalente al 58% del territorio peruano, posee 6,585 kilómetros de vías férreas. Consecuentemente, si la brecha de inversión en infraestructura de transporte se reduciría al 20% del PBI, esto se sustenta en función de los corredores viales ferroviarios y líneas de transporte público masivos y la política de inversión en redes viales para la integración territorial y generación de nuevos polos de desarrollo nacional.

Con relación a los terminales portuarios de uso público con los que cuenta el Perú (11 terminales: 7 marítimos y 4 fluviales), el puerto del Callao es el único más grande del país y el séptimo de América del Sur. Al año 2011, el total de carga que manejan los puertos del Perú se ha incrementado en un 30% en los últimos ocho años, y el 95% del intercambio comercial peruano por vía marítima es realizado por navieras extranjeras. La calidad de la infraestructura portuaria nacional es calificada con 2,66 sobre una escala en la que 1 equivale a una infraestructura portuaria subdesarrollada, mientras que 7 corresponde al nivel óptimo; es decir, todavía resta mucho por hacer. Este resultado indicaría que los puertos peruanos no están en condiciones de atender de manera eficiente la demanda generada por el flujo de importaciones, exportaciones y transbordos, pues sus costos operativos son muy altos, sus fletes muy caros en relación a los puertos de países vecinos y sus procedimientos aduaneros muy lentos, además de no tener las condiciones para recibir barcos de gran calado. Estimamos que se debe repotenciar, reactivar y acondicionar polos portuarios en la zona Sur y Norte del país, está, última principalmente como eje de desarrollo productivo y económico, dándole actividades comerciales y alcance internacional para la exportación considerando las capacidades potenciales de las Zonas de Tratamiento Especial Zonas Francas y Ceticos. Se estima que se requiere una inversión de al menos US\$ 3,600 millones para hacer competitivos nuestros puertos frente a otros de Sudamérica. Es importante priorizar el desarrollo de la

infraestructura portuaria a la par que se sigue la estrategia nacional de potenciar las relaciones comerciales y ampliar los mercados a nivel mundial.

En cuanto a la calidad de la infraestructura aeroportuaria, en la misma escala del 1 al 7, en 2009 -2010 se califica al Perú con 4,1, al mismo nivel de Brasil, y por encima de Venezuela (3,5), Bolivia (3,5) y Argentina (3,4), pero por debajo de Colombia (4,3), Ecuador (4,6), México (4,9), Panamá (5,7) y Chile (6,0). Actualmente, el Perú posee 11 terminales con categoría de aeropuerto internacional, 20 aeropuertos nacionales, 104 aeródromos y 10 helipuertos. Según cifras del MTC, durante el año 2008 el tráfico de pasajeros en los terminales aéreos alcanzó los 13,2 millones de personas, de las cuales 8,3 millones, equivalentes al 62,8%, se movilizaron a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. En circunstancias actuales, el establecimiento de una política de fomentar el turismo y la gastronomía como fuente generadora de ingresos al país, se hace indispensable impulsar el crecimiento del tráfico de pasajeros en un 40% al ya existente y con relación al impulso de la actividades comerciales y productivas del país incrementar el tráfico de carga en un 80% al existente incluido la actividad portuaria, con nuevos marcos de políticas de inversión pública y privada en aeropuertos, puertos y ferrocarriles a través de concesiones nacionales e internacionales y un Programa Nacional de desarrollo de puertos y aeropuertos.

ENERGÍA

El sector energético es uno de los sectores clave para el desarrollo nacional, por ello se requiere asegurar el abastecimiento de energía para viabilizar el desarrollo de nuevas actividades económicas, así como afianzar el crecimiento de las existentes. El Perú cuenta con un importante potencial de generación de hidrogenaría por aprovechar, pero debe combinarse con el desarrollo de otras fuentes alternativas como la energía nuclear, para lo cual contamos con recursos uraníferos y renovables que igualmente poseen un potencial significativo. El uso en mayor escala de los biocombustibles sólidos y líquidos y el desarrollo de la energía eólica, geotérmica y solar, entre otras, pueden diversificar nuestra matriz de manera tal que garantice la sostenibilidad del suministro de energía a nivel nacional.

Al contar con diversas fuentes de energía renovable, dependeremos menos de los efectos de los factores externos que podrían poner en riesgo el suministro de energía, como los precios internacionales de los combustibles, las condiciones climáticas adversas, el incremento de los fletes, etc. En los últimos años, a pesar de la entrada en producción del Proyecto Camisea, la oferta de energía se ha mostrado apenas suficiente para atender la creciente demanda proveniente de la expansión de nuestra economía. La Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley 25844) aprobada en 1992, dividió a esta industria en tres segmentos (generación, transmisión y distribución), permitió el ingreso de empresas privadas al sistema y estableció un esquema de fijación de tarifas que cubre los costos económicos de la prestación del servicio, incluyendo una retribución del 12% para los inversionistas.

Actualmente, la mayor parte de las plantas de generación pertenece a operadores privados y el Estado mantiene un poco menos de la mitad de la capacidad de generación nacional. Asimismo, la casi totalidad de las líneas de transmisión ha sido también concesionada al sector privado. La infraestructura de distribución se privatizó en Lima y algunas ciudades, pero aún subsisten varias empresas de distribución estatales en el interior del país. En el Perú existe un Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que conduce la mayor parte de la electricidad que se consume en el país, junto con algunos sistemas eléctricos aislados que abastecen a los centros poblados más alejados y de menor tamaño. En el año 2006 se promulgó la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual introdujo la posibilidad de realizar subastas de energía. En materia de fuentes de energía, el Perú se distingue por poseer un parque generador predominantemente hidráulico. En el 2008, sobre una potencia firme total del SEIN de 5,054 MW, el 54,5% estaba constituido por centrales hidroeléctricas y el resto por centrales térmicas. El potencial de generación hidráulica todavía es bastante grande y en los últimos años se han otorgado varias concesiones preliminares para el desarrollo de campos de generación eólica.

En años recientes se ha promovido el uso de gas natural en la generación eléctrica y la industria, pero al mismo tiempo se han autorizado grandes compromisos de exportación que es urgente controlar y limitar. De acuerdo con cifras oficiales, a diciembre de 2007 las reservas probadas y probables de gas natural hacen un total de 18,65 TCF, se mantienen expectativas optimistas de encontrar nuevas reservas en la zona de la selva; pero éstas deben necesariamente estar probadas y comprobadas.



Estimamos que el Perú será en los próximos años uno de los primeros países en América Latina en contar con centrales de generación solar térmica de 20 000 MW c/u. Por otro lado, en vista de que el cambio climático va a reducir la disponibilidad de agua para la generación de electricidad, se hace necesario realizar una exhaustiva evaluación de la capacidad de generación en cada una de las fuentes disponibles, actuales y potenciales.

Garantizar la seguridad alimentaria del país dependerá sólo de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales. De otro lado, parte importante de nuestra economía depende de la exportación de productos minero-metalúrgicos y pesqueros obtenidos a partir del procesamiento o transformación de los recursos mineros e hidrobiológicos. Otros recursos naturales, como el forestal o el gas del subsuelo, apenas empiezan a ser explotados, pero deben pasar a constituir en el futuro cercano una fuente significativa de riqueza para el país, el cual debe ser regulado y controlado para fines de exportación.

Los recursos naturales del país son abundantes y diversificados. El Perú se ubica entre los países con mayor diversidad biológica del mundo por su gran variedad genética, especies de flora y fauna y ecosistemas continentales y marítimos. Contamos con casi 72 millones de hectáreas de bosques, lo que nos sitúa como el noveno país en extensión de bosques en el mundo y como poseedores del 13% de los bosques amazónicos. También 7,6 millones de hectáreas de tierras con aptitud agrícola, 17 millones de hectáreas para pastos, 55,2 millones de hectáreas de tierras de protección y 19,4 millones de hectáreas en áreas naturales protegidas por el Estado. El recurso hídrico abunda pero con una distribución geográfica muy heterogénea.

El valor económico del patrimonio natural es absolutamente relevante. Aproximaciones preliminares realizadas por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a mediados de 2009, indican que los beneficios del patrimonio natural explican más del 20% del PBI nacional, calculado a través del aporte de los sectores vinculados directa e indirectamente al aprovechamiento de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Solo los servicios ambientales que ofrecen las áreas naturales protegidas de nuestro país han sido estimados

en US\$ 1,000 millones/año que es importante preservar y proyectar. Se propone desarrollar un Programa de

Desarrollo de Infraestructura para transporte y comercialización de gas en el territorio nacional.

Infraestructura eléctrica

En lo que se refiere a infraestructura energética, se aprecia un incremento de la potencia efectiva del mercado total, que de 5,554,8 MW en el año 2000 pasó a 6,432,1 MW el 2008, según estimados del MINEM, mientras que el consumo total anual de energía eléctrica en el mismo periodo pasó de 17,140,4 a 28,967,1 GWh. Sin embargo, la mayor venta de electricidad (43%) se produce en el departamento de Lima, donde se concentra la industria y la manufactura nacional, mientras que en cada uno de las regiones costeras que le siguen en consumo, como Arequipa, Moquegua e Ica, se vendió apenas entre el 6% y el 8% del total, por cuanto debe proponerse su aumento de consumo en sierra y selva principalmente hasta un 10% anual con programas de inversión y generación de fuentes de energía.

Por otro lado, entre 1995 y 2008 se produjo un incremento del 22% en la potencia efectiva de generación hidráulica, mientras que la potencia efectiva de generación térmica se incrementó en un 113%. Ello evidencia que el crecimiento económico experimentado por el Perú en la última década ha ocasionado una recomposición de la capacidad de generación y el incremento del peso de la energía térmica. Mientras que la generación térmica es más vulnerable a los cambios de precios internacionales de los combustibles y tiene emisiones contaminantes, la generación hidráulica depende de las fluctuaciones de la hidrología del país.

El desequilibrio entre Lima y el interior del país no solo se expresa en el mayor consumo de energía eléctrica por la capital, sino también en el grado de electrificación de cada departamento. Según el MINEM, al 2007 Lima y Callao tenían, en promedio, un 99,5% de cobertura, mientras que en las ciudades de la costa, sin incluir Lima y Callao, la cobertura alcanzaba el 85,8%. A su vez, en las ciudades de la sierra la cobertura se limitaba al 66,7%, mientras que en la selva el nivel de electrificación se reducía hasta el 59%. Asimismo, mientras en el ámbito urbano el coeficiente de electrificación llega al 85%, en el ámbito rural solo alcanza el 35%, debiéndose velar por el incremento del coeficiente de electrificación rural hasta un 60% en cinco años.



TELECOMUNICACIONES

En materia de telecomunicaciones, aun cuando se han producido algunos avances importantes, se observa también un marcado desequilibrio. La densidad del servicio se incrementó de 2,94 teléfonos por cada 100 habitantes en 1993 a 10,3 en el 2008. Por su parte, la densidad de telefonía móvil pasó de 0,16 celulares por cada 100 habitantes en 1993 a 74,9 en el año 2008. Asimismo, a fines del 2004 sólo 410 distritos contaban con acceso a telefonía móvil, mientras que a fines del 2008 1,414 distritos cuentan con este servicio. No obstante los progresos señalados en este caso, también son marcados los desequilibrios regionales. Mientras que la cobertura de telefonía fija en Lima es de casi el 20% al 2008, sólo Arequipa y La Libertad, con 11,1% y 9,9% respectivamente, llegan a un nivel cercano a la mitad. En lo referente a telefonía rural, diversos proyectos de telecomunicaciones han beneficiado a 9,6 millones de habitantes, cubriendo 4,751 centros poblados con telefonía pública o de abonados y 3,723 centros con internet. En este último servicio el acceso se ha incrementado de manera sostenida, pasando de 310,000 conexiones en el 2003 a 765,000 en el 2008, un crecimiento promedio anual del 25%.

En cuanto al acceso a banda ancha, en el 2011 se aprobó de orden primordial la promoción de Inversión Privada la concesión de tendido de Fibra óptica, naciendo el Proyecto de Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO) concesionada el año 2013 a inversionistas Mexicanos como operadores de la Red Dorsal Nacional, se han generado concesiones de Proyectos de Instalación de Banda Ancha para Conectividad Integral y Desarrollo Social en dos paquetes por zonas: zona centro Huancavelica, Apurímac, Ayacucho y recientemente Cusco; y zona norte Lambayeque y recientemente Tumbes, Piura y Cajamarca cuyo compromiso de inversión asciende 618´ Millones de Dólares beneficiando 4,067 localidades entre sectores de salud, educación y comisarias. Actualmente se vienen desarrollando varios proyectos con inversión pública y privada a través de FITEL para poblaciones alejadas o localidades aisladas (BAS). Con estos proyectos se espera beneficiar con telefonía fija e internet a cuatro millones de personas en 10,878 localidades del país.

Estimados de la AFIN señalan que aún existe un requerimiento de inversiones del orden de los US\$ 1,344 millones en telefonía fija y US\$ 4,102 millones en telefonía móvil, lo que supondría alcanzar en el primer caso una densidad de 20,8 líneas por cada 100 habitantes y en el segundo de 100 líneas por cada 100 habitantes.

Se propone promover de una adecuada calidad de vida al poblador con inversiones importantes entre otros, a actividades relacionadas a las tecnologías de la información, re-estructurando y ampliando el alcance de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica y la Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de los pueblos principalmente en zonas rurales y poblados menores, proponiendo proyectos pilotos de internet e intranet y servicios básicos de telefonía y señales de tv. A bajo costo, logrando tarifas reducidas en los servicios públicos de telecomunicaciones hasta un 80% del costo actual.

Incremento de la tecnología médica en equipos de salud hasta en 25% en zonas rurales principalmente y el mejoramiento de la educación por accesos al servicio de internet e intranet hasta un 50% en zonas rurales y centros poblados menores.

Así mismo, contribuir significativamente con el esfuerzo de lucha contra la delincuencia, dotando a las comisarias en general de una herramienta tecnológica basadas en las tecnologías de la información para el conocimiento oportuno y en tiempo real de las actividades delictivas del país y sus acciones de previsión del delito, reduciendo el índice de criminalidad delictiva hasta un 40% de la existente.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Respecto de los servicios de saneamiento, en el año 2007 de los 17'127,000 peruanos que habitaban las zonas urbanas atendidas por entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), sólo el 85,6%



tenía cobertura de agua potable, mientras que un 77,2%¹¹² recibía servicios de alcantarillado. Mientras que la cobertura en Lima era del 88,1%, en el resto del país era del 83,2%.

El desequilibrio en la infraestructura de servicios básicos que atiende las necesidades de la población en las regiones del interior del país es muy marcado en relación a la infraestructura que sirve a la población de Lima Metropolitana. Este desequilibrio es más pronunciado en el área rural, donde hay una población de 8'166,386 y la cobertura de agua potable apenas alcanza al 32%, mientras que solo el 13% recibe servicios de saneamiento.

En materia de agua, la inversión requerida es también importante en infraestructura de irrigación. Proyectos como Alto Piura en Piura, Pasto Grande en Moquegua, Choclococha en Huancavelica-Ica y la culminación de otros proyectos especiales de irrigación, permitirán ampliar la superficie sembrada y también incrementar la productividad agrícola y la eficiencia en el uso del agua porque están asociados al empleo del riego tecnificado.

Lograr la eficiencia en el uso del agua implica también acompañar la inversión en obras hidráulicas mayores con el mejoramiento de la infraestructura menor de captación, conducción y distribución; así como incrementar el aprovechamiento de aguas subterráneas, utilizar técnicas de riego modernas e introducir el re-uso de aguas residuales tratadas. Debe desarrollarse acciones de interés nacional proponiendo Programas de desarrollo de infraestructura para la generación de electricidad y aseguramiento hídrico y un Programa de desarrollo de infraestructura de riego.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.8. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

A. OBJETIVO NACIONAL: DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA ADECUADA

Generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas regionales. Con tal propósito, se establecerán espacios transversales de planificación macro regional del norte, centro y sur.

B. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. Fortalecer en las distintas circunscripciones regionales la configuración de una identidad productiva definida mediante el desarrollo de actividades basadas en sus potencialidades y ventajas comparativas y su complementación con las de otras regiones.
2. Establecer en los espacios transversales de planificación macro regional la red de corredores económicos interoceánicos, así como de las vías longitudinales de la costa, sierra y selva, de forma que sustenten la adecuada distribución y ocupación poblacional del territorio cautelando las fronteras, y la integración interna del mar jurisdiccional.
3. Revertir las condiciones de exclusión y escaso acceso a los servicios básicos de la población rural mediante programas, proyectos e incentivos que reduzcan su aislamiento espacial y promuevan su concentración en nuevos centros poblados compatibles con su hábitat natural y su cultura. El impulso a los corredores económicos existentes será el primer paso de este proceso.
4. Identificar los activos productivos y potencialidades de las áreas geográficas en las que se encuentran las poblaciones rurales y establecer mecanismos de inversión público-privada destinada a su desarrollo.
5. Fomentar las alianzas público-privadas para la inversión descentralizada en infraestructura productiva y de servicios básicos.
6. Impulsar la conformación de un sistema de ciudades intermedias con capacidades de retención de la población, asegurando la provisión adecuada de los servicios básicos y el desarrollo diversificado de las actividades económicas, especialmente las manufactureras, el turismo y los servicios.



7. Crear incentivos económicos y financieros para la inversión productiva orientada al mercado interno y externo, así como para la descentralización de la infraestructura y la producción, en el marco del desarrollo económico, social y productivo regional y de las fronteras.
8. Fomentar programas y proyectos de desarrollo regional en cada uno de los corredores económicos interoceánicos e impulsar su financiamiento mediante alianzas estratégicas del Perú con Brasil y los países desarrollados.
9. Promover el establecimiento de alianzas entre las compañías mineras y las poblaciones locales para el desarrollo de programas y proyectos productivos diversificados que, anticipándose a la extinción de los yacimientos, aseguren a futuro el desarrollo de la economía regional.
10. Promover la exploración y explotación de los yacimientos de minerales estratégicos usados en aleaciones ligeras para la microelectrónica y la robótica, así como su transformación industrial en el lugar para mejorar la competitividad internacional de las regiones y del país en su conjunto.
11. Fomentar que los gobiernos regionales promuevan la inversión en infraestructura de transporte, de riego y energía preferentemente hídrica, así como en el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar en forma sustantiva la productividad del trabajo, en especial en la agricultura, la agroindustria y la manufactura.
12. Diversificar la base productiva regional mediante la instalación de conglomerados de cadenas productivas, según la vocación de sus recursos y la infraestructura productiva actual y potencial, teniendo en cuenta los objetivos de integración e intercambio con la economía nacional e internacional.

C. PRIORIDADES

1. Asegurar las inversiones en infraestructura productiva y de servicios que requieren las regiones.
2. Invertir en actividades de transformación de la producción regional sostenible, competitiva y generadora de empleo.
3. Reducir la dispersión poblacional.

D. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES, METAS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

Objetivo específico 1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macro regional

Objetivo específico 2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional

Objetivo específico 3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos

Objetivo específico 4: Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)

E. PROGRAMAS ESTRATEGICOS REQUERIDOS

1. Programa de desarrollo de infraestructura para la generación de electricidad y aseguramiento hídrico
2. Programa de desarrollo de infraestructura para transporte y comercialización de gas en el territorio nacional
3. Plan de ordenamiento territorial para promover núcleos de desarrollo competitivo en zonas rurales
4. Programa Nacional para el desarrollo de nuevos centros urbanos planificados
5. Plan Nacional de ordenamiento territorial para captar la inversión productiva manufacturera de los países desarrollados aprovechando los recursos naturales y la posición geográfica privilegiada del Perú en América Latina
6. Programa de corredores económicos interoceánicos
7. Programa de acceso a servicios sociales básicos y a oportunidades de mercado
8. Programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la red vial nacional y desarrollo de carreteras
9. Programa de desarrollo de ferrocarriles



10. Programa Nacional de desarrollo de puertos y aeropuertos
11. Programa de desarrollo de infraestructura de riego



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.9. AGRICULTURA

Tipos de agricultura

- Agricultura de subsistencia, pequeña agricultura, mediana agricultura, agricultura moderna con desarrollo tecnológico y de exportación.

Características del agro nacional

Bajo nivel de desarrollo de la pequeña y mediana agricultura, debido a:

- Inseguridad y dependencia alimentaria, pobreza rural, desigualdad y exclusión, limitada capacidad para la adaptación al cambio climático, pérdida de recursos naturales y de la biodiversidad.
- Pequeños y medianos agricultores con baja preparación, bajo nivel productivo y escasa participación en el mercado, agricultura extensiva con restricciones para su desarrollo, escaso aprovechamiento de los recursos naturales y de la biodiversidad, débil institucionalidad en el sector Agricultura.

Infraestructura de Riego

- 36% de la superficie cuenta con riego, mientras que el 64% trabaja en secano (lluvias).
- En la costa, el 87% cuenta con riego, en la sierra solamente el 30%.
- De la superficie agrícola bajo riego y con cultivos, predomina el riego por gravedad (menos tecnificado) con 88%.

Financiamiento

Los pequeños y medianos agricultores, la mayoría de los cuales son informales, no tienen acceso a las instituciones financieras del sistema bancario, por lo que acuden al financiamiento informal, pagando muy altas tasa de interés o al que proporcionan los “compradores en chacra” antes del fin de campaña, con condiciones abusivas en ambos casos.

El Agro banco tiene escaso capital y no satisface los requerimientos de financiamiento de los agricultores.

Gestión Empresarial

- Salvo el segmento de la agricultura moderna, los agricultores muestran bajos niveles de gestión empresarial, Esto se manifiesta en lo que se requiere a organización, comercialización, financiación y logística.
- Producción mayoritariamente para subsistencia y el mercado nacional, sin posibilidades actuales de competitividad para producir para el mercado internacional.
- Escasa organización asociativa en las formas de cooperativas, consorcios o clústeres.
- Escasa inversión en ciencia y tecnología por parte de los mismos agricultores y del Estado en agricultura y riego, utilizando escasamente los servicios de la biotecnología, la genética y la adaptación de tecnologías tradicionales de reconocido éxito.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.9. SEGURIDAD AGROPECUARIA.

PROPUESTAS DE DESARROLLO

Tipos de agricultura:

Impulsar decididamente el desarrollo de la agricultura de subsistencia, favoreciendo el uso de tecnologías con el apoyo del gobierno a organizaciones de productores familiares.

Características del agro nacional:

- Superar los factores clave de la situación actual, destacando lo siguiente:
 - Atacar la inseguridad y dependencia alimentaria con programa de apoyo social.



- Promocionar la participación de los productores individuales en el circuito económico del mercado agrícola mediante programas de apoyo comercial a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Fomentar el aprovechamiento de la naturaleza y la biodiversidad mediante programas de capacitación y seguimiento por el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

Infraestructura de Riego:

Desarrollar los programas de inversión en infraestructura de riego, adaptando tecnologías tradicionales y la construcción de pequeños reservorios familiares y comunales.

Financiamiento

Crear el Fondo de Financiamiento del Desarrollo Agrícola y Agroindustrial de Exportación, con el aporte individual de los Agricultores, el mismo que actuaría complementariamente con el banco Agrario, en la perspectiva de integrarse luego en su capital y gestión.

Gestión Empresarial

Establecer por el Ministerio de Agricultura y Riego equipos polivalentes de apoyo, monitoreo y evaluación de la gestión empresarial de las unidades agrícolas, buscando su desarrollo y consolidación.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.10. ENERGIA, MINERIA Y PETROLEO

SECTOR ENERGIA

Durante los doce meses del año 2015 se ha presentado un comportamiento mundial desigual, con un crecimiento sostenido y pausado de la economía estadounidense, un estancamiento de la zona del euro, una ralentización de la actividad en China y una desaceleración en Japón. En ese sentido, la perspectiva de la Economía Mundial por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2014 se ubicó en 3.3%; es decir, 0.4 puntos porcentuales por debajo de lo proyectado previamente. En la misma línea, la proyección para el 2015 se redujo a 3.8% desde el 4.0% estimado con anterioridad. El reporte menciona que la recuperación mundial es frágil aún con mejoras en las perspectivas, a consecuencia de la moderación de la consolidación fiscal, una política monetaria activa y menores tensiones geopolíticas.

La estructura de producción eléctrica peruana se concentra en centrales hidroeléctricas (50.14%) y termoeléctricas (49.14%), además se muestra una creciente participación de termoeléctricas (44% el 2012 y 46% el 2013) efecto de su mayor atractivo en costos consecuencia de la puesta en marcha en el 2004 del proyecto Camisea. Asimismo, con la culminación del Gasoducto del Sur Peruano (que tiene plazo de finalización hasta el 2019) se podrá transportar gas natural de Camisea a la zona sur del Perú por lo que, se espera aumenten los proyectos de centrales termoeléctricas en esta zona. De este modo, se logrará descentralizar en parte la concentración de producción de electricidad de la zona centro, causado fundamentalmente por dificultades de transporte. Por otro lado, el consumo de energía se encuentra muy ligado al desarrollo de la economía, en el caso peruano, en mayor medida a las empresas mineras e industriales del hierro y el acero.

Al tercer trimestre del 2014, la energía consumida fue 31,888 GWh mayor en 5.38% respecto al mismo periodo del 2013; en ese mismo periodo el PBI creció 2.80%. Además, PCR espera que para los años 2015 y 2016, la generación de energía crezca a un nivel mayor, dado los nuevos proyectos de extracción minera (Constancia, Toromocho y Cerro Verde) y mejores perspectivas para la economía peruana (5.5% para el 2015 y 6.3% para el 2016 según el BCRP).

El Estado peruano realiza esfuerzos con el objetivo de incrementar el grado de electrificación rural del país, mediante la ejecución de proyectos, y mecanismos de subsidio para proyectos de electrificación rural. Entre las iniciativas destaca el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), creado en el año 2001 mediante la Ley N° 27510 que, establece subsidios cruzados sobre las tarifas para el consumo mensual de ciertos usuarios, los cuales, dado su diseño, no afectan los ingresos de las empresas prestadoras de los servicios y, la creación de la unidad de Gerencia del Proyecto FONER que, otorga subsidios directos a los costos de inversión en proyectos de electrificación rural, con participación de empresas de distribución, Gobiernos Regionales y Locales y el Sector Privado. Por otro lado, se da énfasis a la promoción de la inversión privada en electrificación rural, resaltando los esfuerzos de Pro Inversión y Gobiernos Regionales; en este sentido, la Dirección General de Electricidad del MINEM otorga Concesiones Eléctricas Rurales brindando prioridad a proyectos que requieran un menor porcentaje de subsidios del Estado, mayor compromiso de inversiones y menor tarifa eléctrica. Finalmente, es de mencionar el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), creado con la Ley N° 29852 en abril 2012, con el propósito de proporcionar energía menos contaminante a poblaciones vulnerables.

La composición de la matriz energética se ha mantenido estable a lo largo de los años, centrándose en la generación hidroeléctrica y termoeléctrica, no obstante, a partir de agosto 2012 se observa la aparición de energía eólica y a partir de abril 2014 de generación solar, aunque estas representan aún una parte mínima de la producción total (0.27% y 0.45% de la producción nacional entre enero y septiembre 2014 respectivamente). Es de mencionar los esfuerzos del Estado peruano con el fin de incentivar la generación con fuentes renovables no convencionales (i.e. D.L. 100215, y su Reglamento D.S. 012-2011-EM), y las subastas de Recursos energéticos. Asimismo, es de resaltar la Ley N° 2854616 para sistemas aislado rurales,-no conectado al SEIN-, que tiene como finalidad promover el uso de energías renovables para electrificación en zonas rurales, aisladas y de frontera. La generación eléctrica ha tenido un promedio de crecimiento de 6.5% para el periodo 2008-2013, observándose una desaceleración del crecimiento en línea con la ralentización de crecimiento del PBI peruano por lo que, a pesar de la entrada de dos centrales de ciclo combinado en el año 2012, disminuyó el crecimiento en casi 3 pp.



Actualmente, se encuentran en funcionamiento tres centrales de ciclo combinado (12.65% del total de generación y 25.38% de la generación térmica en los primeros 9 meses del año 2014), pertenecientes a Edegel, - inicio de operaciones en el año 2006-, Kallpa, y Chilca, -ambas iniciaron operaciones en el año 2012-. Las centrales de ciclo combinado, a pesar de requerir una mayor inversión, son más eficientes debido a la recuperación térmica que se logra en el mismo. Otro factor resaltante que ha impulsado la generación a lo largo de los años, es el incremento del grado de electrificación del país, gracias en gran parte a los esfuerzos del estado en cuanto a electrificación rural, es así que para el año 2013 el indicador fue de 88.5%. La producción de energía en plantas térmicas es hasta cuatro veces más costosa que la generada en centrales hidroeléctricas dado que, en las primeras el costo de combustibles incrementa considerablemente sus costos variables, por lo que en el sistema eléctrico, el cual se rige por el menor costo, se da prioridad a las hidroeléctricas hasta su capacidad máxima, luego se da paso a la generación térmica. No obstante, la participación de ambos tipos de energía varía durante el año producto del ciclo hidrológico, el cual abarca los meses de noviembre a mayo, y está compuesto por un periodo de avenida, seguido del estiaje.

Respecto a la producción de electricidad, en los primeros nueve meses del año 2014, los principales generadores de electricidad por grupo económico fueron i) el Estado (23.65% del total), a través Electroperú (16.39% del total), Egasa (3.13% del total), San Gabán (1.91% del total), Egemsa (1.58% del total) y Egesur (0.63% del total), ii) el Grupo Endesa (22.32% del total), a través de Edegel (19.21% del total), Chinango (2.16% del total) y Empresa Eléctrica de Piura (0.96% del total), iii) Enersur (16.92% del total), y iv) Kallpa Generación (14.93% del total). Cabe resaltar que, las generadoras que tuvieron un incremento en su producción fueron Empresa Eléctrica de Piura (+212.78%), Kalla Generación (+11.85%), Edegel (+7.39) y San Gabán (+0.98%); mientras que las demás empresas generadoras mencionadas anteriormente presentaron una reducción en su producción. Es de mencionar que Lima concentra el 41.6% del total de consumo de energía eléctrica, resaltando que el 31.3% de la población se ubica en la capital. El consumo promedio de energía per cápita fue de 1,352.7 KWh/hab, resaltando que el mayor consumo de energía per cápita sigue siendo el de Moquegua (10,493.6 KWh/hab) en línea con su PBI per cápita (S/.51,293/hab) que se mantiene en el primer lugar. Por otro lado, es importante resaltar que se observa una elevada concentración de producción de energía en el centro del país (75.2% al 2013), lo cual incrementa el riesgo de abastecimiento, en caso de desastres naturales. Es de mencionar que Electro Perú cuenta con la central hidroeléctrica Mantaro, la central más grande e importante de Perú, la cual representa por sí sola alrededor del 12.7% del total de la generación del país en los primeros nueve meses del año 2014 (le siguen las generadoras Kallpa TV con 5.0% y Chilca-TV con 4.9%). La central, ubicada en Huancavelica, fue inaugurada en el año 1973, en el cual inició operaciones con 3 turbinas, y posteriormente en el año 1979, se añadieron 4 turbinas adicionales. De acuerdo con el Plan Multianual de Proyectos de Inversión de Electro Perú, figura la construcción del Segundo Túnel del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, lo cual facilitará la construcción de la C.H. Mollepata, la cual tendría una potencia de 592 MW.

Evolución de la Transmisión

En el Perú, la transmisión de energía eléctrica se efectúa mediante el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y los Sistemas Aislados (SS. AA.). Según el Anuario Estadístico de Electricidad del MINEM del año 2013 ambos sistemas reúnen un total de 20 585 km de líneas de transmisión, con niveles de tensión superiores a 30 kV. Al cierre del año 2013, las empresas concesionarias que desarrollan como actividad principal la transmisión eléctrica ascienden a nueve. Red de Energía del Perú S.A. (REP S.A.) que dispone de 4 949 km (24% del total nacional); Consorcio Transmantaro S.A. con 9%, Abengoa Transmisión Norte S.A. con 5% y Red Eléctrica del Sur S.A., Eteselva S.R.L., Interconexión Eléctrica ISA Perú, Consorcio Energético Huancavelica y Etenorte E.I.R.L. con 2% cada una, totalizando una longitud de 9 638 km de líneas (48% del total nacional) para este grupo, el restante 52% corresponde a Empresas del Mercado Eléctrico y de uso propio. La longitud de las líneas representativas del SEIN en los últimos años se mantuvo relativamente constante, no obstante al año 2013 se observa un fuerte incremento (+82.9%), consecuencia principalmente de la licitación de 11 nuevas líneas (seis adjudicadas por REP S.A., y 2 por Transmantaro S.A.), y en menor medida la ampliación de líneas existentes.

Evolución de la Distribución

Las principales empresas de distribución de energía eléctrica que destacan por la cantidad de clientes a los que atienden, y estas son: Edelnor con 20.38% de participación, Luz del Sur con 15.59%, Hidrandina con 11.57%, Electro centro con 10.39%, Electro Sur Este con 6.70%, Electro norte con 6.49% y las demás (17



empresas) con 28.88%. A septiembre 2014, las empresas distribuidoras de electricidad atendieron aproximadamente a 6.35 millones de clientes regulados (6.07 millones a septiembre 2013) y 290 clientes libres (284 a septiembre 2013).

Tarifa Eléctrica

Las tarifas eléctricas presentan una tendencia creciente ininterrumpida desde el año 2008, el cual se sustenta en el incremento tanto de los precios libres como regulados. Es de resaltar que durante el año 2014, el precio de transmisión se incrementó como consecuencia del ingreso de nuevas empresas, asimismo, a partir del año 2015, las tarifas eléctricas se incrementarán en 1% de forma anual hasta el año 2020 con el fin de crear un fondo para financiar la construcción del Gasoducto Peruano. El sector industrial es típicamente el que tiene el menor precio (7.5 cent USD / KWh al 2013), en parte debido a que se encuentran las empresas más grandes y contratan en forma directa con las generadoras a precios más favorables; en segundo lugar se ubica el sector comercial (10.9 cent USD / KWh al 2013), alumbrado público (13.3 cent USD / KWh al 2013), y finalmente el sector residencial (14.2 cent USD / KWh al 2013). Por otro lado, el precio medio de energía muestra un incremento de +20.8% desde el 2008, creciendo en promedio +3.9% anualmente. El sector que experimento el mayor incremento de su tarifa eléctrica fue el residencial (+25.7%, +4.7% promedio anual) Las tarifas eléctricas presentan una tendencia creciente ininterrumpida desde el año 2008, el cual se sustenta en el incremento tanto de los precios libres como regulados. Es de resaltar que durante el año 2014, el precio de transmisión se incrementó como consecuencia del ingreso de nuevas empresas, asimismo, a partir del año 2015, las tarifas eléctricas se incrementarán en 1% de forma anual hasta el año 2020 con el fin de crear un fondo para financiar la construcción del Gasoducto Peruano. El sector industrial es típicamente el que tiene el menor precio (7.5 cent USD / KWh al 2013), en parte debido a que se encuentran las empresas más grandes y contratan en forma directa con las generadoras a precios más favorables; en segundo lugar se ubica el sector comercial (10.9 cent USD / KWh al 2013), alumbrado público (13.3 cent USD / KWh al 2013), y finalmente el sector residencial (14.2 cent USD / KWh al 2013). Por otro lado, el precio medio de energía muestra un incremento de +20.8% desde el 2008, creciendo en promedio +3.9% anualmente. El sector que experimento el mayor incremento de su tarifa eléctrica fue el residencial (+25.7%, +4.7% promedio anual).

Las tarifas eléctricas presentan una tendencia creciente ininterrumpida desde el año 2008, el cual se sustenta en el incremento tanto de los precios libres como regulados. Es de resaltar que durante el año 2014, el precio de transmisión se incrementó como consecuencia del ingreso de nuevas empresas, asimismo, a partir del año 2015, las tarifas eléctricas se incrementarán en 1% de forma anual hasta el año 2020 con el fin de crear un fondo para financiar la construcción del Gasoducto Peruano. El sector industrial es típicamente el que tiene el menor precio (7.5 cent USD / KWh al 2013), en parte debido a que se encuentran las empresas más grandes y contratan en forma directa con las generadoras a precios más favorables; en segundo lugar se ubica el sector comercial (10.9 cent USD / KWh al 2013), alumbrado público (13.3 cent USD / KWh al 2013), y finalmente el sector residencial (14.2 cent USD / KWh al 2013). Por otro lado, el precio medio de energía muestra un incremento de +20.8% desde el 2008, creciendo en promedio +3.9% anualmente. El sector que experimento el mayor incremento de su tarifa eléctrica fue el residencial (+25.7%, +4.7% promedio anual).

Costo Marginal

Las tarifas eléctricas presentan una tendencia creciente ininterrumpida desde el año 2008, el cual se sustenta en el incremento tanto de los precios libres como regulados. Es de resaltar que durante el año 2014, el precio de transmisión se incrementó como consecuencia del ingreso de nuevas empresas, asimismo, a partir del año 2015, las tarifas eléctricas se incrementarán en 1% de forma anual hasta el año 2020 con el fin de crear un fondo para financiar la construcción del Gasoducto Peruano. El sector industrial es típicamente el que tiene el menor precio (7.5 cent USD / KWh al 2013), en parte debido a que se encuentran las empresas más grandes y contratan en forma directa con las generadoras a precios más favorables; en segundo lugar se ubica el sector comercial (10.9 cent USD / KWh al 2013), alumbrado público (13.3 cent USD / KWh al 2013), y finalmente el sector residencial (14.2 cent USD / KWh al 2013). Por otro lado, el precio medio de energía muestra un incremento de +20.8% desde el 2008, creciendo en promedio +3.9% anualmente. El sector que experimento el mayor incremento de su tarifa eléctrica fue el residencial (+25.7%, +4.7% promedio anual).

Proyectos de Inversión

Se observa el crecimiento exponencial de proyectos de inversión principalmente por iniciativa privada y dentro de estos en el subsector de generación eléctrica, el cual se dio como resultado principalmente de la puesta en



marcha de Camisea en el 2004, y de los incentivos otorgados por el Estado para promover su uso. Asimismo, con el desarrollo del Gasoducto del Sur Peruano se podrá transportar el gas natural a la zona sur, por lo que se espera aumenten los proyectos de centrales termoeléctricas en esta zona del Perú. De este modo, se logrará descentralizar en parte la concentración de producción de electricidad de la zona centro, causado fundamentalmente por dificultades de transporte. Con el objetivo de incrementar la potencia efectiva del parque generador (oferta de energía eléctrica), la capacidad y el alcance de las redes de transmisión se estima una inversión privada para el periodo 2014-2016 por un monto aproximado de US\$5,757 MM²². Algunos de estos proyectos son: Central Hidroeléctrica de Molloco, Central Térmica de Quillabamba, Línea de Transmisión 220 KV Moyobamba-Iquitos y Línea de Transmisión 500 KV Mantaro-Marcona-Socabaya-Montalvo. Es de mencionar que al 2013 el 96.2% de la generación de las centrales térmicas usa gas natural, por lo cual es importante considerar que el transporte del mismo está a cargo de Transportadora de Gas Natural del Perú (TgP), y es el único sistema de transporte de dicho combustible, cuya capacidad, a pesar de sus dos ampliaciones, -la primera en el 2009, y la segunda en el 2010-, se encuentra totalmente contratada. Es así que se observa un alto grado de dependencia del gas natural, lo cual es bastante riesgoso, no obstante, se ha iniciado una nueva expansión del gasoducto, la cual estará culminada para el año 2019.

SECTOR HIDROCARBUROS

Los combustibles fósiles: petróleo, gas y carbón, representan el 87% de la energía primaria consumida en el mundo. En el año 2013 los hidrocarburos (gas y petróleo) representaron el 57% de la energía primaria consumida a nivel mundial. El petróleo fue la principal fuente de energía con el 33%, seguido del carbón con 30% y en tercer lugar está el gas natural con 24%. Ello queda demostrado al ver cómo el consumo mundial de petróleo y gas natural se ha incrementado de manera constante en los últimos 50 años.

La producción mundial de petróleo² fue de 86.8 MMBD en el año 2013 y la producción mundial de gas natural alcanzó los 326 BPCD. Asimismo, las reservas mundiales probadas de petróleo a fines del 2013 sumaron 1,687.9 billones de barriles, superando la suma de la producción acumulada en los últimos 30 años. Complementariamente, las reservas mundiales probadas de gas natural a fines del 2013 sumaron 6,557.8 trillones de pies cúbicos. Las reservas a fines de 2013 fueron más del doble de las registradas en 1983.

El incremento de reservas mundiales de petróleo y gas en los últimos 30 años se ha debido principalmente a la eficiente gestión de los avances tecnológicos, a escenarios de precios, políticos, sociales, legales, ambientales, e inversiones favorables que han permitido poner en producción reservorios en contextos técnico – económicos cada vez más complejos.

La producción de hidrocarburos líquidos en el Perú durante el año 2013 alcanzó los 168 MBD, mientras que la producción fiscalizada de gas natural fue de 1,180 MMPCD, 23 veces superior a la registrada en el 2003. En dicho año, los líquidos de gas natural representaron el 62% de la producción total de petróleo, mientras el crudo representó el 38% restante. La tendencia de la producción de crudo es decreciente desde el año 1986, mientras que la de líquidos de gas natural es marcadamente ascendente desde 2004, año durante el cual inició sus operaciones el proyecto Camisea.

Las reservas probadas de hidrocarburos líquidos (petróleo crudo y líquidos de gas natural) del Perú a fines del 2013 sumaron 1,617 millones de barriles, mientras que las reservas probadas de gas natural del Perú a fines del 2013 sumaron 15 trillones de pies cúbicos (TPC). El potencial de hidrocarburos del país, representada por las reservas probables, posibles y recursos es significativamente mayor a las reservas probadas.

En petróleo crudo el potencial asciende a 5,263.3 millones de barriles, en líquidos del gas natural a 4,370.1 millones de barriles y en gas natural a 90.2 trillones de pies cúbicos, y se encuentran principalmente en la Selva.

En el 2013 el 73% del consumo de combustibles derivados del petróleo se destinó a la industria del transporte (diésel, gasolinás y combustibles de aviación). El diésel es el derivado del petróleo que más se consume y representa cerca del 50% del consumo de estos productos. El GLP es el segundo combustible derivado del petróleo más consumido en Perú y desde 1993 es el combustible cuyo consumo ha aumentado más en términos relativos.

Para el año 2008, el aporte del sector fue de S/. 7,616 millones pasando a S/. 12,330 millones en el 2013, lo que significó un incremento del 62%. Dicho sector ha generado un valor acumulado para el periodo 2008 -



2013 de aproximadamente S/. 63,000 millones. El aporte del sector hidrocarburos para el 2013 se ubica por encima del sector eléctrico y saneamiento (S/. 7,811) y pesca (S/. 2,315).

Las Inversiones en el Sector Hidrocarburos se han cuadruplicado en el periodo 2003-2013, alcanzando su cifra más alta en el año 2012. Las inversiones acumuladas durante el periodo 2003 – 2013 ascendieron a US\$ 1,842 millones.

Sin embargo, las inversiones en exploración han sido bastante menores a las de explotación, representando en promedio el 10% del total invertido. Las regalías (o porcentajes) provenientes del sector hidrocarburos son las más altas comparadas a otros sectores extractivos. Mientras que para el año 2013 el total de las regalías mineras fue de S/. 502 millones, las regalías de hidrocarburos sumaron un total de S/. 5,218 millones.

Asimismo, las regalías acumuladas del sector hidrocarburos para el periodo 2003-2013 sumaron un total de S/. 33,656 millones, siete veces superiores a las regalías mineras para el mismo periodo. El sector hidrocarburos entre los años 2003 y 2013 ha contribuido, en promedio, con el 6% de la recaudación anual, mostrando un crecimiento promedio del 25%. El Impuesto a la Renta de tercera categoría representó el 47% de la recaudación total del sector hidrocarburos. Complementariamente el aporte del IGV ha venido creciendo a una tasa promedio anual del 20%, y para el año 2013 representó el 35% de la recaudación total del sector.

Finalmente, teniendo en cuenta los pliegos presupuestales de las principales carteras del país para el año 2014, los tributos internos del sector hidrocarburos equivalen a 14 veces el monto del presupuesto asignado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 9 veces al de Energía y Minas, 4 veces al de Agricultura, 1.3 veces al del Desarrollo e Inclusión Social, 1 vez al de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 0.96 veces al de Salud, 0.7 al de Educación y 0.6 veces al del Interior.

Para el año 2013, del total de Canon y Sobre canon Petrolero (S/. 1,393 millones), el 47.8% fue transferido a Piura, 27.1% a Loreto, 15.3% a Tumbes y 10% a Ucayali. La mayor transferencia recibida por Piura se explica por el mayor volumen de producción fiscalizada en sus 11 lotes explotados. El Canon y sobre canon Petrolero tiene una participación muy importante sobre los ingresos corrientes de los departamentos donde se extrae este recurso.

Entre los años 2003 y 2013 el Canon Gasífero ha mostrado una tasa de crecimiento promedio anual del 31%, resaltando particularmente el incremento promedio de 45% entre los años 2010 y 2012, explicado por el inicio de operaciones del Lote 56 del proyecto Camisea en el departamento del Cusco.

Las importaciones han venido incrementándose en los últimos años, como parte del mayor dinamismo de la economía, a una tasa promedio de 19% en el periodo 2004-2013. Dicho crecimiento se sustenta en el mayor consumo proveniente de los sectores transporte (42%), residencial comercial (27%), industrial (18%) y agropecuario y agroindustrial (2%), como principales demandantes. Las exportaciones también se incrementaron pero en menor proporción. Destacan entre los principales productos exportados el gas natural (27%), las gasolinas (27%), el Turbo Jet A-1/Keroturbo (12%), el petróleo crudo (10%) y el residual (6%).

Para el año 2013, los productos con mayor participación en el rubro de importaciones de hidrocarburos, han sido el petróleo crudo (52%), seguido por el Diésel 2 (35%), empleados como insumo en los sectores industria, agricultura y transporte.

La atracción de inversiones para la exploración y producción de hidrocarburos no se realiza en un entorno donde el Perú es analizado no de manera independiente, sino que es comparado con otros países, en donde se tiene en cuenta tanto el potencial geológico para encontrar y explotar hidrocarburos como el clima de negocios.

SECTOR MINERIA

La minería juega un rol importante en la economía peruana a través de la generación de valor agregado, divisas, impuestos, inversión y empleo. A nivel regional, la importancia de la actividad minera se hace evidente por su participación en la actividad económica, la transferencia por canon minero y la promoción de recursos para el desarrollo. La minería es el principal sector exportador del país, ya que explicó hasta un 62% de las exportaciones peruanas (año 2007). Debido a la caída de los precios internacionales de los minerales (cobre y oro especialmente) las exportaciones representan el 50% del total a finales de 2014. La actividad minera se ha consolidado como uno de los principales financistas del presupuesto nacional, representando en un



momento hasta un 25% del total de ingresos tributarios del Perú. El principal impacto generado por la minería en el nivel de vida de las personas se reflejó a través del aumento en el ingreso de las familias asentadas en las localidades donde se desarrolla dicha actividad. Este incremento se da también con la dinamización de los mercados laborales locales sin perjuicio a la actividad agrícola. De acuerdo a la medición del PBI en soles de 2007, entre los años 2007 y 2014, el PBI Agropecuario mostró un crecimiento acumulado de 29.5%: mientras el PBI Minero se incrementó en 19%. Esta comparación refleja que la actividad agropecuaria no ha sido afectada por el crecimiento de la minería.

Competitividad y Potencial Minero

Al analizar el impacto dinamizador del empleo minero en la PEA Ocupada de las principales regiones mineras del país se aprecia a Pasco, Apurímac, Moquegua y Arequipa como las regiones más beneficiadas, puesto que el empleo minero en estas regiones presenta una mayor participación dentro de su PEA Ocupada.

De las 19 regiones que durante los últimos años han recibido una mayor influencia por parte de la minería, doce de ellas muestran un ratio superior al promedio nacional y en su gran mayoría son aquellas que se encuentran en las zonas centro y sur del Perú.

Es evidente e indiscutible que con los proyectos en cartera a ejecutarse durante los próximos años, estas cifras mejorarían sustancialmente en muchas regiones de nuestro país.

Tomando en cuenta que el Perú es uno de los principales productores de minerales a nivel mundial como se puede destacar; a nivel latinoamericano nos encontramos entre los dos más grandes productores de los principales metales, como son el cobre, oro, plata, zinc, etc. A nivel mundial el Perú se ubica entre las cuatro primeras posiciones, a excepción del oro, donde ocupamos la séptima ubicación.

Inversión Minera

Unos US \$ 38,786 millones contemplan la cartera de inversión de proyectos mineros situados en las regiones del sur del país, según datos del Ministerio de Energía y Minas para el 2016.

En total son 28 proyectos distribuidos en Apurímac, Arequipa, Moquegua, Ica, Tacna, Puno y Cusco, donde los minerales predominantes son el cobre, el oro y la plata.

Apurímac y Arequipa

Apurímac es la que mayor inversión capta, con US\$ 19,130 millones acumulados en siete proyectos. El más grande es las Bambas con capitales por US\$ 10,000 millones y cuyo inicio de operaciones está estimado para marzo del 2016.

En el segundo lugar del ranking se sitúa Arequipa con cinco proyectos que totalizan US\$ 9,472 millones de inversión estimada.

En esta región destacan la ampliación de Cerro Verde (US\$ 4,600 millones) y Tía María US \$ 1,400 millones) aunque este último se encuentra paralizada.

Moquegua e Ica

Moquegua tiene compromisos de inversión minera por US\$ 4,475 millones en tres proyectos, siendo el más emblemático Quellaveco con US\$ 3.300 millones.

En Ica se espera una inversión de US\$ 2,483 millones en tres proyectos, que incluye la ampliación de Marcona, en el que se invertirá US\$ B1,500 millones.

Tacna y Puno

Tacna solo tiene en cartera la ampliación de Toquepala con una inversión de US\$ 1,200 millones.

En tanto, Puno (US\$ 1,080 millones) y Cusco (US\$ 946 millones) tienen cuatro proyectos mineros cada uno.

Otras Regiones



En el norte las regiones de Cajamarca, Piura y Lambayeque suman US\$ 13,376 millones en compromisos de inversión en 10 proyectos mineros. Y las regiones del centro del país, Junín, Ancash, Huancavelica, Huánuco y Pasco tienen una lista de nueve proyectos mineros, con una inversión estimada de US\$ 4,251 millones.

Minería Aurífera

En Perú la minería aurífera es particularmente importante en la Región Madre de Dios, pero también ocurre en otras regiones, como Loreto, Ucayali, Amazonas, Puno, Arequipa, Ica, La Libertad, Lima y Piura. Hace 15 años atrás, este sector era responsable del 17% de la producción aurífera del Perú; de este porcentaje, el 70% correspondía a Madre de Dios.

Minería Aurífera en Madre de Dios

La zona aurífera de Madre de Dios comprende las cuencas y las sub cuencas de los ríos Madre de Dios, Inambari, Colorado, Tambopata y Malinowski. Los mineros inicialmente explotaban los yacimientos auríferos en suelos aluviales con métodos manuales artesanales, como lampas, canaletas y bateas. Con el transcurrir del tiempo los métodos de extracción del oro se han ido sofisticando, lo que ha permitido incrementar los volúmenes extraídos pero que también ha contribuido a la rápida degradación del medio ambiente debido a la contaminación con mercurio, hidrocarburos y otros desechos, la deforestación masiva, la compactación del suelo, etc.

Hoy utilizan equipos pesados como dragas, arrastre y carancheras; en las terrazas aluviales, luego de talar el bosque, utilizan el método de la “chupadera”, con ayuda en ocasiones de camiones y cargadores frontales o “shute”, de los que se calcula que operan más de 500.

Aunque se autocalifican como “pequeña minería” o “minería artesanal”, las operaciones mineras en Madre de Dios utilizan grandes inversiones de capital, maquinaria pesada, y remueven enormes volúmenes de tierra y generan alta rentabilidad.

Contaminación

Numerosos estudios muestran los preocupantes niveles de contaminación con mercurio en zonas mineras de la Amazonía. En Brasil, donde la actividad minera es más extendida y antigua, más del 70% de la población humana en zonas mineras supera los máximos permisibles de mercurio, y se ha encontrado en peces niveles de mercurio 40 veces superiores a los máximos permisibles.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.10. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA, MINERIA Y PETROLEO

Objetivos

- Modernización de la Refinería de Talara
- Renovación de la Refinería de La Pampilla
- Ampliación del Oleoducto Nor Peruano
- Construcción del Gasoducto Sur Peruano y Desarrollo del Nudo Energético del Sur.
- Racionalizar las inversiones energéticas en función de las necesidades del país.
- Modificar las prioridades, necesidades, condiciones y características de los contratos de exploración y explotación en hidrocarburos convencionales y no convencionales.
- Implementar la Dirección General de Formalización Minera a través del sector Energía y Minas.
- Modificar el ROF del Ministerio de Energía y Minas
- Fortalecer la presencia del Estado a través de los Gobiernos Regionales.
- Cimentar un proceso de formalización de la actividad minera.
- Fomentar, supervisar y fiscalizar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal.
- Controlar la exploración y explotación de los recursos mineros de la mediana minería en las diferentes regiones con arreglo a Ley.
- Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)
- Implementar las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.

Metas



- Ampliación del oleoducto Nor Peruano en un 25% el segundo año, 30% el tercer año, 25% el cuarto año y 20% el quinto año.
- Modernización de la Refinería de Talara en un 25% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y 25% el quinto año.
- Renovación de la Refinería La Pampilla en un 30% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y 20% el quinto año.
- Desarrollar sistemas de transmisión de energía eléctrica a partir de la energía solar en un 20% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y 30% el quinto año.
- Desarrollar sistemas de transmisión de energía a partir de la biomasa en un 20% el segundo año, el 30% el tercer año, 30% el cuarto año y 20% el quinto año.
- Explorar el potencial geotérmico en un 15% el segundo año, 25% el tercer año; 30% el cuarto año y 30% el quinto año.
- Desarrollar sistemas de transmisión de energía eléctrica a partir de la energía eólica en un 20% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y 30% el quinto año
- Incentivar la formalización minera en un 10% el primer año, 25% el segundo año, 25% el tercer año, 25% el cuarto año y 15% el quinto año.
- Fortalecer la presencia del Estado al interior de los Gobiernos Regionales

Acciones

A nivel de Política

- Estará sometida a la opinión vinculante del sector ambiente, salud, cultura y poblaciones vulnerables
- Definir la Matriz Energética del País.
- No permitir la tala de bosques primarios para cultivos de biocombustibles.
- Aprovechar la existencia de enormes extensiones de tierras colonizadas en la selva que han sido degradadas donde es posible hacer este tipo de cultivos.
- Antes de dar tierras a los inversionistas sanear la propiedad de la tierra, en especial en la Amazonía, donde casi no existe el catastro rural.
- En la Costa planificar el uso del agua e implantar obligatoriamente sistemas eficientes de riego modernos, para no generar conflictos con los productores agrarios.
- Evitar totalmente los cultivos para biocombustibles en tierras destinadas para la producción de alimentos.
- Solucionar el problema de los pasivos ambientales de la actividad minera del pasado, cuando no existían normas ambientales y de prácticas de operación en épocas en que el tema ambiental no era de importancia para ninguna actividad productiva.
- Controlar y sancionar a las empresas que contaminan.
- Atender con celeridad y transparencia los reclamos de las comunidades locales, que se sienten marginadas por las instituciones del Estado, y resolver sus problemas más urgentes de superación de la pobreza.
- Garantizar que las nuevas actividades mineras se manejen con altos estándares ambientales y sociales a lo largo de todo su ciclo productivo.
- Fomentar una mayor transparencia y apertura de las empresas mineras hacia las comunidades locales.
- Prevenir los conflictos a tiempo y buscar soluciones inmediatas, y no esperar que se ahonden y se paraliquen la producción de las empresas y hasta de una región.
- Generar mecanismos efectivos de formalización de los mineros informales y coordinar con el sector formal el control de la minería informal.

A nivel Contractual:

- Revisar e impulsar la eventual renegociación del contrato con Odebrecht y Enagas por carecer de fuentes de financiamiento para la construcción del Gasoducto Nor Peruano.
- Revisar e impulsar la eventual renegociación del contrato con Odebrecht para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Chadin 2 por carecer de fuentes de financiamiento.
- Revisar e impulsar la eventual renegociación del contrato Proyecto Camisea, considerando que se habrían agotado los recursos gasíferos convencionales y se estarían explotando los yacimientos de hidrocarburos no convencionales.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.11. TURISMO

Sector Turismo a nivel internacional es considerado como la industria más grande del mundo, el sector económico de más rápido crecimiento. En los países en vías de desarrollo, como es el mayor empleador, contribuyente de las economías nacionales y especialmente locales, por lo tanto una importante herramienta de desarrollo de nuestras zonas rurales.

Evolución en el Perú

En nuestro país, el turismo está siendo reconocido como una de las principales actividades económicas del país, con un énfasis mayor al de años anteriores por su impacto positivo en la generación de divisas, su creciente aporte al PBI y en el empleo directo e indirecto. Al cierre de 2012, el impacto del sector turismo hizo que se posicionara como la cuarta actividad generadora de divisas en el país, después del sector Pesca (3° lugar), Agropecuario (2° lugar) y Minería y Petróleo (10 lugar).

Con respecto al PBI generado por la actividad turística, la contribución directa del turismo al PBI nacional en 2012 fue de 3.7 % con un monto de 16.9 miles de millones de soles como se precia en el cuadro

Rubro	2003	2012	% Variación
EVOLUCIÓN de la llegada de turistas internacionales (miles)	1,136	2,845	150
NÚMERO de empleos en miles		1,081	
PORCENTAJE DEL PBI	4.10	3.75	---
PBI en miles de millones	10.0	16.9	69

Turismo en el Índice de Competitividad Mundial

En el último estudio sobre Ranking Mundial de Competitividad en Turismo del Foro Económico Mundial 2014 - 2015 nuestro país subir 15 lugares, encontrándose en el puesto 58 de 141 países evaluados, como lo indica el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (TTCR) publicado cada dos años por el WEF.

Importante ubicación ya que nuestro país está en el séptimo puesto de los 17 países de América de Latina y el Caribe considerados en este ranking,

En este último ranking nuestro país tiene como:

Puntos Fuertes	Puesto (s/ 141 países)
Recursos Naturales	12

Recursos Culturales	26
Apertura Internacional	15
Infraestructura de Servicio Turístico	48
Priorización de Viajes y Turismo	54

Puntos Debiles	
Sostenibilidad Ambiental	102
Precios Competitivos	115
Seguridad	117
Infraestructura Portuaria y Terrestre	118

Fuerzas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas - FDOA

Diagnóstico sobre nuestro Turismo ha sido realizado varias veces por estudiosos en la materia, por lo que en este análisis me permito adjuntar un cuadro del DFOA, elaborado en base a los datos proporcionados por el estudio JICA /MITINCI, que se explica por sí solo.



Matriz Producto – Mercado

En el Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2012 - 2021 lo han trabajado con alrededor de seis ejes comunicacionales propuestos por PROM- PERÚ que responden a las nuevas propuestas y que puede apreciarlos en el cuadro adjunto:

SEIS EJES COMUNICACIONALES

PERU ACTUAL	Actividades sucedidas en el ámbito urbano desde la colonia hasta nuestros días.
PERÚ MILENARIO	Todos nuestros legados históricos - arqueológicos Pre Incas e incas
PERÚ CULTURA VIVA	Incluye la experiencia de interactuar con comunidades que mantienen hasta hoy costumbres y tradiciones ancestrales
PERÚ NATURAL	Todas las actividades relacionadas con el disfrute de la naturaleza. Observación de flora, fauna y paisajes.
PERÚ AVENTURA	Actividades recreativas que requieran habilidades físico-deportivas y que puedan tener algún grado de riesgo.
PERÚ FASCINANTE	El Turista busca experiencias únicas y atractivos diferenciales

Complementando la matriz podemos considerar la eficiencia y eficacia de nuestro país con respecto a los diferentes tipos de turismo que existen en el mundo y el nivel de oferta de nuestros productos turísticos a los potenciales mercados internacionales: Latinoamérica, Norteamérica, Europa y Asia.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES



4.11. DESARROLLO DEL TURISMO

Objetivo Integral

Que el Perú califique en el Ranking de Competitividad Global al 2021, en el Tercio Intermedio, entre el puesto 61 al 80



Estrategia

Integrar a la INNOVACION SUSTENTABLE y RESPONSABLE como POLITICA PUBLICA DE ESTADO



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.12. POLITICA EXTERIOR

Durante los años de las confrontaciones ideológicas y políticas bipolares en el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, la política exterior del Perú mantuvo un equilibrio ideológico en que se sustentó una defensa eficaz de la soberanía. La lucha del Perú por el desarme general y completo, la defensa de la no intervención, la demanda por una transformación en las relaciones Norte-Sur, la exigencia por la solución pacífica de las controversias, han sido resultado de nuestra experiencia histórica en defensa de nuestra soberanía.

En casos concretos usamos patrones matizados para fijar nuestras posiciones frente a distintos conflictos regionales. Nuestra política exterior ha consistido en la aplicación rígida de los principios, pero siempre ha incorporado y atendido intereses inmediatos con buen éxito. El Perú fue sensible a sus realidades geopolíticas. Afirmamos la igualdad jurídica de los Estados pero postulamos la importancia de las Naciones Unidas, a pesar de los derechos desiguales de los miembros en sus distintos órganos de decisión. Se ha mantenido una respetuosa y prudente distancia respecto de Ecuador y Chile porque así lo reclama una larga y difícil historia, pero también hemos buscado una relación sólida de cooperación.

Estas fueron respuestas orientadas por nuestros principios de política exterior. Por eso, y no sólo por la ética que nutre dichos principios consignados en la Constitución, la política exterior del Perú ha sido y seguirá siendo fuente de orgullo y un factor de cohesión interna. Promover nuestros intereses en materia de seguridad nacional y de política exterior es un acto de congruencia en el que los principios deben reforzar y orientar, pero nunca deberán restringir o debilitar la acción del Estado. Frente a los retos actuales, es indispensable tener claridad de que nuestros principios constitucionales son eficaces no en abstracto sino al promover una adecuada defensa de nuestros intereses; la defensa es una parte esencial de nuestra soberanía.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.12. ESTRATEGIA DE POLITICA EXTERIOR.

Objetivos

- Sin descuidar el manejo diplomático y preservando la paz así como la importancia y trascendencia de la relación bilateral de complementariedad económica, recuperar -de acuerdo al respecto a los Tratados Internacionales de Límites- la posesión física y dominio sobre el territorio soberano del Perú hasta el hito “Concordia” en la frontera sur.
- Con base a la experimentada diplomacia del Perú en retiro, pondremos en práctica una estrategia de mayor presencia del Perú en el plano multilateral; así como, anunciaremos y comenzaremos a trabajar en la obtención de apoyo, con la debida antelación, para el éxito de la candidatura del Perú en la siguiente elección del Secretario General de la OEA.
- Apertura de la Misión Permanente Independiente del Perú ante la FAO, PMA y FIDA, a fin de priorizar la gestión internacional en temas de alimentación, agricultura, pesquería y recursos hídricos; así como, en el desarrollo agrícola para nuestras poblaciones más necesitadas.
- Pondremos en practica desde el 28 de Julio del 2017 las asambleas bianuales de los representantes de los connacionales en el exterior; en las que garantizaremos el diálogo al más alto nivel nacional, regional, sectorial, local, público y privado, que atienda sus necesidades y comprometa su participación activa en el desarrollo del país bajo fórmulas novedosas con proyectos orientados al retorno grato y productivo.
- Convertir al Perú en el hub regional para la realización de eventos internacionales, incluidos los eventos de APEC en 2016 y los Panamericanos del 2019, con la creación de una Superintendencia para eventos internacionales que operen el Centro de Convenciones y sus subsidiarias en el territorio nacional de manera permanente.
- El cambio de la membresía del Perú de la OCDE será una política de estado; así como de la continuación en la identificación y negociación para la suscripción e implementación de más Acuerdos de Libre Comercio e Inversiones.
- Prioridad en lo que a la Alianza del Pacífico y la creación de cadenas de valor y asociación respecta, para sustentar y profundizar la urgente diversificación productiva.
- Revisión cuidadosa sobre aquello avanzado en el TPP (TransPacific Parthership) especialmente en lo que contravenga al interés nacional; especialmente, en lo que atente contra quienes menos ingresos tienen para afrontar graves tratamientos de salud.



- Creación de las “Casas del Perú” en el mundo, en coordinación con los sectores públicos y privados que deseen participar incluidas la sociedad civil.
- La rectoría de la gestión externa del Perú estará en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatuta política y el mayor peso económico del Perú frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.
- Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de peruanos y de origen peruano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia.
- Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los peruanos que viven fuera del país.
- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, la prevención y el combate contra el terrorismo y el cuidado del medio ambiente.

Lineamientos

Diversificación de nuestras relaciones con el mundo

- La diversificación es una estrategia necesaria frente a la intensidad de las relaciones con nuestros principales socios comerciales y tiene como fin que el Perú amplíe su margen de maniobra y consolide su capacidad de negociación internacional.
- Esta estrategia parte del reconocimiento del Perú como un país de pertenencias múltiples que requiere de alianzas selectivas y flexibles.
- Por eso, establecer vínculos efectivos de diálogo político, comercio e inversión con otras naciones y regiones no americanas, complementa y da un mejor equilibrio a nuestras relaciones externas y facilita los cambios estructurales en nuestro país.
- La institucionalización del diálogo político, la liberación ordenada de los intercambios comerciales y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación deberán ser las líneas rectoras de una vinculación valiosa y productiva para el país.
- A este propósito responden las siguientes estrategias y acciones:
Nos proponemos promover la estrecha vinculación con España, no sólo en el ámbito bilateral sino en los foros subregionales de América Latina.
- Perú y España podrán ser puentes en el diálogo entre continentes y regiones económicas. Seguiremos propiciando consultas políticas y encuentros entre nuestras sociedades para intensificar los intercambios en el marco de un acuerdo amplio con la Unión Europea.
- Consolidaremos y en su caso, crearemos los mecanismos de consulta con las naciones de la OCDE y otros países de importancia estratégica sobre temas bilaterales, regionales y globales. En particular, fortaleceremos las comisiones mixtas y binacionales existentes y promoveremos su formación con las demás naciones miembros. Consolidaremos las relaciones financieras y comerciales con los países de América del Norte y buscaremos su ampliación en todo el continente americano.
- Buscaremos establecer un nuevo acuerdo integral con la Unión Europea que garantice una interlocución permanente y productiva con este centro del dinamismo mundial. Se dará prioridad a alcanzar un tratado de comercio libre y justo con la Unión, asegurar nuevos acuerdos y términos más favorables de cooperación y establecer un diálogo político sobre asuntos bilaterales y los grandes temas mundiales.
- Estrecharemos también la cooperación legal en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.
- Nos proponemos, asimismo, intensificar los vínculos económicos y el diálogo político con cada nación miembro de la Unión Europea, en especial con Alemania, Inglaterra, Italia y Francia.
- En Europa central, aseguraremos la presencia del Perú con base en los movimientos de integración de las naciones de esa región con la Unión Europea. Construiremos y actualizaremos los instrumentos diplomáticos y los acuerdos para fomentar el intercambio comercial y la cooperación técnica y cultural. Mediante nuestra posición en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, nos acercaremos a sus proyectos y a sus mercados para establecer un sano intercambio con dichas naciones.
- Con Rusia, renovaremos los mecanismos de consulta política, construiremos marcos normativos para el intercambio económico y para encuentros entre inversionistas.
En el Pacífico Asiático, aprovecharemos cabalmente la pertenencia del Perú a los principales foros económicos de la región, como la APEC, para promover el comercio, la inversión y las relaciones financieras con sus países miembros, entre los cuales se encuentran algunas de las economías más



dinámicas del mundo y cuyo papel internacional será creciente en el futuro. Asimismo, buscaremos establecer vínculos más estrechos con la República Popular de China, con el fin de multiplicar las oportunidades de intercambio comercial con esa nación.

- En el Medio Oriente, el comercio y la inversión tienen un potencial innegable e inexplorado que debemos aprovechar.
- En África, el Perú necesita contribuir con su presencia a la cooperación internacional con ese continente, y renovar sus vínculos tradicionales, incluyendo la reapertura de representaciones diplomáticas

La cooperación técnica, científica, educativa y cultural

- La cooperación internacional sirve al interés nacional, pues fortalece la imagen del Perú, enriquece sus vínculos y propicia mayores posibilidades de intercambio. Por eso, la cooperación técnica y científica, educativa y cultural, debe cumplir objetivos específicos y constituirse en un instrumento privilegiado de nuestra política exterior.
- Las acciones de cooperación deben promover el prestigio del Perú y difundir la riqueza de sus culturas, la diversidad de su pueblo y la creatividad de su gente; también deben atraer recursos para ampliar los esfuerzos productivos, científicos, técnicos y culturales del país, enriquecer la acción de sus intelectuales, científicos y artistas, y asegurar la tolerancia y el respeto a la pluralidad.
- El Perú participará activamente en los acuerdos internacionales que protejan el patrimonio de las culturas nacionales y pueblos indígenas.

Una nueva relación de nuestro país con nacionales peruanos en el exterior

- La situación de miles de peruanos en el exterior, en particular en los Estados Unidos, Europa y en algunos países latinoamericanos y fronterizos como Brasil, Chile y Ecuador, es muy vulnerable y exige no sólo reforzar la protección consular sino facilitar la mejor defensa de sus derechos.
- Se dará prioridad a la iniciativa intitulada "Nación Peruana", que integrará un conjunto de programas para afianzar los vínculos culturales y los nexos con las comunidades de peruanos y de personas con raíces peruanas en el exterior. Este programa promoverá la propia organización de las comunidades, los intercambios entre empresarios pequeños y medianos de origen peruano, las estancias de maestros e investigadores, las visitas recíprocas y la difusión para elevar la comprensión de los problemas del país por estas comunidades de nacionales y de personas con raíces peruanas. También ofrecerá a los trabajadores peruanos en los Estados Unidos y Canadá, Europa, Brasil, Chile y Ecuador, información sobre sus derechos y las formas en que pueden defenderlos.
- Paralelamente, habremos de fortalecer los programas de solidaridad con los miembros de estas comunidades, al enfatizar sus raíces peruanas, apoyar los programas de alfabetización en español y la enseñanza de la historia, valores y tradiciones de nuestro país. Se alentará la imagen de dignidad y respeto que merecen estas comunidades y el aprecio en el Perú por el trabajo de los peruanos y las personas de origen peruano en el extranjero.
- La nación peruana rebasa el territorio que contienen sus fronteras. Por eso, un elemento esencial del programa Nación Peruana será promover las reformas constitucionales y legales para que los peruanos preserven su nacionalidad, independientemente de la ciudadanía o la residencia que hayan adoptado.

Para promover los intereses nacionales en los foros multilaterales

- La promoción de la paz en nuestro entorno y en otras regiones del mundo es, a la vez, la consecución de un principio y un instrumento del desarrollo nacional. La paz presupone el respeto y la tolerancia entre Estados nacionales, apego al derecho internacional y voluntad de cumplir los compromisos contraídos.
- Por eso, para el Perú es importante participar en procesos de pacificación a través del diálogo y construir consensos amplios y viables en favor del desarme y la no proliferación de armas nucleares y convencionales, así como combatir el comercio ilegal de armas.
- Debemos contribuir al perfeccionamiento de la definición, objetivos y estructuras de las operaciones multilaterales para el mantenimiento de la paz y la promoción de iniciativas que atenuen la grave brecha que separa a los países desarrollados de los que están en vías de desarrollo.
- Nuestra política exterior buscará impulsar la reestructuración de los órganos y sistemas de decisión de los organismos internacionales, tanto políticos como económicos, para establecer mejores equilibrios y responsabilidades entre los Estados y asegurarle al Perú su lugar en el ámbito internacional.



- La mayor coordinación financiera, comercial y de intercambios tecnológicos permite un entorno estable y provechoso para el país. El Perú promoverá el diálogo entre los principales bloques económicos del mundo para favorecerla.
- Los compromisos contenidos en las políticas nacionales sobre la ecología, el respeto a los derechos humanos, la democracia, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo deben reflejarse en las posiciones internacionales del Perú en el nivel bilateral y multilateral. El país promoverá enfoques integrales y la acción concertada de naciones cuando la naturaleza de los problemas así lo justifique.
- El Perú promoverá una conferencia mundial sobre el narcotráfico y el cumplimiento de los compromisos internacionales contra la pobreza (Copenhague, 1995); en favor de la ecología (Río de Janeiro, 1992); en materia de población (El Cairo, 1994); y de desarrollo de la mujer (Pekín, 1995).
- En la acción internacional frente al narcotráfico, el Perú promoverá la más estrecha cooperación con otras naciones, apegado al principio de respeto a la soberanía nacional y a la jurisdicción que se deriva de ella. Dará prioridad al combate contra las bandas internacionales, contra su acceso a armas, contra sus nuevos métodos de operación y contra el lavado de dinero.
- La defensa de la soberanía en estos recientes años del siglo XXI reconoce las transformaciones del país y del mundo. Frente a los nuevos desafíos y las mayores capacidades del país, se propone ampliar los márgenes de decisión del Estado peruano, sustentando su fuerza en el gran consenso social, en la democracia y el diálogo, en la preeminencia del Estado de Derecho, en el esfuerzo productivo y el ahorro interno, y en su capacidad para crear oportunidades y promover los valores e intereses del Perú en el exterior.
- Guiada por principios invariables, nuestra política exterior precisará los intereses nacionales a la luz de las circunstancias especiales del país y de su proyección al futuro. Con fidelidad a nuestra tradición pacifista, se garantizará la seguridad nacional y la integridad territorial. Consolidaremos el Estado de Derecho y promoveremos el crecimiento, la creación de empleos y el desarrollo social en todo el país. Conscientes de nuestra historia, apoyaremos las diversas expresiones culturales de la población y su conocimiento en el extranjero; fortaleceremos nuestra fe en el Perú y nuestro compromiso con un futuro mejor.

Prioridades

América del Norte

- Las naciones de América del Norte son nuestros principales socios económicos y con ellas se producen las principales interacciones de nuestro país con el exterior. El Perú tiene un interés estratégico en esta región. Es indispensable asegurar una fluida y respetuosa cooperación en todos los ámbitos de las relaciones y disminuir los riesgos que conlleva la intensidad de los intercambios.
- Con los **Estados Unidos de América** se buscará formar un nuevo entendimiento que articule y promueva los intereses del Perú frente a esa nación. Se buscará fortalecer las consultas de alto nivel sobre asuntos bilaterales y mundiales; intensificar la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes peruanos, y promover el respeto a su imagen y dignidad; ampliar la cooperación financiera, comercial, científica y tecnológica; emprender una nueva iniciativa, efectiva y respetuosa, en contra del tráfico de drogas, de armas y de personas; hacer efectivos y ampliar los mecanismos para la protección ambiental; abatir el crimen y la violencia; fortalecer y extender el intercambio y el conocimiento de las culturas de las dos naciones.
- Con **Canadá** existen intereses comunes de carácter bilateral y regional que deben aprovecharse cabalmente para impulsar nuestros vínculos económicos y lograr mayor coordinación de políticas en foros multilaterales. En particular, se intensificarán las consultas relativas a la agenda multilateral, en temas de cooperación legal y en la lucha contra el narcotráfico. De igual manera, se dará un mayor impulso a temas como la promoción del desarrollo, la creación y modernización de infraestructura y el intercambio científico, técnico y cultural.
- En la cooperación con Canadá y con los Estados Unidos se preservará siempre la soberanía del Estado peruano, tanto en lo que hace al imperio de nuestra ley en el territorio nacional como en las políticas internacionales que promuevan el interés nacional.
- En lo **económico**, deberemos asegurar la capacidad del Estado peruano para fijar los términos de la actividad económica pública y privada, nacional y extranjera, en nuestro territorio;
- En lo **social**, se promoverán y preservarán las capacidades creativas y el patrimonio cultural de los peruanos.



Centroamérica y el Caribe

- Al igual que sucede en las relaciones con las naciones de América del Norte, la seguridad nacional y las capacidades económicas y culturales del Perú dependen de la ampliación de las alianzas estratégicas con las naciones de Centroamérica y el Caribe. Es de interés nacional consolidar un marco de libre comercio con la región, intensificar las consultas políticas y asegurar que la cooperación promueva objetivos de beneficio mutuo.
- La cercanía histórica, la importancia relativa de Guatemala, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Belice en Centroamérica y su continuidad étnica y cultural con el Perú hacen de estos países el puente natural de nuestro contacto con la región.
- Las relaciones con ellos deberán mantener el nivel más alto de intensidad. Entre las prioridades de la agenda bilateral está el desarrollo de la consolidación de los mecanismos bilaterales de cooperación, la culminación y operación de un acuerdo de libre comercio, los asuntos migratorios y una renovada política de intercambio cultural y científico.
- En tanto así lo deseen las partes, el Perú seguirá participando amistosamente en los procesos de paz, con la mediación del Secretario General de la ONU.
- El Perú debe intensificar su presencia y sus intercambios políticos, económicos y culturales las demás naciones del Caribe. Nuestro país mantendrá su política de respeto, amistad y cooperación con Cuba y su insistencia en que este país se reintegre a los foros hemisféricos.

América del Sur

- Es propósito de este Plan fortalecer los mecanismos regionales de diálogo político y de integración económica en América Latina, expandiendo los acuerdos comerciales a otras naciones del hemisferio, promoviendo la solución pacífica de las controversias y las posiciones comunes en los foros internacionales. La integración económica debe ir acompañada de un mayor intercambio cultural.
- Buscaremos consolidar el libre comercio y los acuerdos financieros que aseguren una más intensa integración con las naciones de la Comunidad Andina.
- Asimismo, se impulsarán los mecanismos de coordinación para aproximarnos al Mercosur. Alentaremos los acercamientos y la estrecha cooperación con Brasil y Argentina y fortaleceremos el diálogo político con Chile y Ecuador.
- Propondremos a las naciones de América Latina las reorientaciones del Grupo de Río a los organismos económicos regionales, como la CEPAL y el SELA, y que se intensifiquen las consultas sobre temas continentales y globales como la pobreza, el empleo, las migraciones, el narcotráfico, los derechos humanos, el cambio climático, la soberanía alimentaria y el avance de la democracia.
- En general, habremos de actualizar los mecanismos que faciliten los intercambios e impulsen el desarrollo en América Latina. Buscaremos fortalecer la Conferencia Cumbre Iberoamericana para asegurar el diálogo político que acerca a nuestras naciones, promover la integración realista y la cooperación efectiva.

Metas

- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico del Perú frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales; 15% el primer año; 15% el segundo año; 30% el tercer año; 20% el cuarto año; 20% el quinto año.
- Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país; 10% el primer año; 15% el segundo año; 25% el tercer año; 25% el cuarto año; 25% el quinto año.
- Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de peruanos y de origen peruano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia; 20% el primer año; 20% el segundo año; 20% el tercer año; 20% el cuarto año; 20% el quinto año.
- Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los peruanos que viven fuera del país; 20% el primer año; 20% el segundo año; 20% el tercer año; 20% el cuarto año; 20% el quinto año..
- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, la prevención y el combate contra el terrorismo y el cuidado del medio ambiente; 15% el primer año; 15% el segundo año; 30% el tercer año; 20% el cuarto año; 20% el quinto año..



Acciones Estratégicas

- Para ampliar y fortalecer el papel del Perú en la dinámica mundial:
- Incrementar sustancialmente la capacidad de respuesta de nuestras representaciones en el exterior para la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos del país, y para la difusión de la cultura nacional en el exterior.
- Establecer alianzas estratégicas sobre temas en común con las grandes naciones emergentes de desarrollo comparable al del Perú. Con este grupo de potencias medias, el Perú podrá generar respuestas internacionales a los desafíos de la globalización y a los grandes temas de nuestro tiempo.

Programas

- Marca Perú
- Mixtura Internacional
- Perú Negro
- Perú Amazónico
- PIAVCI Perú
- Perú Literario
- Natura Perú
- Peruanos en el Exterior
- Perú Criollo
- Imágenes del Perú

EN COMERCIO EXTERIOR

- La imagen del Perú en el frente externo debe ser gerenciada de manera integral. La rectoría de dicho cometido corresponde a RREE. Efectuaremos los ajustes necesarios para evitar la duplicidad representativa, que ahorre recursos y los haga más eficientes, sin perjuicio de la especialización que requiera el cometido de la Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior.
- Revisión cuidadosa sobre aquello avanzado en el TPP (TransPacific Partnership) especialmente en lo que contravenga al interés nacional; especialmente en lo que atente contra quienes menos ingresos tienen para afrontar graves tratamientos de salud.
- Mantendremos y mejoraremos todas las acciones previstas y por realizar en lo que respecta a lograr la más pronta membresía del Perú a la OCDE; así como, aquellas orientadas a obtener la mejor performance posible de la actual presidencia pro tempore del Perú en la Alianza del Pacífico; en la realización en nuestro país de la Cumbre del APEC a lo largo del 2016; y la continuidad de negociación y suscripción de acuerdos de libre comercio.
- Innovaremos con un Programa ad hoc para la captación y desarrollo así como reconocimiento de patentes, para que nuestro país avance en la economía del conocimiento para capitalizar el aumento del desarrollo en servicios.
- Buscaremos un mayor y mejor aprovechamiento del Acuerdo Multi partes con la Unión Europea, no solo a través de innovación en ciencia y tecnología ad hoc para un más acelerado y diversificado desarrollo de las PYMES y su asociación en cadenas de valor, con los socios de la Alianza del Pacífico sino, además, apoyado con urgente movilidad de talentos que la haga realizable en el corto plazo.
- Buscaremos una similar asociación con la Comunidad Económica del Sudeste asiático (ASEAN) y con la Unión Económica Euroasiática con fines de ampliar y diversificar nuestras exportaciones, atraer inversiones y desarrollar proyectos públicos y privados que aporten igualmente para el más rápido desarrollo tecnológico (mayor valor agregado) de nuestras PYMES.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.13. CULTURA

En el territorio que es hoy del Perú se asentaron desde hace más de 10,000 años, diversas etnias que tras un largo proceso milenario de interacción y asimilación en el que se alcanzaron grados de desarrollo cultural muy notables, constituyeron el antecedente más remoto de la civilización incaica, cuya influencia se extendió en un territorio que superó los dos millones de km². En el Siglo XV, la civilización incaica destacó por su altísimo nivel de desarrollo y unidad política, siendo hoy considerada entre las cinco civilizaciones autóctonas más antiguas del mundo juntamente con la egipcia, mesopotámica, asiática e hindú. El Perú es por tanto reconocidamente el espacio-cuna de una de las vertientes civilizatorias más antiguas y singulares de la historia universal.

Junto a este adelanto civilizador milenario hay que mencionar, de una parte la existencia de muy diversas etnias en la selva amazónica con distinto grado de desarrollo e interacción cultural, muchas de las cuales se encuentran actualmente aún en condición de contacto inicial o incluso no contactadas (aislamiento). De otra parte, el Perú ha sido y es asimismo escenario de un intenso proceso de mestizaje que se inició en el S.XV tras el denominado "contacto de los Dos Mundos", al que siguieron las fases de conquista, colonial y virreinal españoles. La influencia de la cultura de occidente en el territorio hasta entonces ocupado por la civilización precolombina y que hoy es parte del Perú - antes de lograrse la independencia política -, se ejerció durante más de tres siglos y es sin duda el suceso más traumático, transformador e importante de la historia cultural de nuestro país. Luego de haberse declarado la independencia política de España durante las primeras décadas del S. XIX e iniciarse la fase de formación del Estado peruano bajo la forma republicana, durante aproximadamente los dos últimos siglos, sigue el Perú siendo un país en el que coexisten diversas tradiciones culturales, aun cuando ciertamente la impronta europea tenga posición hegemónica. El multiculturalismo sobreviviente no es empero solo occidental y autóctono sino que se ha enriquecido asimismo muy notablemente con los aportes culturales africanos y asiáticos, hoy sin duda constitutivos de nuestro mestizaje y de nuestra personalidad como nación. Expresiones muy singulares de este intenso proceso de interacción cultural occidental, originario, africano y asiático son la diversidad en la danza, el vestido, la pintura, la música y otras técnicas artísticas, en la lengua, la gastronomía, la arquitectura y la tecnología.

Durante aproximadamente cinco siglos, la cultura de occidente ha sido empero el paradigma de nuestro desarrollo artístico y tecnológico oficial (literatura, música, ingeniería, etc.) - salvo en muy contados e importantes momentos de nuestra historia política - sin que haya sido aún cumplida la tarea de reconocer y revalorar el conjunto de nuestras vertientes culturales.

En el Plan de Gobierno, nosotros sostenemos que el Perú se encuentra empero ad portas de una nueva etapa de desarrollo de su multiculturalismo, donde la aceptación y estima de la diversidad cultural están reorientando el comportamiento y la aptitud de quienes son los forjadores y actores del fenómeno cultural contemporáneo nacional y de todos los peruanos en general. Siendo aún incipiente esta fase de redescubrimiento del potencial de nuestra diversidad cultural y poco alentado mediante políticas públicas, ha tenido empero frutos muy notorios y exitosos por ejemplo en la gastronomía.

Nosotros consideramos que lo sucedido en la gastronomía en el Perú debe replicarse y en vez de concentrar nuestra mirada en la producción cultural fundamentalmente de occidente, tenemos que hacer un serio esfuerzo por abrir nuestra visión con intensidad similar tendiéndola hacia el interior de nuestro país, hacia nosotros mismos.

Las culturas andina, amazónica, afroperuana y asiática no solo son parte de nuestro rico pasado histórico sino que hacen nuestra actualidad cultural y son la base sobre la que tenemos que reconstruir el perfil contemporáneo de la peruanidad.

En nuestro país, debe por tanto generarse una política estatal destinada no solo a defender, conservar y revalorar nuestro patrimonio arqueológico sino también fundamentalmente el conjunto de nuestro patrimonio cultural: lingüístico, musical, artístico, tecnológico, valorativo, legal, etc.

La contribución del Perú al desarrollo de la cultura mundial será a nuestro juicio una promesa prácticamente incumplida si no hacemos este esfuerzo de retrospección interna que reclamamos.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.13. DESARROLLO CULTURAL

Objetivos

Nosotros planteamos por tanto en este Plan de Gobierno la necesidad de desarrollar una política cultural que signifique redescubrir y revalorar las otras expresiones muy singulares de nuestra nacionalidad que son distintas de la occidental. Sobre todo, es en la tecnología donde tenemos que hacer este camino notable de reencuentro con nuestras raíces y patrones prehispánicos sin menoscabo ciertamente del uso y provecho de las nuevas tecnologías de corte occidental, fundamentalmente la informática y de protección medio ambiental. Es necesario observar al respecto que la cultura del papel y de la imprenta en occidente cede su lugar creciente e irreversiblemente a la digital. Asimismo, la tecnología productiva de patrón occidental no puede ya desarrollarse sin considerar la mitigación del daño medio ambiental. Las tecnologías andinas y nativas desarrolladas y adaptadas a las singularidades de nuestros suelos y climas tienen un enorme potencial como alternativas a las tradicionales tecnologías occidentales contrarias al medio ambiente y no pueden dejar de ser uno de los componentes significativos de un plan de desarrollo para el Perú. Específicamente, son de destacar los avances que alcanzaron nuestros antepasados en tecnología de puentes y caminos, canales e irrigaciones, materiales de construcción, en astronomía, desarrollo alimentario, tecnología de cultivos, metalúrgicos, textil, medicinal.

El Ministerio de Cultura del Perú, de reciente creación (Ley 29565 del 2010), es el sector del Poder Ejecutivo encargado del área de la cultura. En este Plan de Gobierno se propone fortalecer las capacidades de este Ministerio sus organismos descentralizados y dependencias en las regiones, articulando sus acciones de política fundamentalmente con el sector educación y con las entidades del sistema de ciencia y tecnología. Es asimismo impostergable, continuar con la implementación de la Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Metas

En el ámbito de la protección y la difusión cultural proponemos:

- Impulsar investigaciones para el conocimiento y desarrollo de las tecnologías y conservación, investigación, difusión, revalorización y desarrollo permanente del acervo socio cultural tradicionales pre-hispánicos en infraestructura, irrigaciones, caminos, puentes, tecnología textil, metalúrgica, nutritivo-alimenticia, medicinal, lingüísticas, costumbristas, legales, artísticas (danza, música, trabajo en cerámica, etc.).
- Fortalecer el sistema de museos ingresando a la era digital y creando un museo permanente interactivo para el conocimiento, difusión y desarrollo de las tecnologías andinas y nativas, diseñando módulos itinerarios que faciliten visitas frecuentes en todo el país (e incluso a nivel internacional).
- Promover concertadamente y por circunscripciones (con gobiernos regionales y locales) la participación del sector privado en la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico y cultural, diseñando y ejecutando proyectos integrales específicos de puesta en valor de sitios arqueológicos que comprendan el desarrollo del turismo, actividades productivas conexas y compatibles sobre todo artesanales y de la micro y pequeña empresa y que involucren en forma relevante la participación de las personas localizadas en las inmediaciones de los sitios arqueológicos.
- Impulsar el reconocimiento y difusión de las creaciones artísticas en todas sus formas de expresión (escultura, danza, música, literatura oral y escrita, teatro, pintura, cine, etc.), desarrollando proyectos específicos de promoción y fomento de las creaciones culturales andinas, nativas, afroperuanas y asiática. Estos proyectos específicos serán concertados multisectorialmente para promover la tolerancia, el respeto, la eliminación de actos de discriminación, la vigencia de los derechos humanos, la difusión de la diversidad cultural y artística.
- Impulsar programas de intercambio estudiantil y cultural internacionales con ayudas económicas público-privadas destinadas a promover la formación de los talentos artísticos nacionales en todas sus formas de expresión (escultura, danza, música, literatura oral y escrita, teatro, pintura, cine, etc.), desarrollando proyectos específicos de promoción y fomento de las creaciones culturales andinas, nativas, afroperuanas y asiática.
- Fomentar decididamente los foros para la juventud, promover el turismo interno así como la difusión de la cultura nacional en coordinación con el **Instituto de Radio y Televisión Peruana** mediante programas de historia, de divulgación y aprendizaje de lenguas nacionales e internacionales (con programas televisivos y



materiales online), artísticos (cine, teatro, literatura, etc.) y de difusión de los valores democráticos propios de una sociedad plural. Lo que nos proponemos es impulsar con el IRTP (a cargo de la PCM) la internacionalización de la programación cultural nacional suscribiendo proyectos conjuntos con otros medios de comunicación estatales internacionales con clara impronta cultural y de divulgación histórica.

En el ámbito de la Academia Mayor de la Lengua Quechua nos proponemos fortalecer las actividades de esta entidad con apoyo de la cooperación internacional y universidades, promoviendo investigaciones lingüísticas en quechua y otros idiomas vernaculares afines, así como estudios de naturaleza antropológica.

En el ámbito de la Biblioteca Nacional del Perú, proponemos reforzar integralmente el sistema de seguridad y conservación de nuestro patrimonio bibliográfico y crear un sistema nacional de bibliotecas con uso intenso de nuevas tecnologías. Este esfuerzo no será sin embargo posible si no se fortalece y expande el acceso a internet en nuestro país. Nuestro objetivo es ingresar con fuerza en la era de la literatura digital ejecutando un programa muy amplio de digitalización de nuestro patrimonio bibliográfico y continuando y reforzando el programa de digitalización del Archivo General de la Nación. Esto, en el marco de un plan destinado a facilitar el acceso extendido al acervo documentario del Perú y a la adquisición y composición concertadas de textos digitalizados entre todas las bibliotecas públicas del país, que permita además el acceso online a dichos textos. Un plan con estas características implica a su vez incentivar y mejorar las prácticas de lectura digital, inicialmente mediante el uso de software de simulación de lectura de libros, fundamentalmente entre las personas que pertenecen a generaciones familiarizadas con la cultura del papel. Proponemos a su vez crear ferias on-line del libro digital y fomentar la producción de textos digitales, creando redes especializadas de acceso a literatura que hace uso de este soporte y medio.

En el ámbito del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos - INDEPA proponemos fortalecer la unidad ejecutora dotándola de presupuesto y personal que le permita efectuar estudios históricos, legales, antropológicos, lingüísticos y culturales en coordinación con universidades, centros de investigación públicos y privados.

Es por último necesario asegurar la implementación de la Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios.

Impulsar el reconocimiento y difusión de las creaciones artísticas en todas sus formas de expresión (escultura, danza, música, literatura oral y escrita, teatro, pintura, cine, etc.), desarrollando proyectos específicos de promoción y fomento de las creaciones culturales andinas, nativas, afroperuanas y asiática. Estos proyectos específicos serán concertados multisectorialmente para promover la tolerancia, el respeto, la eliminación de actos de discriminación, la vigencia de los derechos humanos, la difusión de la diversidad cultural y artística.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.14. MODERNIZACION DEL ESTADO.

La administración pública desempeña un papel esencial para el desarrollo del país y en consecuencia el Perú requiere de una administración pública orientada al servicio y cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, que responda con flexibilidad y oportunidad a los cambios estructurales que vive y demanda el país, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos y cumpla puntualmente con programas precisos y claros de rendición de cuentas.

Paralelamente, es necesario avanzar con rapidez y eficacia hacia la prestación de servicios integrados al público que eviten trámites, ahorren tiempo y gastos e inhiban discrecionalidad y corrupción. Asimismo, se requiere fomentar la dignidad y profesionalización de la función pública y proveer al servidor público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio a la sociedad.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.14. MODERNIZACION DEL ESTADO

Objetivos:

Promoción de la descentralización administrativa
Profesionalización de los servidores públicos
Impulsar Sistemas de control y rendición de cuentas
Simplificación y adecuación del marco normativo
Asignar Responsabilidades a los servidores públicos

Lineamientos:

Una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa será el análisis, la revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras, con el fin de favorecer la descentralización y acercar la administración a la ciudadanía.

Un agente central de la reforma administrativa es el propio servidor público. En los recursos humanos con que cuenta el gobierno reside el mayor potencial para promover el cambio estructural y orientar eficazmente su sentido.

Entre las dependencias y entidades de la administración pública, se dará mayor fortaleza y autonomía a los órganos internos de contraloría, a fin de que puedan desempeñar su labor de control preventivo y correctivo con la libertad e imparcialidad que su función requiere. Su labor no deberá limitarse a detectar y castigar a los eventuales infractores, sino que deberá coadyuvar a una administración honesta y eficiente de los recursos públicos, mediante la detección oportuna de fallas en los sistemas, en los procedimientos o en la normatividad, así como a través de la formulación de propuestas para solucionarlas.

Será necesario, asimismo, actualizar la normatividad de las funciones presupuestales globales y propiciar la revisión y actualización de los reglamentos y disposiciones que rigen los procesos administrativos en las dependencias y entidades del sector público, con objeto de reducir costos, incrementar la oportunidad y transparencia de las operaciones, y favorecer la iniciativa de los servidores públicos para mejorar la calidad y atención a la ciudadanía.

Prioridades

En respetuosa consulta y coordinación con los gobiernos regionales y municipales, el Gobierno promoverá una descentralización administrativa profunda para fortalecer el nacionalismo. En este sentido, será necesario evaluar las funciones que actualmente realiza el estado y determinar cuáles podrían desempeñarse de manera más eficiente, menos costosa y con mayor pertinencia por los gobiernos regionales y municipales o con su participación.



Con base en las importantes experiencias, deberán determinarse las nuevas áreas de gobierno en las que se avanzará en la carrera civil. Será necesario estudiar los requisitos, alcances y niveles jerárquicos de la implantación del servicio profesional, en la inteligencia de que el objetivo de largo plazo debe ser que toda la administración pública cuente con un servicio de carrera.

Es indispensable dar a los órganos encargados de evaluar y fiscalizar la gestión pública y el ejercicio del gasto, la independencia, la capacidad técnica, y la credibilidad necesarias. Esto implicará una reforma estructural profunda de las actuales instituciones y mecanismos de control interno y externo de la gestión pública, y adecuar el marco jurídico a las necesidades de rendición puntual de cuentas a la ciudadanía.

Adicionalmente, se propone modernizar la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos y fortalecer su observancia mediante programas de orientación, capacitación y consultoría, así como la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

Metas

- En el primer año de gobierno 15%
- En el segundo año de gobierno 25%
- En el tercer año de gobierno 30%
- En el cuarto año de gobierno 20%
- En el quinto año de gobierno 10%

Acciones Estratégicas

Adicionalmente, se buscará que la obra pública relativa a los servicios esenciales se programe y ejecute por las autoridades locales; que la ciudadanía participe en la supervisión de su desarrollo, y que se reduzcan las cadenas burocráticas que alejan las decisiones operativas de las demandas de la población. Es indispensable, asimismo, destinar el ahorro generado por la racionalización de estructuras y procesos, a mayores y mejores servicios para la población.

La creación del servicio profesional de carrera entraña el reconocimiento de la importancia que tiene el trabajo del servidor público y asegura que su desempeño honesto y eficiente sea condición esencial para la permanencia en el empleo. Además, el servicio de carrera permitirá establecer normas claras para que el ascenso esté basado en la capacidad y el rendimiento profesional, y que el servicio público culmine con una jubilación digna y decorosa.

Se perfeccionarán y ampliarán los procedimientos de contraloría social para extender los mecanismos de supervisión y vigilancia que ejerce la comunidad en el desarrollo de programas y proyectos de obra pública, financiados con recursos federales. En este sentido, será importante aprender de los aciertos, subsanar deficiencias y aprovechar la capacidad administrativa desarrollada por los grupos de contraloría social del gasto federal en los estados y municipios.

Paralelamente, se establecerán criterios explícitos para que en el diseño de nuevas regulaciones, se considere su costo de aplicación y supervisión, la duración, transparencia y efectividad de sus procesos y se obligue al examen de vías alternas.

Programas:

Profesionalización de los servidores públicos

La profesionalización del servicio público permitirá dar continuidad a muchos programas de trabajo. Es necesario avanzar en la conformación de un servicio profesional de carrera que garantice que en la transición por el relevo en la titularidad de los poderes aprovechará la experiencia y los conocimientos del personal y que no interrumpirá el funcionamiento administrativo. De igual modo, un servicio de carrera debe facilitar la capacitación indispensable para el mejor desarrollo de cada función, la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos, y el desenvolvimiento de la iniciativa y creatividad que contribuya a un mejor servicio para la sociedad. Un servicio profesional de carrera deberá



establecer, además, un código claro de ética del servidor público y promover esquemas de remuneración, promoción e incentivos basados en el mérito y la capacidad profesional.

Sistemas de control y rendición de cuentas

En congruencia se apoyará la reestructuración de los actuales órganos de control de la gestión pública para fortalecer la independencia, autonomía técnica, oportunidad y capacidad de la acción que requiere el órgano externo a fin de constituirlo en un auténtico y moderno órgano superior de fiscalización. Complementariamente, se reorganizarán los actuales métodos de control interno del Poder Ejecutivo para lograr un sistema más eficiente de autoevaluación, con un fuerte enfoque preventivo, vinculado al desarrollo administrativo de la gestión pública

Modernización de la gestión pública

El sector público requiere una renovación que revitalice sus esquemas de trabajo, reoriente sus incentivos, simplifique sus procedimientos y modernice sus métodos de gestión. Es importante superar el funcionamiento organizativo altamente vertical que fragmenta la responsabilidad a lo largo de los procesos productivos y de servicio, y que repercute en la dispersión y evasión de responsabilidades. Ello permitirá superar la concentración de decisiones y la dilación en las respuestas para avanzar hacia esquemas más flexibles y transparentes, que respondan con agilidad a las necesidades y particularidades de la población.

Este Plan propone desarrollar criterios nuevos y más pertinentes para la medición del desempeño, con objeto de contar con elementos que evalúen la calidad del servicio, la opinión razonada de la población y la capacidad de respuesta de cada dependencia para atender satisfactoriamente los requerimientos de la ciudadanía.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.15 DESCENTRALIZACION

La descentralización es una de las reformas del Estado más sentidas de los últimos años. Por un lado, la reforma descentralizadora se enfrenta al histórico centralismo capitalino tanto económico como político social, de forma tal que en Lima se concentra la mayor capacidad productiva y empresarial del país, un tercio de la población nacional, el grueso de las instituciones públicas con mayor capacidad para adoptar decisiones así como la prestación de los servicios en salud, educación, comunicaciones, entre otros. Es patente que estos servicios se han desarrollado en Lima por encima de los estándares que se observan fuera de la ciudad. De otra parte, la descentralización debe superar la división política del país en base a departamentos y provincias, es decir enfrentando el diseño de circunscripciones político territorial de raíces pre republicanas y que no reflejan la conformación geográfica natural del Perú ni las tendencias de la integración económica y social locales. La reforma descentralizadora emprendida a inicios de la década del 2000 ha tenido fundamentalmente carácter normativo, funcional, estructural y competencial, muy lejos se encuentra esta reforma de seguir los criterios de mejora agregada y fortalecimiento de los servicios públicos que eran transferidos. Al encargarse un conjunto de funciones del gobierno central a las regiones, poca atención se ha prestado a la problemática de las capacidades y recursos técnicos que están a disposición de los gobiernos sub nacionales para asegurar la continuidad de los servicios en que dichas funciones consisten, menos aún se ha evaluado si las competencias transferidas aseguraban la mejora cualitativa sostenida de los servicios asociados a las competencias. La reforma a emprender debe orientarse precisamente a asegurar la continuidad y mejora de los servicios públicos asociados a las competencias transferidas, debe ser gradual, y corregir el enfoque estructural-orgánico de las acciones emprendidas. En los últimos años, hay que reconocer empero que la situación de base de los primeros años de la década del 2000 se ha modificado. En algunas regiones del país se han hecho esfuerzos notables por asegurar la continuidad de los servicios que dan contenido a las funciones transferidas, de forma tal que algunos estándares educativos o de salud, por citar tan solo dos ejemplos, han sido efectivamente elevados. De otra parte, es hoy también un hecho que la mayor parte de la ejecución de los proyectos públicos se concentra en las regiones y gobiernos locales, aun cuando las obras emprendidas estén aún muy lejos de reflejar las prioridades de desarrollo de las localidades en las que se ejecutan. Una consecuencia negativa muy notable y lamentable de esta descentralización fiscal ha sido el incremento de los casos de corrupción en la administración de los recursos públicos, rebasando las capacidades de control de la Contraloría General de la República. Esta institución, en vez de fortalecer con sus acciones controladoras la mejora de la gestión pública, se ha dedicado más bien a verificar y eventualmente sancionar en forma focalizada el cumplimiento de legalidad de la ejecución de los recursos. El gobierno central ha carecido de otra parte de instrumentos eficaces para reaccionar oportunamente frente a casos muy patentes de mal uso de recursos públicos o de notoria deficiencia en su administración. En la mayoría de los casos, la intervención de las cuentas regionales por el gobierno central en las localidades en las que sus autoridades estaban seriamente involucradas en casos de desmanejo económico financiero ha sido muy tardía. De otra parte, es también evidente que la capacidad del gobierno central para asegurar la ejecución de las políticas nacionales en las regiones, es muy débil, sin que se hayan desarrollado herramientas para asegurar su vigencia real. Hay que mencionar finalmente, que el gobierno central ha carecido asimismo de la capacidad y liderazgo para concertar con los gobiernos sub nacionales la adecuación de los planes y proyectos locales a las prioridades de las políticas de estado y gubernamentales. Es asimismo notorio que en los últimos años ha faltado voluntad política para recomponer el mapa regional en base a la unificación y agregación de localidades supra-departamentales que reflejen un mejor ordenamiento territorial, demográfico, político-económico así como favorezcan el desarrollo de economías de escala, inversión en infraestructura y desarrollo del potencial productivo.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.15. REESTRUCTURACION DE LA DESCENTRALIZACION

Objetivos:

Relanzar el proceso de conformación regional y local en forma gradual, diferenciada y en base a la continuidad y mejora de los servicios públicos asociados a las competencias transferidas.

Metas:



Fortalecer las capacidades de la administración local y regional en base al reconocimiento de la situación diferenciada en que se encuentra el desarrollo de dichas capacidades.

Potenciar el proceso de transferencia de competencias y funciones del gobierno central a entidades sub nacionales en forma gradual y diferenciada asegurando la continuidad de los servicios transferidos y la mejora sostenida en su participación.

Crear los mecanismos institucionales para asegurar la oportuna intervención del gobierno central y otras entidades constitucionalmente autónomas de competencia nacional en los gobiernos sub nacionales, cuya administración muestre déficits notables de gestión.

Indicadores:

Porcentaje de mejora en la prestación de los servicios públicos transferidos del gobierno central al sub nacional.

Porcentaje de acciones ex ante y ex post para la supervisión de la gestión y ejecución de programas y proyectos en los gobiernos sub nacionales.

Porcentaje de procesos voluntarios de integración supra-departamental en la conformación de las regiones.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.16. DEFENSA NACIONAL

La soberanía es el valor más importante de nuestra nacionalidad; su defensa y su fortalecimiento son el primer objetivo del Estado peruano. La soberanía consiste en asegurar la capacidad de los peruanos para tomar libremente decisiones políticas en el interior, con independencia del exterior. Por eso, la soberanía no reconoce en el país poder superior al del Estado ni poder exterior al que se subordine. En ejercicio de nuestra soberanía construimos y reconocemos intereses propios, nos proponemos metas colectivas, defendemos lo que nos atañe y promovemos el lugar del Perú en el mundo. La expresión concreta de nuestra soberanía consiste en preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en el mismo la vigencia del Estado de Derecho, con la supremacía de la Constitución Política y de las leyes que emanan de ella. Asimismo, son expresión de nuestra soberanía el definir objetivos propios de desarrollo, promoverlos en el país y en el extranjero, y el fortalecer nuestra identidad y nuestra cultura.

Nacionalidad

Nuestra nacionalidad es el conjunto de valores, sentimientos y aspiraciones que caracterizan y definen a un pueblo en el concierto de las naciones. Nuestra nacionalidad peruana es inclusiva, consciente de la riqueza de los valores que lo constituyen y, por ello, es respetuosa de la diversidad de otras culturas. Nuestra nacionalidad, forjada en el curso de nuestra historia, tiene como aspiración fundamental la defensa de los valores propios, el fortalecimiento de la paz y el entendimiento con otros países. Nuestra nacionalidad es la base de la soberanía; se nutre de la diversidad y vitalidad de nuestra cultura plural y es factor esencial de nuestra unidad y cohesión social. Nuestra nacionalidad es la confianza y la fe que tenemos en nosotros mismos, el amor por lo nuestro. Nuestra nacionalidad es fuente de fortaleza ante la adversidad. Por ella sabemos anteponer a cualquier otro el interés de la Nación. En nuestra nacionalidad no caben antagonismos irreconciliables ni la idea de desintegración de nuestro territorio; no se nutre de la intolerancia ni del rechazo de lo extranjero. Nuestra nacionalidad orienta nuestra conducta en el exterior y sustenta nuestro futuro.

Las respuestas de la historia

El Perú se ha enorgullecido de asumir la defensa de su soberanía sobre los sólidos principios del derecho internacional. Nuestra Constitución consigna los principios de no intervención, del respeto a la autodeterminación de los pueblos, de la solución pacífica de las controversias, de la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, de la igualdad jurídica de los Estados, de la búsqueda de la paz y de la cooperación para el desarrollo como guías de la política exterior. A ello, se suma una tradición pacifista en la defensa de la seguridad nacional y una recia cultura que da identidad y proyección al país. Estos son activos de la nación en la defensa actual de la soberanía, producto de nuestras convicciones, de nuestra experiencia histórica, de los intereses que en distintos momentos hemos tenido que defender.

Nacimos como entidad política independiente, construyendo un orden jurídico propio. Nos propusimos buscar un gobierno estable y obtener el reconocimiento exterior a la entidad política de nuestra nación. Fue un inicio marcado por la doble asechanza de la invasión territorial y la lucha interna entre los privilegios y la libertad.

A lo largo del siglo XIX, la defensa de la soberanía se ocupó principalmente de los riesgos de ese nacimiento: la integridad territorial y la supremacía del Estado sobre los fueros y las corporaciones. Esa defensa no siempre fue exitosa. Las divisiones internas se tradujeron en vulnerabilidad externa: perdimos territorio y sufrimos la ocupación extranjera. La lucha contra los privilegios, en que finalmente resultó victoriosa la República, quedó plasmada en las Leyes. Para las nuevas generaciones, la urgencia fue construir y consolidar un Estado soberano. Que diversificara las relaciones del país con el mundo y asegurase durante varios lustros una férrea supremacía interior; pero, al generar injusticias y ahondar desigualdades, también incubó levantamientos en los primeros años del siglo XX.

La construcción del Estado en el primer tercio del siglo incorporó a la defensa de la soberanía un modelo específico de desarrollo político, económico y social. La propiedad de la Nación sobre los recursos del subsuelo, la reforma agraria, la creación de bases sociales para el Estado, la formación de un sistema político que privilegió la transmisión pacífica del poder y un acendrado compromiso con la obra pública de beneficio social, desempeñaron un papel central en la expresión de nuestra nacionalidad y en la defensa de la soberanía.

Con todo, siempre se privilegió la integridad física de nuestro territorio y la unidad de la nación. La experiencia



histórica nos ha enseñado a ser particularmente celosos de nuestra integridad territorial y para nuestras Fuerzas Armadas no existe obligación más alta que mantenerla. La lealtad de las Fuerzas Armadas a los poderes constitucionales, su origen popular y su compromiso con el proyecto nacional han permitido de alguna manera mantener una paz interior y fronteras seguras. Pilares de nuestra soberanía, los institutos armados surgidos después de la Guerra con Chile, asumieron con plena conciencia la reconstrucción del Estado y la necesaria transición al civilismo. La vocación por la paz y el servicio permanente que prestan las Fuerzas Armadas a la población han sido notas singulares que engrandecen al Perú. Sobre esta firme base, la doctrina de la seguridad nacional no ha sido nunca intervencionista ni militarista, sino de escrupuloso apego a la ley, al respeto mutuo y a la negociación como forma de dirimir controversias.

Durante los años de las confrontaciones ideológicas y políticas bipolares en el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, la política exterior del Perú mantuvo un equilibrio ideológico en que se sustentó una defensa eficaz de la soberanía. La lucha del Perú por el desarme general y completo, la defensa de la no intervención, la demanda por una transformación en las relaciones Norte-Sur, la exigencia por la solución pacífica de las controversias, han sido resultado de nuestra experiencia histórica en defensa de nuestra soberanía.

En casos concretos usamos patrones matizados para fijar nuestras posiciones frente a distintos conflictos regionales. Nuestra política exterior ha consistido en la aplicación rígida de los principios, pero siempre ha incorporado y atendido intereses inmediatos con buen éxito. El Perú fue sensible a sus realidades geopolíticas. Afirmamos la igualdad jurídica de los Estados pero postulamos la importancia de las Naciones Unidas, a pesar de los derechos desiguales de los miembros en sus distintos órganos de decisión. Se ha mantenido una respetuosa y prudente distancia respecto de Ecuador y Chile porque así lo reclama una larga y difícil historia, pero también hemos buscado una relación sólida de cooperación.

Estas fueron respuestas orientadas por nuestros principios de política exterior. Por eso, y no sólo por la ética que nutre dichos principios consignados en la Constitución, la política exterior del Perú ha sido y seguirá siendo fuente de orgullo y un factor de cohesión interna. Promover nuestros intereses en materia de seguridad nacional y de política exterior es un acto de congruencia en el que los principios deben reforzar y orientar, pero nunca deberán restringir o debilitar la acción del Estado. Frente a los retos actuales, es indispensable tener claridad de que nuestros principios constitucionales son eficaces no en abstracto sino al promover una adecuada defensa de nuestros intereses; la defensa es una parte esencial de nuestra soberanía.

Frente a las cambiantes circunstancias externas, no será la repetición inflexible del pasado lo que nos permita enfrentar los riesgos presentes y futuros; tampoco su olvido y abandono. Aprenderemos sus lecciones y evitaremos rigideces que ignoren la nueva estatura del Perú y la dinámica global de este siglo.

La defensa de la soberanía en el presente

Es esencial a nuestra soberanía el imperio de la ley en todo el territorio nacional. No hay unidad nacional posible ni seguridad nacional viable más que con la plena integridad del territorio peruano, y sin separatismos ni divisiones infranqueables dentro de nuestra sociedad. Ello es condición necesaria para el ejercicio de las libertades, el avance de la democracia, el diálogo permanente y la cohesión social.

La defensa de la soberanía tiene tareas internas y tareas exteriores. Ambas son parte de un mismo esfuerzo. Nuestras iniciativas en el exterior se sustentarán en principios e intereses nacionales y estarán vinculadas a los compromisos internos con el Estado de Derecho, la democracia, el desarrollo social, el crecimiento económico y el fortalecimiento de nuestra cultura.

Afrontamos el reto de conciliar los principios de derecho internacional con los objetivos estratégicos que nos interesa alcanzar; la capacidad de decisión interna con la realidad de la interdependencia; la pluralidad social y política con la unidad frente a los desafíos internos y exteriores; los compromisos constitucionales internos y las posiciones internacionales del país. En esta conciliación estriba el fortalecimiento de nuestra soberanía, congruente con nuestra historia y con nuestra realidad.



4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.16. DEFENSA NACIONAL

Objetivos:

El principio rector de la política de seguridad nacional es fortalecer la soberanía. Los objetivos, estrategias e instrumentos que una y otra utilicen deberán subordinarse a ese principio. El cambio mundial y la nueva dimensión internacional del Perú, aunados a la difícil coyuntura del país, conducen a proponer los siguientes objetivos específicos, con miras al Perú del año 2016-2021:

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio peruano.
- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico del Perú frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.
- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, la prevención y el combate contra el terrorismo y el cuidado del medio ambiente.

Metas:

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio peruano, 20% el primer año, 25% el segundo año, 25% el tercer año, 20% el cuarto año y 10% el quinto año.
- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico del Perú frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales, 15% el primer año, 15% el segundo año, 30% el tercer año, 20% el cuarto año y 20% el quinto año.
- Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los peruanos que viven fuera del país, 20% el primer año, 20% el segundo año, 20% el tercer año, 20% el cuarto año y 20% el quinto año.
- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, la prevención y el combate contra el terrorismo y el cuidado del medio ambiente 15% el primer año, 15% el segundo año, 30% el tercer año, 20% el cuarto año y 20% el quinto año..

Acciones:

Para garantizar la seguridad del Estado

- Preservar, con apego a la ley y a los tratados y acuerdos internacionales firmados por el Perú, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados, frente a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas y de personas y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos, mineros, energéticos, hidrocarbúricos, diversidad de flora y fauna.
- Asegurar en todo momento la vigencia del Estado de Derecho en el territorio nacional y vigilar nuestras fronteras, respetuosos siempre de los derechos humanos de las personas.
- Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina peruanos; modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y de tecnología para dar respuesta inmediata a emergencias y desastres; fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos.
- Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública en sus relaciones con otras naciones. En especial, asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la seguridad nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.
- Fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestra gente, a nuestras costumbres, a nuestros valores y principios que nos dan identidad, tanto en el sistema educativo nacional y en los medios de comunicación, como en la preparación de nuestras Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad pública y, en el extranjero, entre las comunidades de peruanos.
- Actualizar el marco legal en materia de servicios de inteligencia, con el fin de tipificar y reglamentar las labores que se realicen en esta materia. El objeto deberá ser asegurar, en todo momento, la eficiencia y el



apego a la ley de los servicios de inteligencia nacional, y aprovechar la cooperación internacional en el intercambio de información referente a narcotráfico, criminales y terrorismo.

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.17. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

1. Dimensión institucional

1.1. Las políticas que ejecutan las entidades que forman el sistema de justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional, INPE, Ministerio del Interior, Policía Nacional, entre otras) carecen de un horizonte temporal homogéneo (los periodos de implementación no están alineados), no son en su enorme mayoría multisectoriales, ni responden a la gestión por resultados y al enfoque de Derecho Humanos¹. Y esta falta de articulación deviene especialmente grave en el ámbito de la justicia porque la calidad y efectividad de la prestación del servicio depende en medida similar de la intervención directa o indirecta de los tres poderes del estado además de otras entidades que gozan de autonomía constitucional. El cumplimiento satisfactorio de las funciones de cada institución está por tanto necesariamente condicionado al accionar de las demás que forman el sistema. Para ilustrar este condicionamiento mutuo del que hablamos, recordemos que el Congreso de la República aprueba las leyes, el Poder Ejecutivo las reglamenta y el Poder Judicial las aplica creando además jurisprudencia vinculante. La efectividad de la normatividad depende de que el legislativo apruebe normas practicables y necesarias, de que el Poder Ejecutivo implemente la ley y de que el Poder Judicial asegure su ejecutabilidad².

Es además una idea errada muy arraigada en la sociedad que la responsabilidad por la reforma del servicio de administración de justicia compete exclusivamente al Poder Judicial y/o al Ministerio Público.

1.2. El Poder Ejecutivo no ejerce el liderazgo que exige la reforma del servicio de Justicia y es patente la ausencia de información estadística confiable sobre su estado y tendencias.

¹ Recién desde fines del 2013 se observan algunos intentos en este sentido como consecuencia de la aprobación de la ley 29807 del año 2011 mediante la cual se creó el Consejo Nacional de Política Criminal CONAPOC. Luego de la creación del Consejo se diseñaron y aprobaron políticas concertadas para atender la problemática de los adolescentes infractores de la ley penal, prevenir y sancionar los delitos patrimoniales y luchar contra la trata de personas y sus formas de explotación. El CONAPOC está integrado por diversas instituciones conformantes del sistema de justicia (multisectorial), recayendo la coordinación en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el marco de esta ley, se acordaron precisamente el 2013 el "Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal PNAPTA 2013 - 2018" (aprobado por DS 014 2013 JUS) y "la Política Nacional frente a los Delitos Patrimoniales" (aprobada por DS 014 2013 JUS); en el 2014 se aprobó asimismo "El Plan nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación" (DS 001 2015 JUS). Desde el 2013 se ha creado también en el marco del CONAPOC el "Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad" para la estandarización de la información que sobre homicidios y otros delitos se encuentra en poder de distintas entidades del estado vinculadas al servicio de justicia. También desde el 2013 el MinJus con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo ha puesto en marcha el Programa ACCEDE para la modernización del Sistema de Administración de Justicia. Con este Programa (aún el 2015 en estado bastante embrionario) se pretende construir locales para la prestación concentrada de los servicios de justicia (MP, PJ, MINJUS) a la ciudadanía (Centros Integrados del Sistema de Administración de Justicia (CISAJ) asegurando un mínimo estándar de funcionamiento, promover la coordinación de las acciones interinstitucionales en justicia usando nuevas tecnologías (identificación de procesados y sentenciados, videoconferencias para audiencias, simplificación articulada de servicios en las entidades del sistema) y fortalecer la capacidad de planificación y gestión interinstitucional y la reinserción social de adolescentes infractores de la ley). Finalmente, otro antecedente de política multisectorial en justicia digno de mención es el recientemente actualizado "Plan Nacional de Derechos Humanos 2014 - 2016" aprobado por DS 005 2014 JUS. Este Plan, aun cuando es multisectorial, adopta recién en su moderna versión el enfoque de gestión por resultados y Derechos Humanos que se extraña en el Plan 2006-2010 ampliado hasta el 2011.

² La falta de coordinación adecuada entre el Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo en el ejercicio de la función normativa debilita notablemente la efectividad de esta herramienta de gobierno. Según un informe de la Revista La Ley "Perú País de las Leyes 2014" de enero del 2015 (2015: 14), 12 de las 16 leyes del 2014 que hasta la fecha del Informe requerían ser reglamentadas ya tenían el plazo vencido para ello y de las 44 leyes del periodo julio 2011 - diciembre 2013 que aún no habían sido reglamentadas, en todos los casos asimismo ya se habían sobrepasado los plazos fijados para la reglamentación. Es patente que la existencia de leyes no reglamentadas genera problemas de aplicación de dichas normas en el Poder Judicial e inevitablemente inseguridad jurídica.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no ejerce el liderazgo requerido para articular efectivamente el diseño y la ejecución de planes y políticas públicas concertados en justicia, y esto muy a pesar de ser la entidad expresamente encargada por su ley de organización y funciones para coordinar las acciones del Ejecutivo con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y las otras entidades públicas y privadas vinculadas al servicio de justicia. Un hecho muy revelador de la falta de conciencia y condiciones sobre la necesidad de impulsar políticas públicas concertadas en justicia es la deficiencia muy notoria de información estadística confiable pertinente al servicio, uno de los insumos de especial importancia para la formulación de planes y la apropiada toma de decisiones³. De hecho, no existe a la fecha un plan estadístico general para el servicio de justicia (que no sea solo sobre criminalidad), que a la manera de un observatorio temático pero integrado permita disponer de información actualizada y confiable sobre la situación, tendencias y perspectivas de la justicia en el Perú.

1.3. Hacen falta acciones concertadas entre el estado y la sociedad civil para mejorar la profesión del derecho así como generar y brindar información sobre las características y perspectivas de su ejercicio.

En las universidades se prepara a los estudiantes de derecho fundamentalmente para la asesoría y el litigio, sin que se observen tendencias favorables a la formación por ejemplo de jueces, magistrados, conciliadores u profesionales especializados en la gestión de servicios de justicia. La educación jurídica es además aún hoy significativamente formalista, positivista y con evidentes déficits de formación ética. La abogacía es de hecho una de las profesiones que menos reconocimiento social genera. No hay acciones concertadas entre el Poder Ejecutivo y las universidades para alentar la formación de profesionales del derecho en las especialidades y con los contenidos que son prioritarios para el país o al menos para orientar la formación de profesionales que respondan a tales requerimientos mediante mecanismos de mercado e información (número total de abogados y su situación, las características de los estudios de derecho y las tendencias del mercado laboral). Las imperfecciones del mercado laboral son notorias por ejemplo al advertir que por un lado hay gran número de abogados desempleados y por el otro, grupos numerosos de personas en situación de indefensión (hay solo 4 abogados en el servicio de defensa gratuita que brinda el estado por cada 100,000 habitantes). Hay que considerar además que en el Perú hay aproximadamente 130,000 abogados y de estos el 80% están activos. Es asimismo un fenómeno extendido y preocupante la asesoría legal que realizan de manera informal personas con experiencia judicial que carecen empero de formación académica o no han culminado estudios de derecho y disponen sin embargo de la firma de abogados titulados. Es necesario impulsar estudios para determinar el impacto de la asesoría informal en la calidad de la justicia, en la proliferación de la corrupción y de la litigiosidad en el país así como las alternativas para enfrentar la situación.

Finalmente, es importante promover la formación de abogados y magistrados que conozcan las lenguas que se hablan en los distritos judiciales en los que prestarán o prestan sus servicios profesionales.

1.4. Hace falta decisión política para reformar y mejorar concertadamente la administración de justicia.

El último esfuerzo emprendido para la formulación de un plan de reforma integral del sistema de justicia en el que participaron representantes de la sociedad civil y del estado ha cumplido más de una década (Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia culminado el 2004 por la Comisión Especial para la Reforma Integral del Sistema de Justicia CERIAJUS). El balance sobre los resultados y la consideración que se brindó al Plan del CERIAJUS no es positivo. Este esfuerzo ha sido prácticamente dejado de lado por las entidades gubernamentales, no se le ha dotado del necesario y oportuno respaldo político y material, ha quedado en muchos aspectos rezagado sin que se haya asegurado su actualización, y sus conclusiones o recomendaciones no son parte de la agenda pública actual.

1.5. No se aprovechan integralmente las tecnologías de la información.

³ La información estadística de la que se dispone en la actualidad está del todo dispersa: Oficina General de Información y Estudios Socioeconómicos del MINJUS, Centro de Investigaciones Judiciales - CIJ del Poder Judicial y para asuntos del Nuevo Código Procesal Penal, la Secretaría Técnica Especial del CPP, Gerencia General del Ministerio Público, Observatorio de Criminalidad CONAPOC-MINJUS, Encuesta Nacional de Hogares y Encuesta Nacional de Programas Estratégicos del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática entre otras. La información pertinente al sistema de justicia no solo no está integrada, sino que es además parcial, fragmentada, no es de público acceso, no facilita la comparación de tendencias, ni se genera como parte de un Plan Estadístico que involucre a todas las entidades que conforman el sistema de Justicia. Recién en los últimos años (desde el 2013) se observa el esfuerzo por uniformizar la información vinculada a hechos

delictivos en el marco del denominado "observatorio de la criminalidad". En este sentido, se ha procedido a estandarizar la información estadística oficial sobre homicidios que en forma divergente generaban el Ministerio Público y el Ministerio del Interior y se ha impulsado el trabajo de un Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad.

No se conocen acciones adecuadamente articuladas desde el estado destinado al uso intensivo y muy orientado a la práctica de las tecnologías informáticas en el servicio de justicia. Los programas del Poder Judicial para la notificación electrónica y digitalización de la documentación procesal están aún poco extendidos⁴ y son incompletos, no han generado por ello el impacto esperado⁵ y son sobre todo experiencias notoriamente aisladas⁶ en la perspectiva del aprovechamiento amplio e integral de la automatización de la justicia. No se ha desarrollado una política seria de uso de las nuevas tecnologías que involucre e integre procesos homólogos en todas las instituciones del sistema de justicia. Las acciones destinadas a la automatización de la administración de justicia no están articuladas con las de aprovechamiento de las nuevas tecnologías que se realizan en el Poder Ejecutivo (gobierno electrónico) u otros organismos constitucionalmente autónomos. Una coordinación como la que reclamamos ofrece muy interesantes perspectivas. Así y por ejemplo, podría implementarse una cuenta personal de correo electrónico (voluntaria) a cargo de RENIEC para las comunicaciones oficiales entre el estado y cada ciudadano. Una cuenta personal como la propuesta puede ser de la mayor utilidad no solo para los fines de las comunicaciones del Poder Judicial con los ciudadanos sino también con otras entidades del estado.

2. Dimensión social

2.1. El clima generalizado de violencia y la vocación por el litigio.

En nuestro país, las relaciones interpersonales se desenvuelven en un clima social generalizado que es adverso a la confianza, la tolerancia, el respeto mutuo, la horizontalidad en el trato y el diálogo; no hay disposición a resolver pacíficamente las eventuales controversias que se originan en el marco de las relaciones intersubjetivas, por ejemplo mediante la conciliación y la ponderación racional de los intereses. La violencia y la confrontación son frecuentes y habituales sin que exista una política pública efectiva destinada a enfrentar la situación. No solo son manifestación de este clima beligerante las altas y **crecientes** tasas de criminalidad (aproximadamente 3 de cada 10 personas mayores de 15 años han sido víctimas de algún delito), de homicidio (aproximadamente 6 muertos por violencia por cada 100,000 habitantes), de violencia familiar y litigio judicial, sino también la tendencia muy acusada a hacer justicia por mano propia. Los valores y principios que son el fundamento de la vida democrática en una sociedad plural no son referente formativo, orientador, mucho menos rector de las convicciones y las conductas intersubjetivas. De otra parte, no hay iniciativas públicas para reducir la vocación por el litigio desalentando eficazmente la interposición maliciosa y antojadiza de acciones legales. Esta vocación extendida por el litigio y la falta de responsabilidad en la iniciación de procesos judiciales por profesionales del derecho sobrepasa las capacidades y posibilidades de supervisión o control a cargo exclusivamente de los colegios profesionales.

2.2. La desarticulación entre la justicia de las comunidades andinas y amazónicas con la oficial. En el país coexisten diversas tradiciones culturales y legales que son el legado histórico de nuestro pasado precolombino e hispánico. La ausencia del estado en muchas zonas del territorio y la falta de asimilación cultural, a pesar de la intensidad del mestizaje según regiones, han hecho posible la supervivencia paralela de diversas formas e instancias de resolución de conflictos con su propia impronta cultural.

No se observa en nuestro país la existencia de una política integral impulsada desde el estado para la adecuada articulación y coordinación de la justicia que imparten las comunidades andinas y nativas con la justicia ordinaria. El impulso a este tipo de acciones debe ser liderado por el Poder Ejecutivo y comprometer a los demás poderes del estado.

2.3. Las barreras de acceso a la justicia y la ineficacia de la reforma de la administración de justicia.

Hay barreras económicas y culturales muy notorias y persistentes que impiden el acceso de todos por igual a la justicia administrativa y ordinaria de calidad. El sistema de defensa jurídica (Defensa Pública según la Ley 29360) y de asesoría legal gratuitas que brinda el estado a personas de escasos recursos no está

⁴ Según la exposición del Presidente del Poder judicial en el Pleno del Congreso de la República (noviembre del 2105) para la sustentación del Pliego del Poder Judicial del 2016, hasta fines del 2015 el sistema de notificaciones judiciales electrónicas se venía aplicando tan solo en 6 de los 33 distritos judiciales que hay en el país, entre los cuales se cuentan empero los distritos judiciales de Lima. La meta para el 2016 es que el sistema se extienda a todos los distritos judiciales.



⁵ Los impactos esperados eran en el incremento de la celeridad procesal, la seguridad jurídica y la lucha contra la corrupción, así como de la legitimación de la administración de justicia.

⁶ Según la exposición del Presidente del Poder judicial en el Pleno del Congreso de la República (noviembre del 2105) para la sustentación del Pliego del Poder Judicial del 2016, hasta fines del 2015 se vienen implementando entre otras acciones: el sistema de alertas para evitar las prescripciones penales, el sistema de remates y depósitos judiciales electrónicos, software para firmas digitales, videoconferencias, embargos electrónicos.

Suficientemente extendido (hay aproximadamente 4 defensores por cada 100,000 habitantes), se concentra en localidades urbanas de gran tamaño, y más allá de la reconocida vocación de servicio y mística de quienes lo integran, no se puede asegurar que el servicio cumple estándares óptimos de calidad. Las deficiencias del servicio se advierten claramente porque las personas que lo requieren deben movilizarse a su propio costo y apersonarse en el local del centro gratuito, deben esperar a ser atendidas sin tener derecho a dispensa laboral o perdiendo horas de trabajo independiente, deben sostener el proceso acudiendo con frecuencia al centro y descuidando actividades que les son muy necesarias y no hay oferta de asesoría efectiva en idiomas distintos al español. Para mejorar el servicio de asesoría legal gratuita tienen por ello que ensayarse mecanismos muy innovadores que permitan llegar focalizadamente a las personas que lo requieren y no solo esperar que ellas lleguen a los centros de asesoría, para compensar las horas de trabajo perdidas (seguros o préstamos sociales con cargo a reembolso), para asegurar la remoción de barreras culturales y para propiciar el uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos (conciliación pero también arbitraje). Por último, es necesario también advertir que las personas de menores recursos y bajo nivel educativo, desconocen incluso las posibilidades de contar con asesoría jurídica gratuita y cómo puede accederse efectivamente a ella. Hace falta en este sentido una estrategia pública concertada entre el gobierno nacional y los gobiernos locales para asegurar racionalmente que las personas en condición de vulnerabilidad en una localidad conozcan oportunamente la posibilidad de recibir asistencia jurídica gratuita por el estado. Si se considera en conjunto la problemática descrita, puede afirmarse entonces que lamentablemente la defensa gratuita que brinda el estado no pasa aún de ser una muestra de simbolismo político. No hay tampoco al respecto mecanismos de coordinación efectivos, suficientemente extendidos y de impacto entre el estado y el sector privado (universidades, colegios profesionales, estudios de abogados-pro bono) para promover la asesoría jurídica gratuita de calidad a las personas en situación notoria de indefensión, por ejemplo promoviendo que los estudios de abogados (pro bono) atiendan los casos más complejos o de mayor impacto social, impidiendo el litigio entre personas que son beneficiarias de asistencia legal gratuita, facilitando decididamente la conciliación y el arbitraje o estableciendo criterios comunes de selección de casos.

De otra parte, subsisten barreras de acceso a la justicia debido a que las instituciones encargadas de la administración de justicia no cubren adecuadamente el territorio del Perú, sin que se hayan estudiado medidas innovadoras para afrontar el problema con aplicación de las nuevas tecnologías (tele-justicia). Es patente asimismo la insuficiencia de los recursos públicos destinados a infraestructura, equipamiento, mantenimiento, capacitación de personal, remuneración de magistrados y fundamentalmente de auxiliares jurisdiccionales, tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público. Poco o nada se ha avanzado en facilitar el acceso a la justicia de personas cuyo idioma materno es distinto del español y pertenecen a minorías étnicas. La ley de Justicia de Paz no ha sido debidamente implementada ni se han dispuesto los recursos para dotar a los jueces de paz de los derechos de seguro que la norma les confiere.

En cuanto a la designación de magistrados jurisdiccionales, no hay una política concertada entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el Consejo Nacional de la Magistratura CNM para reducir de manera significativa los elevados índices de provisionalidad y abogados supernumerarios en el Poder Judicial y el Ministerio Público (aprox. el 50% de los titulares) asegurando la calidad profesional y ética de los designados. El sistema de elección y evaluación de magistrados por el Consejo Nacional de la Magistratura-CNM adolece de falta de transparencia y hay muy serias dudas sobre su idoneidad. A esto se añade que la composición multidisciplinaria del CNM no ha traído resultados positivos. La poca formación jurídica de los consejeros se ha revelado más como un pasivo que como un activo dentro de la entidad, siendo necesario establecer una correlación de fuerzas dentro del Consejo que sea al menos más favorable a la especialidad jurídica. El sistema de elección de consejeros no promueve por lo general la participación de personas que gozan de incuestionable calidades morales y profesionales.

Las medidas adoptadas desde el estado para modernizar la administración de justicia ponen poco énfasis en la calidad de las decisiones jurisdiccionales. Las pocas acciones emprendidas en este sentido son del todo insuficientes y poco audaces. No hay por ejemplo medidas eficaces para promover el uso de un lenguaje judicial libre de tecnicismos y arcaísmos que sea más bien asequible a los ciudadanos y les facilite la gestión razonablemente auto-controlada de sus legítimos intereses dentro del proceso, o para desalentar



decididamente el formalismo y formulismo procesales en favor del sentido común, o para generalizar en los procesos y procedimientos la oralidad en vez de la escritura, o para fomentar la interpretación de las normas legales con arreglo a una noción o idea de la justicia en vez de la aplicación mecánica y literal de las disposiciones jurídicas, o para impulsar la adopción de decisiones jurisdiccionales basadas en la ponderación razonable y el estudio de los efectos o impactos socio-jurídicos de las mismas, o para implementar procesos jurisdiccionales simplificados (a la manera de los procesos de flagrancia) identificando los casos en donde los medios de prueba están altamente estandarizados o protocolizados. La administración de justicia, a excepción de la no letrada, comunal y nativa, está profundamente afectada de deslegitimación sin que se estudien y pongan en marcha medidas concertadas destinadas a revertir la situación de manera innovadora, procurando la mayor participación de la sociedad civil o de profesionales no abogados en la resolución de casos (por ejemplo en materia del derecho familiar) o tomando como paradigma los principios y prácticas de la justicia que goza de altos niveles de legitimidad como las ya mencionadas comunal o de paz no letrada.

2.4. Los déficits de predictibilidad de la administración de justicia y la lucha contra la corrupción.

Los esfuerzos recientes de modernización de la administración de justicia mediante el uso de nuevas tecnologías no han contribuido significativamente a elevar la predictibilidad de las decisiones jurisdiccionales. Si bien son notorias y loables las acciones desarrolladas en el Poder Judicial por uniformizar los criterios de resolución de casos y jurisprudencia vinculante mediante salas y plenos casatorios, encuentros y plenos jurisdiccionales así como difundiendo en forma digital la jurisprudencia, resulta empero muy evidente que se carece de una política destinada a sistematizar, racionalizar, difundir y facilitar el acceso de los ciudadanos y de la crítica especializada a la jurisprudencia haciendo uso efectivo y práctico de las nuevas tecnologías. El acceso digital a la jurisprudencia uniforme del Poder Judicial a través de medios informáticos se reduce a una base de datos con funciones muy sencillas, sin que se exista un sistema y software efectivos de búsqueda y acceso clasificado y diferenciado a la jurisprudencia que integre en forma concordada las normas legales por materias.

Un elemento adicional que atenta contra la predictibilidad en la administración de justicia es la corrupción económica. Más allá de los casos que comprometen directamente a magistrados y servidores de la administración de justicia, cuya persecución está a cargo de los órganos de control de la magistratura (PJ, MP y CNM), se carecen de estudios sobre modalidades de corrupción, fundamentalmente cuando los principales protagonistas son los abogados. Es un hecho digno de consideración, que muchos justiciables expresan no haber pagado directamente suma alguna ilegal a un magistrado o auxiliar de justicia, habiendo sido ésta solicitada empero con tales fines por el abogado. Es necesario asimismo fortalecer la Unidad de Investigación Judicial y Financiera del poder judicial.

2.5. La politización de la justicia, la judicialización de la política y la corrupción.

La instrumentalización de la administración de justicia con fines políticos es uno de los fenómenos más intensos y característico de los últimos años. De esto es evidencia el creciente número de procesos y acciones legales interpuestas indiscriminadamente contra quienes ejercen cargos de elección popular, son líderes de opinión y administran bienes del estado con el solo fin de entorpecer o malograr la gestión pública. De otra parte, son también frecuentes los casos en que autoridades elegidas por el voto popular o son líderes de opinión intentan politizar injustificadamente los procesos en los que están involucrados para presentarse como víctima de persecución política ante la ciudadanía. Los problemas que acarrea la judicialización de la política, por un lado, y la politización de la justicia, por el otro, aun cuando sean de muy difícil resolución, requieren sin duda la mayor atención de las entidades públicas conformantes del sector justicia y de las organizaciones de la sociedad civil. Es patente la ausencia de una política emprendida desde el estado y concertada entre las agrupaciones y fuerzas políticas que tenga como objeto impedir el recurso fácil a la judicialización de las diferencias políticas y/o la politización de la justicia. Acciones coordinadas con estos fines darían una señal favorable a la ciudadanía en el sentido de dignificar la política, sobre todo si como consecuencia de los acuerdos a que se llega se impulsan medidas firmes contra los militantes o adherentes que están claramente involucrados en actos que violentan la legalidad. Medidas concertadas de esta naturaleza deben ser parte de una política general anticorrupción y exigen una alta capacidad de autocontrol y responsabilidad que es necesario impulsar como política gubernamental para promover la aceptación de la administración de justicia y de la actividad política. Entre estas medidas se pueden mencionar a modo de ejemplo el acuerdo de buenas prácticas en el ejercicio de la actividad política.

2.6. La mala calidad de la legislación.

La normatividad en nuestro país es abundante, innecesaria, no se somete a evaluación seria, resulta injustificadamente cara y burocrática, constituye una barrera para el desenvolvimiento libre de la personalidad,

la iniciativa, la innovación y el desarrollo armonioso de las actividades productivas. En síntesis, la legislación en el Perú es de muy baja calidad. Elevar la calidad de la regulación es uno de los objetivos previstos en el Plan Bicentenario y una de las condiciones de ingreso del Perú a la OECD que conecta además en forma significativa con el de la modernización del estado. Resulta empero paradójico que existiendo un objetivo de largo plazo destinado a elevar la calidad de las normas legales, sean sin embargo muy modestas, por no decir inexistentes, las políticas gubernamentales destinadas al cumplimiento de dicho propósito. En síntesis, puede bien afirmarse, que no hay una política gubernamental en marcha e iniciada en los últimos años destinada a asegurar en forma sostenida la mejora de la calidad de la normatividad en el Perú. Las acciones implementadas con tales fines en los últimos años y que reiteramos están fuera del marco de una política pública seria y efectiva como la que reclamamos, se han orientado fundamentalmente a reducir el acervo normativo (CEMOL - Congreso de la República) e incluso aun cuando muy tibiamente y en la forma de simples declaraciones de buenas intenciones, a racionalizar la generación de las normas legales, a simplificar disposiciones y a reducir trabas burocráticas o supuestos excesos normativos medio ambientales, fundamentalmente para impulsar coyunturalmente la ejecución de proyectos de inversión económicos.

Durante los últimos gobiernos, la "política normativa" - si puede hablarse eufemísticamente de alguna -, no ha tenido mayor cometido que el de simplificar el aparato administrativo y la normatividad. Muy lejos han estado los últimos gobiernos hasta la actualidad de emprender una serie de acciones articuladas con el propósito no solo de racionalizar sistemáticamente el acervo normativo sino mucho más aún que ello, para asegurar que las normas legales sean una herramienta fundamental de eficacia de la acción gubernamental. Las metodologías de evaluación de impactos normativos no han pasado del papel; tampoco se han emprendido acciones destinadas a crear un sistema de gestión de la regulación que involucre todos los factores condicionantes de la efectividad de las normas jurídicas y que comprometa en forma concertada todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local.

No hay tampoco una política para la mejora de la calidad de la regulación que comprometa concertadamente el accionar del Poder legislativo y todas las administraciones en sus distintos niveles, que implique por ejemplo disminuir y racionalizar la producción normativa, involucrar tempranamente y en forma transparente la consulta de proyectos normativos a ciudadanos y grupos organizados de interés, promover fundamentalmente la auto o la co-regulación, alentar mediante mecanismos de mercado conductas y situaciones, renunciar en lo posible a la normatividad meramente punitiva y si no hay mejor opción que ello, asegurar que las normas sancionadoras sean plenamente ejecutables, practicables, ejemplarizadoras y resocializadoras. Lo contrario, es decir el simbolismo legislativo patológico o la impunidad, es uno de los peores males del estado actual de la justicia en el Perú. La normatividad socialmente relevante debe asimismo sujetarse a mecanismos muy serios de evaluación de eficacia ex ante y ex post.

2.7. La crisis de las prisiones en el Perú.

El sistema penitenciario en el Perú se encuentra en muy mala situación y ello no solo por el hacinamiento en los centros de reclusión (75,000 a 80,000 internos en 69 establecimientos penitenciarios y un déficit de albergue de más del 100%⁷) y la falta de recursos que garanticen un estándar mínimo de atención racional a la población penitenciaria, sino además por la falta de una política seria y eficaz de resocialización y reinserción de los internos (los programas educativos cubren el 70% de los centros penitenciarios y el 30% solo tiene primaria concluida), así como de reparaciones a las víctimas. El 50% de los internos no tienen aún sentencia y de este total el 10% excede los 5 años de privación de libertad. Los casos de corrupción de los custodios de los centros penitenciarios (aprox. 7,000 servidores) no son infrecuentes. Los centros de reclusión se han convertido en focos de reproducción del delito y la reincidencia es acentuada (20 a 30% de los sentenciados). Las infracciones a la legalidad de poca monta no son eficazmente perseguidas y bien puede decirse que en su gran mayoría quedan impunes. No se han diseñado desde el gobierno nacional y en forma concertada con gobiernos regionales y locales alternativas destinadas a prevenir y reprimir en forma eficaz, sostenida, ejemplificadora y resocializadora las infracciones a la ley de menor cuantía así como para procurar la efectiva reparación a las víctimas. Hace falta en este sentido diseñar e implementar módulos de justicia integral para municipalidades en el que participen en espacios comunes representantes del Poder Judicial, el Ministerio Público, El MINJUS con la defensa gratuita, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el INPE. Estos módulos deben priorizar la prestación de servicios a la comunidad y la reparación efectiva a las víctimas de las infracciones a la legalidad, por un lado, así como la resocialización y reinserción de los infractores, de otra parte.

2.8. La indefensión del estado.

El sistema de defensa jurídica del estado requiere urgente optimización. De una parte, se observa que no hay un sistema de acceso del público a la información que permita el seguimiento actualizado del desempeño y la



labor que cumplen los procuradores públicos (la información más completa está contenida en memorias anuales, la última correspondiente al año 2013), siendo muy necesario por tanto dotar de más transparencia al sistema. De otra parte, la información actualmente disponible revela tendencias muy desfavorables a los intereses del estado. Si bien la cantidad de las sentencias que acogen positivamente los intereses públicos puede alcanzar en conjunto el 60%, los montos de pago en el 40% de las sentencias que son desfavorables resultan mucho más significativos que los favorables, de forma tal que por cada sol que el estado puede recuperar, paga en

contrapartida tres soles. Esto nos estaría indicando que el estado por lo general demanda por montos más modestos que los que tendrá que pagar a resultas de los juicios en los que está en condición de demandado⁸.

Un aspecto adicional muy revelador de la precaria situación del sistema de defensa jurídica del estado es la ingente cantidad de procesos en los que participa el estado como demandante/denunciante o demandado. En las procuradurías públicas sectoriales hay más de 100,000 procesos en trámite o de ejecución de sentencia en los que el estado es demandante/denunciante y el 80% de estos procesos son penales; en los procesos en los que el estado es demandado, en un número también aproximado de 100,000, el 50% es de naturaleza contencioso administrativa. El estado es entonces un cliente muy asiduo del poder Judicial, tanto en la condición de demandante/denunciante como de demandado. Es por tanto muy necesario implementar un plan muy serio para reducir la litigiosidad del estado mediante estrategias de conciliación y arbitraje y ciertamente evitando y sancionando la litigiosidad injustificada. Es necesario asimismo hacer un cálculo costo beneficio de los procesos en los que el estado es parte. Hay indicios relevantes de que los procuradores públicos circunscriben su labor, en gran mayoría de casos, a prorrogar y dilatar injustificadamente las obligaciones acreditadas de pago del estado (pensiones) u otras obligaciones jurídicas (laborales o por delitos), generando sobrecarga innecesaria en el Poder Judicial y justificado malestar entre los ciudadanos afectados.

Finalmente, hay que observar que las procuradurías especiales, fundamentalmente las anticorrupción y de lavado de activos, lejos de haber sido fortalecidas, han sido objeto de maltrato político. Los procuradores no gozan de la necesaria autonomía funcional y están muy expuestos a la presión política. Es indispensable crear el marco legal que asegure la autonomía funcional y económica de la procuraduría anticorrupción.

2.9. El desaprovechamiento de la legislación de contenido no comercial como herramienta de integración internacional.

No se conocen esfuerzos públicos sostenidos destinados a homogenizar, uniformizar o hacer racionalmente compatible las normas jurídicas de relevancia que se expiden en nuestro país con la de los países con los que el Perú tiene programas o iniciativas priorizados de integración regional. La suscripción de acuerdos comerciales parece ser la única herramienta normativa de integración supranacional. Muy tímidamente se han ensayado otro tipo de acciones en este sentido que sin embargo ofrecen un gran potencial, por ejemplo para la prestación de servicios consulares a peruanos en el exterior (consulados binacionales). Es por tanto necesario poner en marcha una política estatal sostenida destinada a compatibilizar la regulación del Perú con otros países de la región en materia no comercial, por ejemplo en el ámbito familiar (matrimonio homosexual, adopción, divorcio, aborto, lucha contra la violencia familiar, etc.), de identidad, contractual o migratoria (laboral y de negocios), aprovechando por ejemplo códigos o modelos normativos estándar.

2.10. La indefensión de los usuarios de servicios públicos esenciales.

En los últimos años han proliferado dentro de las entidades que prestan fundamentalmente servicios públicos la creación de oficinas con la finalidad de atender quejas, reclamos y sugerencias muy puntuales que efectúan los usuarios. Cabe mencionar al respecto y como ejemplos la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero en SUNAT, la Defensoría del Usuario del Poder Judicial, las defensoría del paciente en hospitales, entre otros. Paralelamente al trabajo que cumplen estas oficinas existen entidades que cuentan con su propia normatividad y cumplan parcialmente labores similares de control de calidad del servicio a usuarios, por ejemplo el INDECOPI (libro de reclamaciones), la misma Defensoría del Pueblo e incluso las oficinas de la Contraloría General de la República en cada entidad. Se observa que hay déficits de coordinación y/o clara delimitación de competencias entre las distintas dependencias, lo que genera duplicidad de controles, costos innecesarios en horas de trabajo y distracción de recursos. Un problema adicional a este respecto, consiste en que los encargados de las oficinas de atención al usuario son por lo general designados por los titulares de las propias entidades prestadoras de los servicios. Esta dependencia debilita el accionar de las dependencias de defensa de los usuarios, sobre todo cuando las quejas comprometen a las más altas autoridades de la institución. Lo que propone en este Plan de

⁸ El último reporte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hasta diciembre del 2015 contiene estadísticas correspondientes a la labor de las procuradurías hasta finales del año 2013. Aproximadamente 4

de cada 10 procesos en los que el estado es parte son sentenciados en contra de los intereses públicos; en la procuradurías regionales (aprox. 24), el porcentaje de las decisiones contrarias al estado supera incluso el 50%. Pero lo más grave de ello, es que aun cuando el número de las sentencias recaídas en procesos en los que el estado es parte sean apenas más favorables a los intereses públicos, las obligaciones de pago establecidas en las sentencias y las demandadas en contra que están aún en trámite superan largamente los montos a favor que pueden percibirse. El 2013, el monto acumulado de los procesos en trámite favorable al estado era de aprox. 8,000 millones de soles, mientras que el monto demandado contrario a los intereses públicos alcanzaba los 25,000 millones de soles. Esto es, por cada sol que el estado pretende cobrar, resulta una amenaza de pago de aproximadamente 3 soles. El saldo es sin duda negativo y muy significativo.

Gobierno es optimizar el sistema de defensa del usuario evitando duplicidades y fortaleciendo la capacidad de supervisión de las oficinas creadas con dichos fines.

3. Dimensión medio ambiental

3.1. La falta de difusión de los Derechos Humanos y de promoción de prácticas efectivas con ese contenido. El derecho al medio ambiente y al agua.

Las medidas adoptadas desde el estado para promover el conocimiento y la práctica extendida de los derechos humanos son notoriamente insuficientes y las pocas que se han puesto en marcha (por ejemplo la campaña "ciudadanos ejemplares") devienen ineficaces en un contexto social muy habituado a la exención injustificada de sanciones, a la falta de oportunidades para todos, a la beligerancia y violencia, a la corrupción en todos los niveles, a la desatención de los legítimos derechos de las minorías y poblaciones en condición de vulnerabilidad, a la desconfianza en los órganos de administración de justicia (aproximadamente 8 de cada 10 peruanos desconfían tradicionalmente de la administración de justicia) y a la valoración distinta y muchas veces contrapuesta de los principios y derechos que alientan la convivencia democrática en una sociedad plural. Esta situación se agrava notablemente por la ausencia de instituciones estatales en diversas localidades del país o por la absoluta ineficacia de su accionar. La promoción y vigencia de los derechos a la conservación y disfrute del medio ambiente y específicamente al cuidado y consumo responsable del agua devienen en el Perú muy significativos debido a la tradicional estructura productiva del país, sobre todo por los conflictos que surgen con las operaciones económicas extractivas. No hay en el país una política de difusión adecuada de los derechos humanos y específicamente de los derechos al medio ambiente y al agua, que suponga además la realización de programas y proyectos locales de promoción de prácticas muy concretas para asegurar su vigencia según la realidad de cada circunscripción. No se ha implementado desde el estado una política firme para asegurar el acceso oportuno e igualitario de los peruanos a instancias alternativas de resolución de conflictos: a la conciliación, al arbitraje y la auto composición racional de las controversias, ni se han dado normas de coordinación integral y efectiva de las acciones que realizan instancias civiles o comunales para la prevención y sanción de conductas ilegales con las que se realizan en la justicia ordinaria. El arbitraje y la conciliación deben ser sometidos a una profunda revisión normativa e institucional con el objeto de promover respectivamente su realización voluntaria e impedir que sea instrumento de las mafias delincuenciales.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.17. SEGURIDAD EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Objetivos

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.1.

Iniciar un plan concertado de fortalecimiento de las acciones de planeamiento, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en cada una de las entidades que formen el sistema de justicia con apoyo de la cooperación internacional, SERVIR y el sector privado nacional, creando a la vez comisiones multisectoriales permanentes de coordinación y gestión de políticas concertadas.

- 1) Crear capacidades en las instituciones del sistema de justicia para que los programas y proyectos que se ejecutan respondan al diseño y ejecución de políticas públicas concertadas, alineadas temporalmente y transversales orientadas a la consecución de resultados y al enfoque de Derechos Humanos.
- 2) Diseñar y poner en ejecución políticas públicas para el servicio de justicia, aplicando principios y prácticas modernos de gestión pública.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.2.

Estandarizar la información estadística que se viene generando en las distintas instituciones del sistema de justicia con apoyo de la cooperación internacional y del INEI así como concertar un plan estadístico general en base inicialmente a las prioridades de planeamiento inmediato del sector.



- 1) Coordinar el diseño y la ejecución de planes y políticas públicos concertados en justicia con el liderazgo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2) Diseñar y poner en funcionamiento el **Plan estadístico para el sistema de justicia**, generando la información prevista en dicho plan.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.3.

Convocar y concertar con las principales facultades de derecho del país un plan de formación de magistrados y auxiliares de justicia así como un observatorio sobre el estado de la profesión jurídica con la participación de los colegios profesionales.

- 1) Liderar y coordinar el diseño de un plan concertado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con centros de educación superior para la formación cualificada de profesionales del derecho en las especialidades prioritarias para el país.
- 2) Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información al público sobre la situación de los profesionales del derecho en el Perú y las tendencias del mercado laboral.
- 3) Crear las condiciones para disminuir el desempleo entre los profesionales de derecho, mediante mecanismos de mercado y capacitación.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.4.

Crear una Comisión de actualización del CERIAJUS con la participación de las más importantes organizaciones de la sociedad civil y del estado que intervinieron en su formulación.

- 1) Actualizar el Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia culminado el 2004 por la Comisión Especial para la Reforma Integral del Sistema de Justicia CERIAJUS.
- 2) Dotar de respaldo político sostenido a las acciones que tienen como propósito poner en marcha el plan concertado sobre la reforma de la administración de justicia en el Perú.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.5.

Iniciar un plan de aprovechamiento de las nuevas tecnologías en cada una de las entidades que forman el sistema de justicia con apoyo de la cooperación internacional, el sector privado nacional y el INEI.

- 1) Elaborar, aprobar y ejecutar un plan para el aprovechamiento de las tecnologías informáticas en la administración de justicia en el que se hayan identificado todos los procesos vinculados con dicho servicio en los que la automatización puede contribuir significativamente a superar la lentitud procesal y fortalecer la seguridad jurídica, asegurar el acceso oportuno y confidencial a las decisiones y comunicaciones entre administración, justiciables y demás actores del proceso, disponer en forma concordada de la jurisprudencia nacional e internacional relevantes, simplificar, almacenar y transmitir información vinculada con los procesos, gestionar y seguir la ruta de expedientes así como informarse sobre el lugar y hora de realización de diligencias, usar un lenguaje asequible a administrados y/o justiciables mediante plantillas y diccionarios electrónicos, interponer recursos impugnatorios en línea, disponer y acceder a información sobre magistrados, carga procesal, audiencias y procesos, difundir en forma amigable al público no especializado el contenido de normas legales vigentes concernientes a los procesos en los que participan, entre otros.
- 2) Diseñar y poner en marcha un proyecto piloto para la creación de una cuenta personal de correo electrónico oficial entre el estado y cada ciudadano (voluntaria), que goce de la mayor seguridad y confidencialidad.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.1.

Impulsar campañas intensivas de difusión de prácticas de diálogo, conciliación y solidaridad, destacando y premiando comportamientos ejemplares de respeto y consideración recíprocos entre líderes de opinión y representantes sociales, reprobando y sancionando la vocación litigiosa injustificada, identificando y enfrentado los principales factores de estrés social (el tráfico, el temor a ser víctima de actos delictivos, de violencia física y moral así como de discriminación, etc.) mediante acciones concertadas con gobiernos regionales y locales, así como organizaciones civiles e iglesias.

- 1) Revertir el clima de violencia y de conflictividad que impera en el país.
- 2) Crear los fundamentos para la convivencia pacífica sostenida de los peruanos sobre la base de los valores y principios que son propios de una sociedad democrática y plural.
- 3) Desalentar el litigio judicial injustificado y promover el acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.2.

Crear espacios institucionalizados para el diálogo y la coordinación entre los representantes de las diversas vertientes jurídico-culturales del país, concertando los principios generales y prácticas comunes de juzgamiento.

- 1) Crear una comité permanente para el diálogo y la coordinación de los representantes de las diversas tradiciones legales reconocidas.
- 2) Poner en vigencia normas destinadas a la coordinación de la justicia oficial con la justicia que se imparte en instancias pertenecientes a las demás culturas legales que coexisten en el Perú, así como asegurar su efectiva aplicación e institucionalización.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.3.



Impulsar el uso de las nuevas tecnologías y comunicaciones para disminuir las barreras de acceso a la justicia, crear un sistema de seguro social jurídico y priorizar las acciones concertadas de mejora de la administración de justicia en relación con el contenido de las decisiones jurisdiccionales sin descuidar la inversión en capacitación, equipamiento y revalorización de la labor de los servidores de justicia.

- 1) Eliminar las barreras de acceso a la justicia que afectan a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- 2) Eliminar la provisionalidad y los abogados supernumerarios en la administración de justicia sin menoscabo de la idoneidad ética y profesional de los magistrados a designar.
- 3) Modernizar la administración de justicia con medidas innovadoras en relación al uso de lenguaje y argumentación legal asequibles, la difusión de la oralidad, la automatización de procesos, la participación multidisciplinaria en actos de juzgamiento, la evaluación del impacto social de las decisiones jurisdiccionales, la prevalencia del sentido común sobre el formalismo y ritualismo jurídicos así como la implementación de procesos simplificados en los litigios cuyos medios probatorios están altamente estandarizados o protocolizados (similar a los delitos de flagrancia).
- 4) Disponer de un sistema de selección y evaluación de magistrados jurisdiccionales que asegure la idoneidad ética y profesional de los designados, implementando un plan piloto de elección popular de jueces.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.4.

Impulsar y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías en el acceso a la jurisprudencia y la investigación y control de la magistratura contando con el apoyo de la cooperación internacional, priorizar la tarea jurisprudencial de la Corte Suprema y fortalecer la capacidad de iniciativa legislativa de las entidades que forman el sistema de justicia en las materias en que son competentes.

- 1) Aumentar la predictibilidad de las decisiones jurisdiccionales, promoviendo la uniformidad de la jurisprudencia vinculante de la Corte Suprema y su efectiva difusión.
- 2) Fortalecer las acciones de lucha contra la corrupción vinculada con los servicios de administración de justicia.
- 3) Crear un programa interactivo de público acceso para el conocimiento de la jurisprudencia que esté concordado con la normatividad pertinente y clasificado por materias.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.5.

Impulsar la suscripción de acuerdos de buenas prácticas políticas entre las principales organizaciones políticas nacionales contando con la participación contralora de personas elegidas al interior de las agrupaciones que gocen de reconocida solvencia democrática y ética, formando un tribunal multipartidario de ética política.

- 1) Eliminar el fenómeno de judicialización de la política.
- 2) Eliminar el fenómeno de la politización de la justicia.
- 3) Concertar con organizaciones civiles y políticas medidas efectivas para luchar contra la corrupción en la política.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.6.

Crear al más alto nivel del Poder Ejecutivo un programa de mejoramiento de la calidad de la normatividad que comprenda la evaluación ex ante y ex post de efectividad e impactos de las normas legales de mayor relevancia así como la consulta sistemática a las organizaciones beneficiarias o afectadas, impulsando en base a dicha experiencia la creación posterior de un sistema integral de gestión de calidad de la normatividad con gobiernos regionales y locales, así como con el Poder legislativo.

- 1) Elevar la calidad de la normatividad en todos los niveles de gobierno.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.7.

Diseñar con apoyo de la cooperación internacional y del sector privado nacional centros penitenciarios modelo así como módulos de justicia integral para municipalidades que concentren en un solo espacio los servicios básicos vinculados con la administración de justicia en todo su ciclo y la prestación de determinados servicios por parte del sector privado.

- 1) Crear condiciones carcelarias que cumplan estándares mínimos de atención a la población penitenciaria compatible con patrones internacionales, disminuyendo el número de los internos en condición de procesados (extensión del Nuevo Código Procesal Penal).
- 2) Crear programas efectivos de resocialización y reinserción de internos alentando el trabajo, la educación, la recomposición de las relaciones familiares, la formación moral y la participación efectiva en servicios comunitarios.
- 3) Eliminar la impunidad por infracciones a la ley.
- 4) Desarticular las redes delincuenciales que operan desde los propios centros penitenciarios.
- 5) Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores penitenciarios mediante la participación en actividades de capacitación, cualificación acreditada, la meritocracia y la concesión de incentivos económicos.
- 6) Fortalecer las 10 Medidas de Reforma Penitenciaria (2012) para la modernización del INPE.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.8.

Crear un programa de priorización de pagos de obligaciones del estado provenientes de sentencias o laudos así como involucrar activamente al sector privado en la defensa judicial de calidad del estado promoviendo



intensamente la conciliación, impidiendo y sancionando la litigiosidad injustificada y fortaleciendo el sistema de procuradurías públicas mediante capacitación, especialización y aseguramiento de la autonomía funcional.

- 1) Fortalecer el sistema de defensa judicial del estado.
- 2) Disminuir la carga procesal derivada de procesos en los que es parte el estado.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.9.

Identificar los ámbitos sociales en los que el Perú puede impulsar acciones de estandarización normativa con los países con los que existen prioridades de integración, promoviendo la elaboración y eventual aprobación de modelos normativos.

- 1) Fortalecer los lazos de integración con los países de la región con los que el Perú tiene políticas prioritarias en ese sentido mediante la puesta en marcha de políticas de uniformización normativa.
- 2) Preparar modelos de códigos o de legislación específica con el propósito de promover la integración con los países de la región con los que el Perú tiene políticas prioritarias en ese sentido.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.10.

Identificar el conjunto de las entidades en las que se han creado dependencias de atención al usuario así como la normatividad en que se sustentan, reordenar y simplificar competencias así como institucionalizar la atención oportuna y eficaz de las quejas de los usuarios mediante intermediación y conciliación.

- 1) Fortalecer la supervisión de la calidad de los servicios públicos que se brindan a los usuarios en las entidades administradoras.

Respecto al diagnóstico de la dimensión medio ambiental 3.1.

Impulsar campañas focalizadas de promoción de los derechos humanos en centros educativos, centros de coordinación gremial o comunal e instituciones públicas, desarrollando asimismo proyectos muy concretos con gobiernos regionales y locales para la práctica efectiva de los derechos humanos, incidiendo especialmente en los derechos al medio ambiente y al agua.

- 1) Promover en forma extendida el conocimiento y la práctica de los Derechos Humanos, incidiendo en los derechos vinculados con el medio ambiente y al agua.
- 2) Promover el acceso efectivo a formas alternativas de resolución de conflictos mediante autocomposición, auto-regulación, conciliación y arbitraje en centros autorizados.

Metas

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.1.

- 1) Ejecutar el 100% de todos los programas y proyectos de las instituciones del sistema de justicia en base a planes concertados conjuntamente entre los responsables de dichas instituciones, alineados temporalmente y orientados a la satisfacción de necesidades.
- 2) Modernizar al 100% la gestión de las entidades que conforman el sistema de justicia.

1) Crear y poner en funcionamiento el Comité Interinstitucional del Sistema de Justicia y su secretaría técnica a cargo del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos.

2) Poner en marcha el Plan estadístico para el sistema de justicia, generando la información prevista en el plan en forma transparente y asegurando que sea accesible, confiable, pertinente y actualizada.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.3.

1) Crear y poner en funcionamiento el Comité de promoción a la formación de profesionales del derecho en las especialidades prioritarias para el país.

2) Poner en marcha un sistema de información al público permanentemente actualizado sobre la situación de los profesionales del derecho en el Perú y las tendencias del mercado laboral.

3) Poner en marcha un programa para la re-capacitación de los abogados así como de información sobre especialidades, formas de contacto y desempeño, destinado a orientar a la población en la búsqueda de asesoría calificada.

4) Crear un sistema que favorezca el acceso a asesoría jurídica calificada mediante mecanismos de mercado, propiciando un seguro jurídico en favor fundamentalmente de poblaciones en estado de vulnerabilidad.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.4.

1) Disponer de una versión actualizada del Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia elaborado por el CERIAJUS y poner en ejecución las conclusiones que resulten de dicha actualización.

2) Crear un sistema de seguimiento de los impactos de las medidas ejecutadas en el marco del Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia actualizado.

3) Dotar de respaldo político y recursos al 100% de las acciones destinadas a poner en marcha el plan concertado sobre la reforma de la administración de justicia en el Perú.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.5.

1) Informatizar el 100% de los procesos y procedimientos vinculados con la administración de justicia que hayan sido priorizados en el Plan para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el sistema de justicia.



2) Aprovechar las nuevas tecnologías para todas las comunicaciones oficiales entre el estado y la ciudadanía.
Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.1.

- 1) Disminuir significativamente la impunidad por la comisión de faltas y delitos de poca monta y no graves pero de extendida ocurrencia local.
- 2) Impedir la impunidad por la comisión de delitos graves en el país.
- 3) Disminuir la percepción de inseguridad y violencia en el país en un 50%.
- 4) Incrementar significativamente la resolución de conflictos por mecanismos alternativos (arbitraje y composición razonada de intereses).
- 5) Disminuir significativamente el acceso injustificado a la justicia ordinaria.
- 6) Destacar acciones ejemplares entre líderes sociales y pobladores que sean consistentes con los valores de respeto mutuo, diálogo y composición pacífica de diferencias.
- 7) Disminuir el estrés social con acciones muy puntuales y efectivas en los ámbitos de la vida social en los que impera la conflictividad.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.2.

- 1) Institucionalizar el diálogo y la coordinación entre los representantes de las distintas tradiciones culturales jurídicas coexistentes en el país con la participación de la Defensoría del Pueblo.
- 2) Aprobar la ley y las demás normas reglamentarias para la coordinación de la justicia que se imparte en las distintas instancias pertenecientes a las diversas culturas legales que coexisten en el Perú así como asegurar su efectividad institucionalizada.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.3.

- 1) Eliminar en un 100% las barreras de acceso a la justicia que afectan a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- 2) Reducir en un 50% la provisionalidad en la administración de justicia sin menoscabo de la idoneidad ética y profesional de los designados (10% anual).
- 3) Modernizar el lenguaje judicial, los procesos y procedimientos jurisdiccionales y los métodos y criterios de aplicación del derecho promoviendo el sentido común, la multi-disciplinarietà, el análisis de efectividad socio-jurídica.
- 4) Reformar la composición del Consejo Nacional de la Magistratura CNM y las condiciones de elección de los consejeros favoreciendo la presencia de profesionales del derecho y responsabilizando políticamente a los colegios profesionales cuyos representantes al Consejo son calificados por la población como no idóneos, mediante un sistema de rotación de entidades representadas en el Consejo.
- 5) Dotar del presupuesto a la ley de justicia de Paz para asegurar los derechos que corresponden a los jueces de paz.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.4.

- 1) Disminuir la carga procesal de la Corte Suprema en un 50% priorizando la función casatoria y de uniformización de la jurisprudencia.
- 2) Fortalecer la coordinación entre los poderes del estado (Judicial, Ejecutivo y legislativo) para la evaluación ex post de las normas legales.
- 3) Fortalecer en concordancia con el Poder legislativo la capacidad de iniciativa legislativa de las entidades que conforman el sistema de administración de justicia.
- 4) Fortalecer las acciones de los órganos y entidades de control de la magistratura identificando modalidades típicas de corrupción e interconectando los sistemas de cruce de información entre todas las entidades del Estado.
- 4) Diseñar y poner en marcha un programa informatizado de acceso a la jurisprudencia en concordancia con la normatividad según materias.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.5.

- 1) Disminuir significativamente los casos de judicialización injustificada de los actos políticos.
- 2) Disminuir significativamente los casos de politización de la justicia.
- 3) Adoptar acuerdos con organizaciones civiles y políticas para pronunciarse en forma oportuna sobre casos notorios de corrupción de políticos, separando a los involucrados de las agrupaciones.
- 4) Adoptar acuerdos con organizaciones civiles y políticas para luchar contra la corrupción en la política mediante códigos de conducta auto-controlados o co-regulados.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.6.

- 1) Crear y poner en marcha un sistema integrado de gestión de la calidad de la regulación en el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo, gobiernos Regionales y locales.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.7.

- 1) Establecer el estándar mínimo de atención a los internos compatible con convenios internacionales, extendiendo los programas educativos al 100% de los centros penitenciarios y disminuyendo la cantidad de los internos procesados en un 50%.
- 2) Disminuir la reincidencia y habitualidad a un 5%.



3) Mejorar las condiciones de trabajo y de ingreso de los trabajadores penitenciarios mediante su plena incorporación a la ley de la carrera especial pública penitenciaria.

4) Actualizar y reforzar las 10 Medidas de Reforma Penitenciaria (2012) para la modernización del INPE así como culminar y poner en ejecución el Plan concertado en forma multisectorial para la reforma del sistema penitenciario en el Perú.

5) Crear los Módulos de Justicia integral enlazados en red para Municipalidades en el que participen el Poder Judicial, el Ministerio Público, El MINJUS con la defensa gratuita, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el INPE.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.8.

1) Disminuir significativamente (50%) la carga procesal derivada de los juicios en que es parte el estado, incrementando significativamente los casos de conciliación y la resolución de juicios favorable a los intereses del estado mediante normas que impidan la litigiosidad innecesaria.

2) Asegurar la independencia funcional y presupuestaria de las procuradurías públicas.

3) Asegurar el acceso calificado por concurso de los procuradores y su evaluación en base a criterios de eficiencia.

4) Crear el marco legal que asegure la autonomía funcional de la procuraduría anticorrupción.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.9.

1) Preparar modelos de legislación en materias definidas que promuevan la compatibilización normativa en familia, contratos, trabajo, y migración integrando al Perú con los países de la región con los que hay políticas prioritarias en ese sentido.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.10.

1) Crear el sistema de defensoría del usuario, dotando a las oficinas de autonomía económica y funcional, promoviendo la resolución inmediata de las quejas, la intermediación y la conciliación.

2) Crear un sistema de procesamiento de sugerencias y recomendaciones efectuadas por los usuarios de los servicios.

Respecto al diagnóstico de la dimensión medio ambiental 3.1.

1) Fortalecer la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos en todos los centros educativos públicos y privados en forma concertada con organizaciones de la sociedad civil, incidiendo en los derechos medioambientales y al agua.

2) Fortalecer el conocimiento y la práctica de los derechos humanos en entidades públicas, incidiendo en los derechos medioambientales y al agua.

3) Empezar campañas en todas las circunscripciones del país para el conocimiento y práctica efectiva de los derechos humanos, actuando coordinadamente con gobiernos regionales y locales, mediante la concesión de premios y el reconocimiento público a las buenas prácticas.

3) Extender y fortalecer el programa de fiscales escolares.

4) Extender y fortalecer el conocimiento y práctica de los Derechos Humanos mediante acciones y campañas en las comunidades campesinas y nativas.

5) Extender la conciliación voluntaria sobre todo en procesos de familia y contractuales mediante mecanismos de mercado y sancionando duramente la injustificada litigiosidad en la justicia ordinaria.

6) Reformar y extender el acceso a centros de arbitraje autorizados mediante mecanismos de mercado.

7) Crear códigos de conducta y acuerdos éticos en las instituciones donde hay mayor conflictividad política, premiando las buenas prácticas éticas y atribuyendo capacidades de intervención con mecanismos de persuasión a autoridades que gozan de amplia legitimidad social (zares de conciliación, Defensoría del Pueblo, iglesias)

Indicadores

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.1.

1) El porcentaje de programas y proyectos de las entidades conformantes del sistema de justicia que se ejecutan en base a planes concertados interinstitucionalmente, alineados temporalmente y en función a la obtención de resultados y al enfoque de Derechos Humanos.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.2.

1) Frecuencia de reuniones con los representantes de las entidades conformantes del sistema de justicia para el diseño y ejecución de planes y políticas concertados.

2) Número de accesos a información estadística pertinente al sistema de justicia mediante visitas a la página oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o de la entidad encargada de la administración del programa.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.3.

1) Frecuencia de las reuniones sostenidas con los representantes de los centros de formación superior y/o colegios profesionales y de los acuerdos y avances efectuados.



- 2) Porcentaje de accesos a la información sobre la situación de los profesionales del derecho en el Perú a través de visitas a la página institucional pertinente en relación con el total de ingresantes a estudios de derecho o de los que vienen siguiendo dicha carrera.
- 3) Tasa de desempleo entre los profesionales del derecho.
- 4) Porcentaje de personas que cuentan con un seguro jurídico.

- 1) Frecuencia de las reuniones realizadas y acuerdos multisectoriales adoptados para la actualización del Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia del CERIAJUS y la presentación de su versión final.
- 2) Número de declaraciones de respaldo político y acciones destinadas a la oportuna asignación de los recursos y demás medidas que exija la ejecución y evaluación sostenida del Plan para la reforma de la administración de justicia actualizado.

Respecto al diagnóstico de la dimensión institucional 1.5.

- 1) Número de fases de los procesos judiciales que han sido informatizados en relación con el total de los servicios susceptibles de informatización identificados en el Plan para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en justicia.
- 2) Porcentaje de personas que disponen de una dirección de correo oficial para las comunicaciones con el estado.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.1.

- 1) Número de faltas y delitos de menor cuantía y de menor gravedad perseguidos y sancionados.
- 2) Porcentaje de sentencias condenatorias recaídas en delitos graves en relación con las denuncias.
- 3) Porcentaje de personas encuestadas en base a una muestra representativa que expresan sentirse en condiciones notorias de inseguridad.
- 4) Porcentaje de litigios resueltos mediante conciliación y arbitraje en relación con casos resueltos en la justicia ordinaria.
- 5) Número de denuncias y demandas interpuestas en la justicia ordinaria en un periodo de tiempo determinado en comparación con otro periodo base.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.2.

- 1) Porcentaje de conflictos de competencia y/o judicialización de casos que son de competencia de otras instancias de resolución de conflictos pertenecientes a otras culturas legales.
- 2) Número de leyes y demás normas reglamentarias vigentes sobre pluralismo jurídico.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.3.

- 1) Porcentaje de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad cuyo derecho de acceso igualitario a la justicia se encuentra asegurado.
- 2) Porcentaje de magistrados titulares en relación con provisionales y supernumerarios.
- 3) Porcentaje de personas encuestadas que confían en la administración de justicia.
- 4) Número de normas legales expedidas, institucionalizadas y concertadas que reforman la composición y condiciones de los consejeros en el Consejo nacional de la Magistratura.
- 5) Porcentaje de personas encuestadas que confían en el desempeño del Consejo Nacional de la Magistratura.
- 6) Porcentaje de Jueces de Paz que cuentan con seguro de vida y acceso a los sistemas de seguridad de salud.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.4.

- 1) Porcentaje de casaciones resueltas por la Corte Suprema en relación con el conjunto de las resoluciones que se expiden a ese nivel de la judicatura.
- 2) Número de normas legales evaluadas ex post en forma concertada entre los poderes del Estado.
- 3) Porcentaje de iniciativas legales presentadas por las entidades conformantes del sistema de justicia que han sido aprobadas por el Congreso de la República en proporción con el total de las que fueron formuladas.
- 4) Porcentaje de casos de corrupción resueltos favorablemente a los denunciantes en relación con los ingresados.
- 5) Número de accesos y consultas al programa de jurisprudencia concordada.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.5.

- 1) Número de informes publicados en medios de opinión pública sobre líderes y militantes políticos involucrados en procesos llevados en la justicia ordinaria y que están vinculados al ejercicio de la función pública.
- 2) Porcentaje de casos resueltos en la justicia ordinaria que son favorables a líderes y militantes políticos involucrados en procesos llevados en la justicia ordinaria y que están vinculados al ejercicio de la función pública.
- 3) Porcentaje de líderes y militantes de organizaciones políticas separados de las mismas por estar involucrados en casos de corrupción vinculados con la función pública.
- 4) Porcentaje de personas encuestadas que confían en el desempeño de la justicia por las decisiones que recaen en procesos que involucran a líderes y militantes de organizaciones políticas en casos de corrupción vinculados a la función pública.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.6.



- 1) Número de normas legales con rango de ley y reglamentarias expedidas en el Perú en un periodo determinado de tiempo en comparación con otro periodo previo.
- 2) Porcentaje de normas legales vigentes que no se pueden aplicar por falta de reglamentación.
- 3) Porcentaje de normas legales sujetas a evaluación ex ante mediante la aplicación de metodologías aceptadas internacionalmente.
- 4) Porcentaje de normas legales sujetas a evaluación ex post mediante la aplicación de metodologías validadas internacionalmente.
- 5) Porcentaje de normas legales que gozan de aceptación entre los destinatarios.
- 6) Porcentaje de normas legales cuyas disposiciones no son objeto de impugnación judicial.
- 7) Porcentaje de normas legales sujetas a procedimientos de aseguramiento de la calidad (participación y consulta temprana de grupos de interés, difusión adecuada, lenguaje comprensible para todos, necesidad y practicabilidad, etc.).

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.7.

- 1) Porcentaje de internos que se encuentran en condiciones que cumplen los estándares internacionales mínimos de atención.
- 2) Porcentaje de reincidentes y habituales.
- 3) Porcentaje de trabajadores capacitados sobre el total.
- 4) Número de trabajadores, cuya retribución o ingreso ha mejorado en un 30%.
- 5) Porcentaje de gobiernos locales en los que se han implementado los Módulos de Justicia integral enlazados en red para Municipalidades.
- 6) Porcentaje de casos resueltos en los Módulos de Justicia integral enlazados en red para Municipalidades.
- 7) Tasa de percepción de criminalidad.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.8.

- 1) Porcentaje de casos pendientes de resolución judicial en los que el estado es parte demandada.
- 2) Porcentaje casos de conciliación en los que el estado ha participado como parte.
- 3) Porcentaje de procesos con resolución no desfavorable para el estado.
- 4) Porcentaje de procuradores designados por concurso en relación con el total de los que se encuentran en funciones.
- 5) Número de normas para el fortalecimiento de la autonomía funcional y presupuestaria del sistema de defensa judicial del estado.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.9.

- 1) Número de proyectos normativos o de leyes aprobadas en el Perú y países de la región que uniformizan la regulación en determinadas especialidades o temas sociales.

Respecto al diagnóstico de la dimensión social 2.10.

- 1) Porcentaje de quejas resueltas favorablemente en las oficinas de atención a los usuarios en relación con el número de las quejas interpuestas.
- 2) Porcentaje de personas encuestadas que expresan haber mejorado la atención al usuario que se brinda en las entidades administradoras de servicios públicos.

Respecto al diagnóstico de la dimensión medio ambiental 3.1.

- 1) Porcentaje de centros educativos donde se enseñan cursos de formación en Derechos Humanos y su práctica, específicamente para la vigencia de derechos medioambientales y al agua.
- 2) Porcentaje de gobiernos regionales y locales con acuerdos o convenios para realizar campañas en Derechos Humanos, fomentando principalmente la vigencia de derechos medioambientales y al agua.
- 3) Número de premios y reconocimientos concedidos por buenas prácticas en Derechos Humanos.
- 4) Porcentaje de centros educativos que cuentan con fiscalías escolares.
- 5) Porcentaje de comunidades campesinas y nativas así como entidades públicas donde se han efectuado campañas de promoción de los Derechos Humanos.
- 6) Porcentaje de procedimientos y acuerdos de conciliación llevados a cabo en relación con procesos resueltos en la justicia ordinaria.
- 7) Porcentaje de procesos de arbitraje efectuados en relación con procesos resueltos en la justicia ordinaria.
- 8) Número de sanciones por iniciación maliciosa o injustificada de procesos en la justicia ordinaria.
- 9) Número de acuerdos éticos suscritos en instituciones en las que hay una cultura de beligerancia.
- 10) Número de intervenciones y actos de persuasión realizados por autoridades legitimadas y externas a las instituciones.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

3.18. GOBERNABILIDAD

El pleno desarrollo político ha sido una aspiración fundamental a lo largo de nuestra historia como nación libre y soberana. La guerra de Independencia, inspirada en los principios de soberanía y libertad, se perfiló y se consumó como un movimiento popular por la República. Desde entonces, la soberanía nacional y la identidad histórica de los peruanos se han vinculado indisolublemente a las libertades republicanas y al desarrollo democrático de nuestra vida política proyectando nuestra nacionalidad en una república que consagra el pleno ejercicio de la libertad y los derechos esenciales del hombre. La lucha contra la intervención extranjera la instauración de la República. El reclamo de Sufragio efectivo y no reelección, articulado con hondas reivindicaciones sociales, condujo a la victoria sobre la dictadura y a recuperar el camino hacia un orden genuinamente democrático. En la sociedad contemporánea, las libertades de expresión, de culto, de tránsito y de asociación con fines políticos, son consustanciales a la democracia. Estas libertades tienen plena vigencia en nuestro país. El Gobierno deberá garantizar en todo momento su disfrute en los términos fijados por la Constitución General de la República y las leyes que de ella emanan.

El Poder Ejecutivo deberá estar animado por un conjunto de convicciones políticas: la convicción de que la democracia es el valor supremo de la política y debe ser su ideal permanente y su práctica cotidiana. La convicción de que la democracia es indispensable para el progreso del Perú. La convicción de que la democracia debe ser la base política del crecimiento económico y de una vida social regida por los derechos y las garantías constitucionales. La convicción de que la democracia es la norma de conducta política que permite la coexistencia civilizada y la libre expresión de nuestra pluralidad. La convicción de que la democracia no se agota en los procesos electorales pero se funda en ellos. La construcción de un pleno desarrollo democrático es responsabilidad de todos. En este contexto el Poder Ejecutivo asume los objetivos de la sociedad, señalando las acciones, los mecanismos y los plazos del poder público para contribuir decididamente en esta tarea nacional. El Plan de Gobierno propondrá diversas líneas de acción para consolidar nuestra vida democrática, en correspondencia será enriquecida con las propuestas de la consulta popular, que seguramente serán enriquecidas por las legislaturas del Congreso, los partidos políticos, las organizaciones sociales y la propia participación ciudadana.

El compromiso fundamental del Poder Ejecutivo, para asegurar la gobernabilidad en el ámbito político, es con la democracia. En pleno siglo XXI, partimos de la certeza de que un pleno desarrollo democrático es posible, deseable, necesario y se encuentra cercano. No existe ninguna razón histórica, cultural, estratégica ni puede consentirse ningún interés ideológico, económico, partidista o de grupo que impida el avance hacia un desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los peruanos; una normalidad democrática que dé certidumbre y confianza a todos los actores políticos y sea el sustento de una vida política pacífica y de una intensa participación ciudadana. El Poder Ejecutivo reafirma su compromiso de contribuir al desarrollo democrático del país, mediante la sujeción estricta de sus actos a la ley, el ejercicio de la tolerancia, la procuración del diálogo con todas las fuerzas políticas, la construcción de consensos, la manifestación pública de las razones de sus actos y el trato fundado en el respeto y la civilidad.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, METAS E INDICADORES

4.18. GOBERNABILIDAD

Objetivos

- Construcción de una presidencia democrática en un régimen republicano fortalecido
- Fortalecimiento del Régimen presidencial
- Establecer el Rol de la Primera Dama
- Fortalecimiento de derechos políticos
- Redistribución de competencias para fortalecer la capacidad institucional y los recursos públicos a nivel local y regional.
- Descentralización de procesos, para consolidarlos en aras de una participación informada y oportuna de las comunidades, la sociedad nacional y los gobiernos locales
- Reconocer la diversidad municipal del país y promover el municipio como espacio de gobierno vinculado a las necesidades básicas de la población y representativo de las comunidades.



Lineamientos

Se proponen varias líneas de acción para articular el compromiso en forma conjunta el actuar del Ejecutivo, los partidos y la sociedad en su conjunto, a fin de afirmar y desplegar la democracia en todas las esferas de la vida de la República.

Estas líneas de acción concretan el compromiso del Ejecutivo con la democratización integral del Perú y con el ejercicio republicano del poder, para alcanzar el pleno desarrollo político de la Nación.

Para lograr estos propósitos, requerimos mantener e intensificar el diálogo sereno, propositivo y respetuoso entre el Gobierno, los partidos políticos y los movimientos independientes, con la intervención que al Congreso de la República corresponde en la definición de los cambios jurídicos que lleguen a acordarse.

Reforma electoral definitiva

Realizar una reforma electoral definitiva para que los ciudadanos y los partidos tengan la certeza de que están garantizadas la legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. La reforma, además, debe permitirnos avanzar a una clara equidad en la competencia electoral.

Nueva relación entre los Poderes del Estado

Diseñar y poner en práctica una nueva relación entre los tres Poderes del Estado, sobre la base del ejercicio pleno de las atribuciones y competencias que la Constitución establece para cada uno de ellos. La división de poderes y el equilibrio adecuado entre ellos es un principio fundamental de nuestro Estado de Derecho. Dividido el poder, ningún órgano del Estado ejercerá por sí mismo todas las atribuciones. El equilibrio entre los distintos poderes asegura que se limiten y controlen entre sí.

Nuevo Sistema de Gobiernos Regionales

Impulsar el regionalismo, redistribuyendo competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales. Para ello se auspiciará el regionalismo y se limitará el centralismo que ha entorpecido el desarrollo económico y político de la República.

Fortalecimiento de los municipios

El Ejecutivo propondrá, además, impulsar un vasto programa de fortalecimiento de los municipios, para hacer vigente la función de estos como los espacios de gobierno directamente vinculados a las necesidades cotidianas de la población.

Participación social

Promover la participación social y definir un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones. Marco basado en la vigencia del Estado de Derecho, la observancia de las garantías individuales y los derechos sociales, el fortalecimiento de los derechos políticos, el respeto del Gobierno a los asuntos internos de las organizaciones sociales, y el reconocimiento a la representatividad democrática de sus dirigencias y liderazgos.

Reforma del Gobierno

Avanzar en la reforma del Gobierno a fin de que la función pública sea ejercida con absoluta transparencia, con trato imparcial para todos los grupos sociales y ciudadanos, rindiendo cuentas puntualmente sobre la observancia de la normatividad y el uso honesto y eficiente de los recursos públicos.

El Rol de la Primera Dama

Nuestra historia política ha forjado una presidencia fuerte, pero no existe justificación democrática para que sea autoritaria, usufructuaria de facultades ajenas al Estado de Derecho, o que ejerza un poder arbitrario. El Ejecutivo deberá estar comprometido con el ejercicio de una presidencia eficiente, capaz y acotada; sometida al imperio de la Constitución y las leyes; sujeta al control de los otros Poderes del Estado.

La Primera Dama no debe tener ni ejercer más atribuciones que las que expresamente le confieren el Presidente de la república. De acuerdo con estas consideraciones, la Primera Dama evitará el ejercicio de poderes meta constitucionales, que conllevan el riesgo de conducir al autoritarismo. Sin embargo, no es sólo la voluntad del Ejecutivo la que permitirá cumplir plenamente este propósito. También es necesario que los Poderes del Estado, los partidos políticos y las organizaciones sociales asuman y observen los límites de actuación de la Primera Dama, de tal modo que vigilen esos límites, con sus actos y demandas.

La presencia de la Primera Dama, se fortalecerá a la Presidencia de la república, con su interrelación y colaboración respetuosa y continua, y con el invariable apego de todos al Estado de Derecho. En consecuencia; el propósito de este Plan de Gobierno que la presencia de la Primera Dama sea ejercida en interlocución respetuosa y permanente con los distintos poderes públicos y con los diversos órdenes de gobierno.

Prioridades

Fortalecer el sistema de partidos como base de la democracia y los procesos electorales como fuente de legitimidad política

En buena medida, la fortaleza de nuestra vida democrática depende del vigor del sistema de partidos políticos; de su capacidad para representar la creciente pluralidad social, de agregar y articular las diversas demandas. Es esencial para el desarrollo democrático que los partidos traduzcan los intereses sociales en postulados programáticos e ideológicos, que contiendan por el voto ciudadano para forjar gobiernos representativos.

Los partidos son el vínculo político por excelencia entre los electores y sus gobiernos; son la respuesta al reto de constituir gobiernos que respondan a los intereses de las sociedades complejas de nuestros días. Aun cuando en muchos casos los ciudadanos prefieren agruparse en organizaciones no partidistas para satisfacer exigencias concretas, los partidos siguen siendo las organizaciones políticas profesionales y perdurables, con capacidad para aglutinar intereses esenciales y diversos en programas globales, sometidos al dictamen ciudadano. Los partidos transforman la representación social en representación política. Por ello, los partidos políticos son las organizaciones capaces de llevar a los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Los partidos representan fuerzas políticas integrantes de la voluntad nacional; sus intereses y sus planteamientos legítimos deben ser conocidos y reconocidos por el Gobierno. Si la vida partidista es consustancial a la democracia, es indispensable nutrir con la participación de los partidos los avances democráticos y construir con ellos los consensos fundamentales.

Por eso, este Plan propone que se intensifique la competencia equitativa, se consolide el régimen de garantías políticas, se incrementen los apoyos a los partidos, se avance hacia una contienda basada en la civilidad, y apoyada en el diálogo permanente y en el acuerdo consensual entre las fuerzas políticas.

El Gobierno de la República Peruana coadyuvará a garantizar que los partidos políticos disfruten plenamente de todas las prerrogativas que establece la ley, mantendrá una comunicación permanente con ellos y fundará su relación con todos y cada uno en el respeto, sin privilegios para ninguno.

El Ejecutivo se comprometerá a someter su trato con los partidos políticos nacionales y con sus dirigentes, en todo tiempo y circunstancia, a los principios de legalidad e imparcialidad. La obligación y el compromiso es con la vigencia de la ley. Por ningún motivo se permitirá ni tolerará el uso ilegal de los recursos públicos en beneficio de ningún partido político. En esta materia no habrá excepciones ni omisiones. Adicionalmente, el Gobierno fomentará el desarrollo de una cultura política de observancia de la ley, de tolerancia y respeto mutuo entre partidos y ciudadanos.

Un gobierno democrático excluye la violencia para dirimir conflictos de interés y poder. La democracia debe sustentarse en la observancia de la ley y en la conducta pacífica, civil y ética de gobernantes y de todos quienes aspiran a representar a sus conciudadanos. Ello es garantía de una contienda civilizada por el poder en el marco de una convivencia libre, ordenada y segura para todos.

La representación popular: mayoría y minorías

En la democracia, la representación política se constituye con la mayoría y las minorías. Gobernar para todos procurando siempre el interés general es una responsabilidad de primer orden a cargo de la mayoría, sin menoscabo alguno al derecho a disentir de las minorías. En nuestro sistema político ello compete tanto al Poder Ejecutivo como, señaladamente, al Poder Legislativo. En este sentido, es tarea de la mayoría legislativa contribuir a la gobernabilidad democrática, examinar y aprobar razonadamente las iniciativas que faciliten la realización de la plataforma y los programas por los que se pronunció el electorado. Es preciso subrayar que la colaboración respetuosa entre el Ejecutivo y el Legislativo y, más aún, el respaldo entre miembros de una misma filiación partidista no vulnera la democracia ni la separación de poderes. En toda democracia, la labor de gobierno exige la acción reflexiva y comprometida, asidua y eficaz de quienes representan a la mayoría.

Representación de las minorías

En la legalidad democrática se respetan siempre las convicciones e intereses minoritarios; se da oportunidad a su manifestación y difusión, y se garantiza la posibilidad de representación mediante elecciones periódicas. El sistema político peruano, además, asegura la representación de las minorías, con lo que la pluralidad de programas, opiniones y voces tiene garantizada su expresión en el Poder Legislativo. En la democracia toda opción que cuente con suficiente respaldo ciudadano puede llegar al gobierno y convertir sus propuestas en leyes y programas públicos de acción.

De otra parte, el Gobierno de la República deberá demostrar con hechos concretos su compromiso con la legalidad electoral como fuente de legitimidad política, y ha promovido un diálogo nacional para garantizar legalidad, equidad y transparencia en los procesos electorales, alentar reformas a las legislaciones electorales, y avanzar en la reforma política de los Distritos Electorales.

Reforma electoral definitiva

En el marco de esta propuesta de Plan de Gobierno 2016-2021, se propone emprender una reforma electoral definitiva.

Es objetivo y compromiso del futuro gobierno que los cambios en las normas y procedimientos electorales a los que lleguen los grupos parlamentarios se constituyan en el marco permanente para fortalecer y consolidar al nuevo sistema electoral peruano que se ha venido edificando con la concurrencia y corresponsabilidad de ciudadanos, partidos y Gobiernos.

En este sentido, el desahogo constructivo de una agenda para el desarrollo democrático no puede supeditarse a la solución o satisfacción de un solo tema, por importante que sea para una organización social o política. La democracia a que aspiramos es tarea permanente y responsabilidad de todos. Nadie debiera excluirse de su construcción sin reparar en el riesgo de marginarse del avance político del país.

Gracias a la legitimidad surgida de la voluntad ciudadana, podemos aspirar a concluir un ciclo en las reformas electorales en el Perú de lo que va de este siglo. Deseamos, necesitamos y podemos llegar a una reforma electoral definitiva, entendida no como la inmovilidad o ausencia de adaptaciones futuras a nuevas realidades, sino como producto del consenso edificado en la libertad y la apertura, que ponga fin a los conflictos poselectorales que distorsionan la democracia y debilitan la vida política. Proponemos una reforma electoral que sea definitiva por terminar con las diferencias y controversias respecto a lo esencial.

Sólo el consenso construido colectivamente garantiza el respeto a los acuerdos y a las reglas establecidas y, en consecuencia, posibilita que la contienda política ocurra en un clima de equidad y estabilidad. Corresponde principalmente a los partidos políticos ser los promotores de los cambios, darles vigencia y acatamiento, lo cual supone la renuncia explícita a la intolerancia y la afirmación de una voluntad de respeto, entendimiento y pluralismo.

Nosotros estimamos que corresponde a los propios partidos ser activos promotores de los cambios que den permanencia y estabilidad al nuevo sistema electoral peruano, lo que supone renunciar explícitamente a cualquier pretensión de cancelar los derechos del adversario. En la democracia que nos comprometemos a construir hay espacio para todas las fuerzas políticas organizadas, para todas las ideologías, para todos los proyectos, en los marcos de la vigencia del Estado de Derecho, de la observancia de la Constitución y sus leyes, y de una cultura de respeto, tolerancia y pluralidad.

Metas

- Construcción de una presidencia democrática en un régimen republicano fortalecido; en un 20% el primer año; en un 20% el segundo año; en un 20% el tercer año; en un 20% el cuarto año; en un 20% el quinto año.
- Fortalecimiento del Régimen presidencial; en un 15% el primer año; en un 25% el segundo año; en un 25% el tercer año; en un 25% el cuarto año; en un 10% el quinto año.
- Establecer el Rol de la Primera Dama; en un 20% el primer año; en un 20% el segundo año; en un 20% el tercer año; en un 20% el cuarto año; en un 20% el quinto año.

- Fortalecimiento de derechos políticos; en un 20% el primer año; en un 20% el segundo año; en un 20% el tercer año; en un 20% el cuarto año; en un 20% el quinto año.
- Redistribución de competencias para fortalecer la capacidad institucional y los recursos públicos a nivel local y regional; en un 10% el primer año; en un 20% el segundo año; en un 25% el tercer año; en un 25% el cuarto año; en un 20% el quinto año.
- Descentralización de procesos, para consolidarlos en aras de una participación informada y oportuna de las comunidades, la sociedad nacional y los gobiernos locales; en un 15% el primer año; en un 25% el segundo año; en un 25% el tercer año; en un 25% el cuarto año; en un 10% el quinto año.
- Reconocer la diversidad municipal del país y promover el municipio como espacio de gobierno vinculado a las necesidades básicas de la población y representativo de las comunidades; en un 15% el primer año; en un 25% el segundo año; en un 25% el tercer año; en un 25% el cuarto año; en un 10% el quinto año.

Acciones estratégicas

Para llegar a la reforma electoral definitiva, se proponen las siguientes estrategias:

a) Órganos electorales

El punto de partida fundamental para examinar el tema de las elecciones en el Perú es la letra y el espíritu de la Constitución. La que establece que la organización de las elecciones nacionales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo (el Jurado Nacional de Elecciones). Es potestad y responsabilidad del Estado garantizar la realización de elecciones periódicas, libres y justas, para renovar los poderes públicos sujetos al voto popular. El mandato constitucional de otorgar autonomía al órgano electoral contribuye a incrementar la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en la conducción de los procesos electorales.

Un tema central del debate en esta materia es definir las formas de participación de los Poderes del Estado en la integración del órgano electoral. El Ejecutivo debe asumir y respetar los cambios que los partidos acuerden y las Cámaras aprueben, y sugerir, respetuosamente, que cualquier fórmula alternativa a la hoy vigente, preserve el principio de corresponsabilidad de los poderes públicos, los partidos y los ciudadanos en la organización y el desarrollo de los procesos electorales, incluyendo la integración del máximo órgano de dirección electoral.

Existen otros temas que ya forman parte de la discusión para el perfeccionamiento del sistema electoral peruano. Ellos son, entre otros, los referentes a si los partidos políticos mantienen o reforman la norma que les otorga voz pero no voto en los órganos electorales; el número, facultades y responsabilidades de los consejeros ciudadanos; la forma de integración y el funcionamiento del Jurado Nacional de Elecciones; la tipificación adecuada de los delitos electorales y su penalización en correspondencia con el respeto a los derechos y garantías individuales; el fortalecimiento de una Fiscalía Especial para delitos electorales, su composición, funciones y atribuciones; la dotación de plena autonomía al Jurado Nacional de Elecciones y a sus órganos de dirección y ejecución.

b) Funcionarios electorales

Se realizará una selección de funcionarios electorales profesionales e imparciales, aceptados y reconocidos por los partidos, los movimientos independientes y la ciudadanía en general. Ellos, porque es pertinente examinar esta cuestión bajo las premisas de mantener la racionalidad administrativa y presupuestal de los órganos responsables de los comicios y de hacer un análisis objetivo del costo de los procesos electorales para evitar excesos e impedir duplicidades y gastos superfluos. En el gasto electoral, la ciudadanía exige también austeridad, disciplina y transparencia.

c) Equidad en la competencia

Ello supone la incorporación de la figura de topes a gastos de campaña, contribuyendo a que la disparidad de recursos entre los partidos, movimientos independientes y candidatos no sea un factor decisivo en el resultado electoral.

Equidad no es igualitarismo. Ninguna democracia moderna se plantea corregir por la vía de la norma lo que la realidad y la voluntad de los electores definen en las urnas. En todas las naciones democráticas los partidos desarrollan capacidades diferenciadas para allegarse recursos. Lo que la ley debe impedir es que esa diferenciación provenga de actos ilícitos o se convierta en factor predeterminante de los resultados electorales.

d) Sistema de financiamiento

Perfeccionar el sistema de financiamiento y garantizar condiciones de mayor equidad en la competencia electoral es tarea que concierne, en primer lugar, a los propios partidos, movimientos independientes y ciudadanía en general. Por lo que el Plan pone a consideración de la sociedad y partidos algunas propuestas para avanzar en esta materia:

El desarrollo democrático del país demanda la existencia de partidos políticos vigorosos y dinámicos. Es responsabilidad del Estado asegurarles la provisión de recursos públicos para la realización de sus actividades y el cumplimiento de sus tareas. Hoy el desenvolvimiento de nuestra vida política hace aconsejable que los recursos públicos que se otorgan por ley a los partidos, en la medida que lo permitan las condiciones de la economía, registren incrementos importantes bajo una regulación precisa y con la más absoluta transparencia.

Consecuentemente, el Plan propone el examen de criterios para determinar el financiamiento público global y su reparto, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, así como a la racionalidad y transparencia. Los criterios deben comprender también el necesario apoyo a los partidos de menor influencia electoral y menores recursos, así como el apego a los resultados de la elección misma; es decir, a la voluntad popular.

El Plan está dispuesto a la discusión de los temas relativos al sistema mixto de financiamiento, público y privado, de partidos y campañas. Con todo, el Plan de Gobierno tiene la convicción de que en el financiamiento a los partidos políticos deben predominar los recursos provenientes del Estado sobre el soporte financiero aportado por los particulares. Ello es garantía para la ciudadanía de que la actividad partidaria se oriente claramente hacia el interés público general y no corra el eventual riesgo de quedar subordinada a intereses particulares derivados de su dependencia económica. Debemos lograr que la sociedad complemente el financiamiento de la actividad política y las campañas electorales, sin generar ventajas ni distorsiones.

e) Topes a gastos de campaña

El examen del tema de financiamiento debe completarse mediante la revisión del rubro de los límites a los gastos de campaña. En su caso, habrán de realizarse las reformas que aseguren que sean razonables para el despliegue adecuado de partidos y candidatos, eviten el derroche de recursos por parte de cualquier partido, den ventaja indebida a uno o varios de ellos, y sean congruentes con el principio de equidad en la competencia.

Por otra parte, debe perfeccionarse el sistema de vigilancia y comprobación de los ingresos y gastos de los partidos, en su calidad de entidades de interés público.

f) Vigilancia y comprobación de ingresos y gastos de los partidos

Es deseable el perfeccionamiento de los mecanismos de vigilancia y comprobación de los ingresos y gastos partidarios. Para fortalecer la democracia y el imperio de la ley, los propios partidos deben formular una propuesta sobre las reglas y los procedimientos adecuados para rendir cuentas a la sociedad.

g) Acceso equitativo a los medios de comunicación

El sistema electoral peruano contiene algunas de las prerrogativas más avanzadas y generosas en materia de acceso gratuito de partidos y candidatos a la radio y la televisión. A diferencia de otros sistemas, el nuestro otorga esa prerrogativa en forma permanente a todos los partidos políticos, financiada íntegramente por el Estado, y que da acceso en forma igualitaria durante los periodos no electorales y, adicionalmente, en forma proporcional a los resultados electorales durante períodos de campaña.

No obstante, existe la necesidad de perfeccionar nuestro régimen jurídico en esta materia, a fin de eliminar inequidades que aún subsisten y que pueden traducirse en desventaja para uno o varios partidos.

El Plan propone realizar los cambios necesarios para garantizar acceso equitativo a los medios de comunicación bajo el criterio de hacer compatibles los derechos e intereses legítimos de los partidos, las libertades de los medios y sus propietarios, así como las posibilidades del Estado. Sobre todo, deberán promoverse las modificaciones que aseguren la objetividad e imparcialidad de la información sobre partidos, campañas y candidatos, sin menoscabo de las libertades y los derechos. Debe conciliarse la garantía constitucional de derecho a la información con el cabal ejercicio de las libertades democráticas y el régimen jurídico de concesión de los medios.

h) Otros temas de la agenda electoral

El análisis de estos puntos de ningún modo debe limitar la agenda de la reforma electoral. Es preciso que todos los participantes en ella estén dispuestos a tratar todos los temas que todavía son motivo de insatisfacción democrática, considerar todas las propuestas y resolver las controversias con la mayor apertura posible.

Con pleno respeto a la diversidad política, económica y social del país el Plan de Gobierno alentará a incorporar en la normatividad nacional los criterios de la reforma electoral que sean producto del consenso.

Este Plan convoca a culminar un esfuerzo de muchos años, intensas luchas y profundos debates por la plena democracia electoral. Hoy tenemos oportunidad de darnos, y de heredar a nuestros hijos, un sistema electoral que sea garantía democrática, firme y definitiva de civilidad, paz y convivencia respetuosa entre todos los peruanos.

Programas

Descentralización y Buen Gobierno
Descentralización y Focalización
Descentralización y Participación
Descentralización y Administración
Descentralización y Empleo
Despacho Primera Dama

5. EVALUACIÓN DEL EFECTO COVID 19 EN EL 2020

Nos encontramos en un momento sin precedentes en la historia de la humanidad y de nuestro planeta. Se han encendido luces de alarma respecto de nuestras sociedades y el mundo. De hecho ya llevaban un tiempo encendidas, como bien sabemos. La pandemia de COVID-19 es la consecuencia más reciente y aterradora de unos desequilibrios generalizados. Los científicos han advertido insistentemente que las interacciones entre los seres humanos, el ganado y la fauna y flora silvestres1 provocarían cada vez con mayor frecuencia la aparición de patógenos con los que no estamos familiarizados.

Pese a que la COVID-19 ha atraído la atención del mundo, las crisis preexistentes continúan. Piénsese en el cambio climático. La temporada de huracanes en el Atlántico estableció nuevos récords o estuvo a punto de hacerlo, tanto en términos del número de tormentas como de la rapidez con la que se intensificaron.

La presión sobre el planeta refleja la tensión que soportan muchas de nuestras sociedades. No es una mera coincidencia. De hecho, los **desequilibrios planetarios** () y los **desequilibrios sociales** se agravan mutuamente (figura 1)6. Como demostró el Informe sobre Desarrollo Humano 2019 de las desigualdades del desarrollo humano han ido en aumento y lo seguirán haciendo.

.....La movilidad social disminuye mientras la inestabilidad social aumenta observan signos inquietantes de retroceso democrático y aumento del autoritarismo “

Nos guste o no, una nueva normalidad está en camino. La COVID-19 es solamente el comienzo...La pregunta es: **¿qué vamos a hacer con esta nueva época? ¿Aventurarnos en nuevos caminos en los que, frente a un futuro incierto, aspiremos a ampliar las libertades humanas y aliviemos las presiones planetarias? ¿O intentaremos volver a la situación anterior y, en última instancia, fracasar en el intento y lanzarnos, sin rumbo y mal equipados, hacia un porvenir peligroso y desconocido?**

El presente Informe sobre Desarrollo Humano 2020 respalda firmemente la primera opción, y los argumentos que se presentan en él van más allá de un simple resumen de las listas bien conocidas de tareas que se pueden llevar a cabo para lograr ese objetivo.

El análisis de las preguntas y el planteamiento del IDH 2020 nos llevan a concluir:

1. Estamos en un proceso de cambio paradigmático, de pasar de una ECONOMÍA GLOBALIZADA a una ECONOMÍA LOCAL.
2. Para lo cual es muy importante “DISMINUIR y / o ELIMINAR LAS **DESIGUALDADES SOCIALES** y de todo tipo, en las localidades y regiones.

FUENTE:” EL DESARROLLO HUMANO y EL ANTROPOCENO “. Estructura del Informe sobre Desarrollo Humano 2020 - PNUD.

Conclusiones – OBV

6. RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La Rendición de Cuentas se llevará a cabo mediante la elaboración de un Informe semestral sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno el mismo que, será de acceso público mediante la visita a la Pagina Web oficial de la Agrupación Política. El Informe en mención será auditado por una Entidad Internacional independiente del Gobierno.

Este mismo Informe estará también disponible en la Página Web de la Presidencia del Consejo de Ministros. Anualmente, se dará cuenta de la realización del Plan en el Mensaje a la Nación que realiza el Presidente de la República en el Congreso o en otro Mensaje a la Nación por fin de año a través de los medios de comunicación masivos.

Por otro lado, se implementará para estos fines, la Norma Internacional ISO 18091 - "Guía para la Aplicación de la Norma ISO 9001 - 2008 en Gobiernos Locales, Regionales, cuyo título es NORMA DE GOBIERNOS CONFIABLES.

Cuenta con OBSERVATORIO CIUDADANO que aplica un SEMAFORO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD GUBERNAMENTAL.

6.1. Implementación de HOJA DE RUTA de la ECONOMIA CIRCULAR

Que, la Política Nacional de Competitividad y Productividad se organiza en nueve Objetivos Prioritarios, siendo uno de ellos el Objetivo Prioritario N° 9 denominado: "Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas" el cual está orientado, entre otros, a la promoción de la economía circular en los mercados y la generación de soluciones sostenibles y diversificadas para el desarrollo productivo empresarial;

Que, en mérito a lo establecido en el marco normativo antes señalado, resulta necesario aprobar la "Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria", en el marco de la Medida de Política N° 9.3 denominada: "Economía circular y Acuerdos de Producción Limpia en los sectores industria, pesca y agricultura" del Objetivo Prioritario N° 9 denominado: "Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas" del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado por Decreto Supremo N° 237-2019-EF;

Artículo 1.- Aprobación de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria
Apruébese la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria, el que como Anexo forma parte de la presente norma.

HOJA DE RUTA HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR INDUSTRIA

Enfoque 1: Producción Industrial Sostenible

- a) Línea de Acción: Incentivar la producción industrial bajo un enfoque de economía circular
- b) Línea de acción: Gestionar la información vinculada a la productividad circular

Enfoque 2: Consumo Sostenible

- c) Línea de Acción: Generar hábitos de consumo sostenible en el sector público, privado y la ciudadanía en general

3: Aprovechamiento de material de descarte y gestión de residuos industriales

- d) Línea de acción: Promover el aprovechamiento de material de descarte y la valorización de residuos industriales

Enfoque 4: Innovación y financiamiento

- e) Línea de acción: Incentivar la innovación y el uso de tecnologías limpias y sostenibles
- f). Línea de acción: Diseño de mecanismos e incentivos para promover iniciativas innovadoras y tecnologías limpias

PLAN DE ACCIÓN

Ampliar la aplicación de ECONOMÍA CIRCULAR como POLÍTICA DE ESTADO en todos los sectores económicos y sociales del país